

# Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA)

**AÑOS FISCALES  
2014 - 2015 a 2017 - 2018**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

Agosto 2014





# Programa de Inversiones de Cuatro años

**Años Fiscales**  
2014 - 2015 A 2017 - 2018

Luis García Pelatti  
**Presidente**

Pedro M. Cardona Roig  
**Vice-Presidente**

Juan C. Santiago Colón  
**Miembro asociado**

Norma I. Peña Rivera  
**Miembro asociado**

Sylvia Rivera Díaz  
**Miembro alterna**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

Agosto 2014

El Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) es preparado por el Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación con la colaboración de la Unidad de Análisis Económico del Banco Gubernamental de Fomento y el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación.

**Programa de Planificación Económica y Social**

Julio César Hernández Correa, Ph.D.

**Director****Subprograma Análisis Social, Modelos y Proyecciones**

Nelson D. López Esquerdo

**Director****Programa de Inversiones de Cuatro Años**

Gisele Sánchez Franco

Coordinadora

**Introducción****Proyecciones Económicas**

Nelson D. López Esquerdo

**Director**

Luis Avilés Rivera

Evelyn Ortiz Maldonado

Elda Parés

**Oficina del Censo**

Gerardo Sánchez Duvergé

**Programa de Planificación Física**

Ángel M. Díaz Vázquez

**Director****Subprograma de Planes de Usos de Terrenos****Patrones de desarrollo****Perfil demográfico**

Carmen Torres

Directora

Evangelina Miranda

Sylvia Otero

Ennir Betancourt

Johanna Torres

Marla Rodríguez

Minerva Vega

Cynthia Meléndez

Imrgard González

**Banco Gubernamental de Fomento****Unidad de Análisis Económico**

Fernando Lugo, Ph.D.

**Director**

Estructura de la deuda pública

**Portada/ Montaje**

José A. Fernández Salicrup



# Índice

INTRODUCCIÓN .....	3
<b>PARTE I: PERFIL DEMOGRÁFICO, DEUDA PÚBLICA Y PROYECCIONES ECONÓMICAS</b>	
<b>A. PERFIL DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO</b>	
Población censal .....	5
Población por sexo y edad .....	6
Población censal por municipio .....	8
Factores demográficos determinantes de la población Natalidad, mortalidad e incremento natural .....	8
Proyecciones de población .....	11
<b>B. ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DE PUERTO RICO</b>	
Deuda bruta total .....	12
Distribución relativa de la deuda pública .....	15
Evolución de la deuda pública .....	15
Deuda del gobierno central .....	15
Deuda de las corporaciones públicas .....	16
Deuda de los municipios .....	17
<b>C. PROYECCIONES ECONÓMICAS A MEDIANO PLAZO (2013 A 2018)</b>	
INTRODUCCIÓN .....	18
Proyecciones macroeconómicas para los años fiscales 2014-15 y 2014 al 2018 .....	19
Supuestos principales .....	19
Economía mundial .....	19
Economía de los Estados Unidos .....	20
Tendencias Generales .....	20
Supuestos de las perspectivas de la economía de los Estados Unidos .....	21
Perspectivas 2014 y 2015 y 2014 al 2018 .....	21
Precios del petróleo .....	22
Tasa de interés preferencial .....	22
Exportaciones de mercancía ajustada .....	23
Gastos de visitantes .....	23
Construcción .....	24
Maquinaria y equipo .....	24
Transferencias federales .....	25

Perspectivas económicas para los años fiscales 2014-2018 .....	25
Estimados para las proyecciones macroeconómicas 2014-2018.....	25
Ingreso y consumo de las personas .....	25
Resumen .....	26
Apéndices.....	29

## PARTE II: PATRONES DE DESARROLLO POR ÁREA FUNCIONAL

INTRODUCCIÓN .....	37
Área funcional de San Juan .....	38
Área funcional de Caguas.....	39
Área funcional de Humacao.....	40
Área funcional de Fajardo.....	42
Área funcional de Guayama .....	43
Área funcional de Ponce .....	44
Área funcional de Yauco .....	46
Área funcional de Mayagüez.....	48
Área funcional de Aguadilla.....	49
Área funcional de Arecibo .....	51
Área funcional de Manatí .....	52
Área funcional de Cayey .....	54

## PARTE III: PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS (PICA, 2014-2016 A 2017-2018)

INTRODUCCIÓN .....	59
<b>A. Área de gerencia gubernamental .....</b>	<b>60</b>
Sector servicios auxiliares al gobierno.....	60
Autoridad de Edificios Públicos (AEP).....	61
Facilidades gubernamentales .....	61
<b>B. Área de protección y seguridad de personas y propiedades .....</b>	<b>61</b>
Sector administración de la Justicia.....	62
Oficina de la Administración de los Tribunales (OAT).....	62
Sector mantenimiento de la ley y el orden .....	64
Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) .....	64
Sector custodia y rehabilitación de la población penal .....	65
Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) .....	65
Sector prevención y ayuda contra desastres y sus efectos .....	68
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) .....	68



<b>C. Área de desarrollo social</b> .....	69
Sector educación y cultura .....	69
Universidad de Puerto Rico (UPR) .....	70
Escuela de Artes Plásticas (EAP).....	71
Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) .....	72
Autoridad de Edificios Públicos (AEP).....	73
Facilidades para el Departamento de Educación (DE) .....	73
Sector conservación de la salud .....	73
Departamento de Salud (DS) .....	74
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR).....	75
Administración de servicio de salud mental y contra la adicción (ASSMCA).....	76
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) .....	76
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) .....	77
Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) .....	78
Sector mejoramiento de la vivienda y su ambiente.....	78
Departamento de la Vivienda (DV) .....	79
Administración de Vivienda Pública (AVP) .....	79
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPV) .....	80
Sector recreación .....	80
Compañía de Parques Nacionales (CPN) .....	81
<b>D. Área de desarrollo económico</b> .....	82
Sector agropecuario .....	83
Departamento de Agricultura (DA).....	83
Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) .....	84
Sector industrial.....	85
Compañía de Fomento Industrial (CFI) .....	85
Sector transporte y comunicación.....	86
Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) .....	87
Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).....	88
Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) .....	89
Autoridad de los Puertos (AP) .....	89
Sector energía .....	90
Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) .....	91
<b>E. Área de asistencia técnica y económica a gobiernos municipales</b> .....	92
Sector asesoramiento y asistencia fiscal y técnica a los municipios.....	92
Oficina del comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) .....	92
Apéndices.....	95
Bibliografía .....	99

## INTRODUCCIÓN

Este documento es un primer esfuerzo para proveer un *Programa de Inversiones de Cuatro Años* (PICA) con un marcado carácter estratégico. Ello refleja el compromiso de la presente administración de encaminar un *Proyecto de País* con la aprobación del *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*. Además, anticipamos una propuesta de enmienda a la *Ley Orgánica de la Junta de Planificación* (JP), Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, para poder maximizar el potencial de dicho instrumento de planificación.

La intención es contar con una guía específica para la elaboración de la información y las recomendaciones de un *Programa de Inversiones de Cuatro Años* (PICA) verdaderamente estratégico. De esta forma la JP emitirá las recomendaciones más acertadas en función de alcanzar las metas y objetivos del Gobierno, al reconocer y aprovechar las fortalezas y oportunidades de la realidad, actual y proyectada, del desarrollo y desempeño social, económico y físico de Puerto Rico.

La *Ley Orgánica de la Junta de Planificación* establece, entre sus funciones y facultades generales, preparar, adoptar y recomendar al gobernador de Puerto Rico un *Programa de Inversiones de Cuatro Años* (PICA). A pesar de que dicha ley define los elementos mínimos a incorporarse en el PICA, durante los pasados años dicho documento se desvió por mucho de su potencial y propósito como instrumento de planificación.

Las partes y componentes del documento se presentaron en forma independiente entre los tópicos que deberían conformar el marco de referencia para las recomendaciones del PICA. La falta de coherencia entre las partes del documento, así como la ausencia de algunos componentes requeridos por ley, resultaron en una recopilación y lista inalterada de proyectos según eran presentados por las agencias del Gobierno; y en muchos casos estaba incluso incompleta, al no incorporar todas las obras proyectadas para construcción en un período de cuatro años. Por lo tanto, el PICA no representaba una recomendación al gobernador basada en un análisis crítico y estratégico para alcanzar y avanzar las metas y objetivos del Gobierno para un período de cuatro años.

Por lo antes mencionado, y por disposición de la citada ley, se presenta el *Programa de Inversiones de Cuatro Años 2014-2015 al 2017-2018* recomendado por la Junta de Planificación. En este PICA se presenta y analiza la información usada por la JP como marco de referencia para emitir las conclusiones y recomendaciones. La información presentada esboza de forma general las metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo y desempeño de los elementos: social, económico y físico del País para los próximos cuatro años. De igual forma, se describe la condición actual con sus oportunidades y retos, así como las principales actividades y obras propuestas de los organismos gubernamentales a los fines de lograr las metas y objetivos del Gobierno. Luego se presenta el impacto de dichas actividades y obras a la deuda pública estatal. Dicho impacto incluye las deudas de las corporaciones públicas, así como el total y las fuentes de las rentas estatales.

<sup>1</sup> Ley Núm. 75 de 24 de Junio de 1975, según enmendada

Por último, y luego de ponderar y analizar la información descrita en el párrafo anterior, la JP le presenta al gobernador Alejandro García Padilla las conclusiones y recomendaciones para ejecutar un *Programa de Inversiones de Cuatro Años* (PICA) verdaderamente estratégico. Se destacan las actividades y obras de mayor relevancia y prioridad para los próximos cuatro años. Para ello se reconocen las oportunidades y fortalezas de la condición actual del desarrollo social, económico y físico de Puerto Rico, para alcanzar las metas y objetivos trazados por el Gobierno en función de la visión del *Proyecto de País* propuesto. Se identifican, además, las áreas de posible conflicto y donde se anticipa la necesidad de una mayor coordinación y control entre agencias.



**Parte I:**

**Perfil demográfico, deuda pública  
y proyecciones económicas**



## A. PERFIL DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO

En esta parte se presenta un análisis general de la información estadística relevante a un perfil demográfico actualizado de Puerto Rico. Entre las variables incluidas se destaca una proyección de la población de Puerto Rico y sus municipios hasta el año 2020, basada en los datos oficiales del Censo de 2010.

### Población censal

La población total de Puerto Rico al 1 de abril de 2010 fue 3,725,789 habitantes (**Tabla 1**), según los datos del Negociado del Censo de los Estados Unidos (USCB, por sus siglas en inglés). Esta cifra representa una reducción de 82,821 habitantes, al comparar con la población del Censo del 2000. Además, es la primera vez en más de cien años que se reduce la población entre un censo y otro.

La tasa de crecimiento anual de la población ha ido experimentando una reducción desde el Censo de 1980. Dicha tasa fue de un 1.0 por ciento para el período de 1980-1990, un 0.8 por ciento para 1990-2000 y un -0.2 por ciento para 2000-2010, un valor negativo.

La tasa de crecimiento anual es fundamental para obtener el período de duplicación de la población de un área geográfica (en años), al partir de la premisa que se mantiene el mismo ritmo de crecimiento. El ritmo de crecimiento de la población de Puerto Rico durante los últimos dos censos se redujo a un nivel negativo, lo que triplica el número de años en que se duplicaría la población: 318.7 años, si se compara con el Censo de 1960.

**Tabla 1**  
**Población total, tasa de crecimiento y**  
**período de duplicación en Puerto Rico**  
**1899-2010**

Censo	Población total	Tasa de crecimiento <sup>1</sup>	Período de duplicación <sup>2</sup>
1899	953,243	No aplica	No aplica
1910	1,118,012	1.45	48.43
1920	1,299,809	1.52	46.11
1930	1,543,913	1.74	40.32
1940	1,869,255	1.93	36.26
1950	2,210,703	1.69	41.37
1960	2,349,544	0.61	114.57
1970	2,712,033	1.45	48.44
1980	3,196,520	1.66	42.24
1990	3,522,037	0.97	71.83
2000	3,808,610	0.79	89.14
2010	3,725,789	-0.22	No aplica

**Fuente:** Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de la Junta de Planificación, 2014.

<sup>1</sup> **Tasa de crecimiento** = es un promedio anual que indica el ritmo de crecimiento de la población entre dos fechas.

<sup>2</sup> **Período de duplicación** = número de años que tardará en duplicarse la población.

## Población por sexo y edad

A partir del Censo de 1960, la población de mujeres sobrepasó a la población de hombres en Puerto Rico, tanto en números absolutos como en la proporción que representa de la población total (**Tabla 2**). Según el Censo de 1950, la población de hombres representó el 50.3 por ciento de la población y se redujo al 47.9 por ciento en el Censo de 2010.

La proporción de mujeres mantiene una tendencia al alza de un censo decenal al siguiente: aumentó del 49.7 por ciento en el Censo de 1950 al 52.1 por ciento en el Censo 2010. En ese año habían 1,940,618 mujeres, 155,447 más que hombres según el Censo de 2010.

La distribución por edad es una de las variables más importantes al analizar las características de la población, y debe tomarse en cuenta al planificar programas y servicios que puedan mejorar el nivel de vida de la población y la economía de un país. A su vez, la composición de la población por edad contribuye a determinar si la población se clasifica como “joven”, “en transición” o “vieja”.

Para que una población se clasifique como “joven” debe cumplir tres criterios: el 40 por ciento o más de la población debe tener hasta 14 años, el 5 por ciento o menos debe tener 65 años o más y la mediana de edad debe ser menor de 30 años. Para que una población se clasifique como “vieja” los criterios son: el 30 por ciento o menos de la población debe tener menos de 15 años (0-14); el 10 por ciento o más tener 65 años o más y la mediana de edad debe ser 30 años o mayor.

El porcentaje de la población menor de 15 años (0-14) ha experimentado una reducción dramática en los últimos siete censos decenales: del 43.2 por ciento en el Censo de 1950 bajó a solo el 19.7 por ciento en el Censo 2010 (**Tabla 3**). Entre los Censos de 1950 y 2010, la proporción de población menor de 15 años se ha reducido a la mitad. En números absolutos, este grupo poblacional en los últimos dos censos decenales es inferior a dicha población en el Censo de 1950.

La población de 15-64 años, población en edades productivas, ha ido aumentando paulatinamente a través del tiempo. Registró 1,169,849 habitantes en el Censo de 1950 y aumentó a 2,450,460 habitantes en el Censo de 2010. Ha aumentado en una proporción histórica: de 52.9 por ciento en 1950 a 65.8 por ciento en 2010, un alza de 12.9 puntos porcentuales.

La población de 65 años o más se considera la población de adultos mayores o población envejeciente en Puerto Rico. La proporción que representa esta población del total se ha triplicado, ha aumentado de 3.9 por ciento en el Censo de 1950 a 14.5 por ciento en el Censo de 2010.

**Tabla 2**  
**Población total por sexo en Puerto Rico**  
**1950-2010**

Censo	Total	Hombres	Mujeres
1950	2,210,703	1,110,946	1,099,757
1960	2,349,544	1,162,764	1,186,780
1970	2,712,033	1,329,949	1,382,084
1980	3,196,520	1,556,727	1,639,793
1990	3,522,037	1,705,642	1,816,395
2000	3,808,610	1,833,577	1,975,033
2010	3,725,789	1,785,171	1,940,618

**Fuente:** Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

**Tabla 3**  
**Población por grupos de edad en Puerto Rico**  
**1950-2010**

Censo	Total	0-14		15-64		65 o más	
		Número	%	Número	%	Número	%
1950	2,210,703	955,276	43.2	1,169,849	52.9	85,578	3.9
1960	2,349,544	1,003,138	42.7	1,224,199	52.1	122,207	5.2
1970	2,712,033	990,950	36.5	1,544,036	56.9	177,077	6.5
1980	3,196,520	1,009,274	31.6	1,934,677	60.5	252,569	7.9
1990	3,522,037	958,219	27.2	2,222,934	63.1	34,884	9.7
2000	3,808,610	906,368	23.8	2,477,105	65.0	425,137	11.2
2010	3,725,789	733,331	19.7	2,450,460	65.8	541,998	14.5

**Fuente:** Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.



La mediana de edad es una medida muy utilizada cuando se analiza el envejecimiento de la población. Una mediana de edad de 30 años o más es uno de tres criterios estadísticos para clasificar una población como “vieja”. La población de Puerto Rico ha ido cambiando de una población “joven” según los valores del Censo de 1950, a ser una población “vieja” a partir del Censo del 2000 (Tabla 4).

La población de hombres presenta medianas de edad menores a la población de mujeres en los siete censos estudiados; aumentó en 16.8 años entre los Censos de 1950 y 2010. El aumento de las medianas de la población de mujeres fue mayor entre ambos censos: 20.1 años. La brecha en la mediana de edad entre hombres y mujeres se amplía entre los Censos de 1950: 0.2 años de aumento y el de 2010: 3.5 años. Al ritmo de envejecimiento actual, la mediana de edad de las mujeres sobrepasará los 40 años en la presente década.

La composición de la población presenta características variadas cuando se analiza su estructura de edad en grupos quinquenales desglosados por sexo. En números absolutos la población de 0 a 44 años, tanto para hombres como mujeres, se redujo entre los censos del 2000 y 2010 (Tabla 5). Las dos cohortes de menores de 10 años registraron la mayor reducción. En términos porcentuales, la reducción fluctúa entre 1.5 y 1.8 puntos porcentuales.

**Tabla 4**  
**Mediana de edad por sexo en**  
**Puerto Rico**  
**1950-2010**

Censo	Mediana de edad <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres
1950	18.4	18.3	18.5
1960	18.5	18.0	18.9
1970	21.6	20.9	22.2
1980	24.6	23.6	25.5
1990	28.5	27.2	29.6
2000	32.1	30.4	33.7
2010	36.9	35.1	38.6

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

<sup>1</sup> **Mediana de edad** = medida que divide la distribución de edad en dos partes iguales.

**Tabla 5**  
**Distribución y cambio porcentual de la población por edad y sexo en Puerto Rico**  
**2000-2010**

Grupos de edad	Hombres					Mujeres				
	2000		2010		Cambio %	2000		2010		Cambio %
Total	Número	%	Número	%		Número	%	Número	%	
	1,833,577	100.0	1,785,171	100.0		1,975,033	100.0	1,940,618	100.0	
0-4	151,287	8.3	115,173	6.5	-1.8	144,119	7.3	109,583	5.6	-1.7
5-9	156,253	8.5	123,228	6.9	-1.6	148,909	7.5	116,776	6.0	-1.5
10-14	155,984	8.5	137,289	7.7	-0.8	149,816	7.6	131,282	6.8	-0.8
15-19	159,309	8.7	144,853	8.1	-0.6	154,127	7.8	139,406	7.2	-0.6
20-24	149,426	8.1	130,577	7.3	-0.8	151-765	7.7	130,273	6.7	-1.0
25-29	133,018	7.3	118,578	6.6	-0.6	138,489	7.0	125,581	6.5	-0.5
30-34	126,164	6.9	119,708	6.7	-0.2	136,661	6.9	128,465	6.6	-0.3
35-39	124,421	6.8	115,981	6.5	-0.3	140,428	7.1	125,289	6.5	-0.7
40-44	116,278	6.3	114,941	6.4	0.1	134,536	6.8	127,317	6.6	-0.3
45-49	107,736	5.9	115,470	6.5	0.6	125,384	6.3	132,516	6.8	0.5
50-54	106,091	5.8	110,600	6.2	0.4	123,825	6.3	129,221	6.7	0.4
55-59	87,131	4.8	102,262	5.7	1.0	101,752	5.2	121,345	6.3	1.1
60-64	74,276	4.1	100,090	5.6	1.6	86,288	4.4	117,987	6.1	1.7
65-69	60,982	3.3	80,178	4.5	1.2	73,299	3.7	95,233	4.9	1.2
70-74	47,461	2.6	61,731	3.5	0.9	59,209	3.0	74,520	3.8	0.8
75-79	35,996	2.0	43,625	2.4	0.5	47,082	2.4	57,115	2.9	0.6
80-84	22,697	1.2	27,582	1.5	0.3	30,705	1.6	39,418	2.0	0.5
85 o más	19,067	1.0	23,305	1.3	0.3	28,639	1.5	39,291	2.0	0.6

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

Por el contrario, la población de 45 años o más registró un aumento entre ambos censos tanto en números absolutos como en su proporción. Los grupos de edad con el mayor aumento en números absolutos fueron los de 55 a 74 años, tanto los hombres como las mujeres. En términos porcentuales los varones de 60-74 años y las mujeres de 60-64 años y las de 85 años o más registraron sobre un 30 por ciento de aumento.

## Población censal por municipio

La reducción de la población de Puerto Rico entre los Censos del 2000 y 2010 implicó una baja en la población de 42 municipios en la última década (**Tabla 6**). Siete municipios tenían 100,000 habitantes o más en el año 2000, pero los municipios de Arecibo y Guaynabo no alcanzaron los 100,000 habitantes en el 2010. De estos siete municipios, solamente el municipio de Caguas ganó población en el 2010.

Los tres municipios con el mayor crecimiento poblacional en términos porcentuales fueron: Gurabo con 23.5 por ciento, Toa Alta con 15.9 por ciento y Naguabo con 12.5 por ciento. Los tres municipios con la mayor reducción de población en términos porcentuales fueron: Ceiba con 24.3 por ciento, Guánica con 11.2 por ciento y Ponce con 10.8 por ciento.

Los cinco municipios con menor número de habitantes en el Censo de 2010 fueron: Culebra (1,818), Maricao (6,276), Vieques (9,301), Las Marías (9,881) y Maunabo (12,225).

## Factores demográficos determinantes de la población Natalidad, mortalidad e incremento natural

Los cambios que le ocurren a la población en un lapso considerable de tiempo arrojan una visión más amplia de hacia dónde se puede esperar que se encamine. Sin embargo, para hacer una comparación más adecuada es importante que la población base a la cual le ocurren los cambios sea lo más cercana a la población real en diferentes

**Tabla 6**  
Población total, cambio absoluto y cambio porcentual por municipio en Puerto Rico  
2000-2010

Municipios	Población total 2010	2000	Cambio absoluto 2000-2010	Cambio porcentual 2000-2010
Adjuntas	19,483	19,143	+340	1.8
Aguada	41,959	42,042	-83	-0.2
Aguadilla	60,949	64,685	-3,736	-5.8
Aguas Buenas	28,659	29,032	-373	-1.3
Aibonito	25,900	26,493	-593	-2.2
Añasco	29,261	28,348	+913	3.2
Arecibo	96,440	100,131	-3,691	-3.7
Arroyo	19,575	19,117	+458	2.4
Barceloneta	24,816	22,322	+2,494	11.2
Barranquitas	30,318	28,909	+1,409	4.9
Bayamón	208,116	224,044	-15,928	-7.1
Cabo Rojo	50,917	46,911	+4,006	8.5
Caguas	142,893	140,502	+2,391	1.7
Camuy	35,159	35,244	-85	-0.2
Canóvanas	47,648	43,335	+4,313	10.0
Carolina	176,762	186,076	-9,314	-5.0
Cataño	28,140	30,071	-1,931	-6.4
Cayey	48,119	47,370	+749	1.6
Ceiba	13,631	18,004	-4,373	-24.3
Ciales	18,782	19,811	-1,029	-5.2
Cidra	43,480	42,753	+727	1.7
Coamo	40,512	37,597	+2,915	7.8
Comerio	20,778	20,002	+776	3.9
Corozal	37,142	36,867	+275	0.7
Culebra	1,818	1,868	-50	-2.7
Dorado	38,165	34,017	+4,148	12.2
Fajardo	36,993	40,712	-3,719	-9.1
Florida	12,680	12,367	+313	2.5
Guánica	19,427	21,888	-2,461	-11.2
Guayama	45,362	44,301	+1,061	2.4
Guayanilla	21,581	23,072	-1,491	-6.5
Guaynabo	97,924	100,053	-2,129	-2.1
Gurabo	45,369	36,743	+8,626	23.5
Hatillo	41,953	38,925	+3,028	7.8
Hormigueros	17,250	16,614	+636	3.8
Humacao	58,466	59,035	-569	-1.0
Isabela	45,631	44,444	+1,187	2.7
Jayuya	16,642	17,318	-676	-3.9
Juana Díaz	50,747	50,531	+216	0.4
Juncos	40,290	36,452	+3,838	10.5
Lajas	25,753	26,261	-508	-1.9
Lares	30,753	34,415	-3,662	-10.6
Las Marías	9,881	11,061	-1,180	-10.7
Las Piedras	38,675	34,485	+4,190	12.2
Loíza	30,060	32,537	-2,477	-7.6
Luquillo	20,068	19,817	+251	1.3
Manatí	44,113	45,409	-1,296	-2.9
Maricao	6,276	6,449	-173	-2.7
Maunabo	12,225	12,741	-516	-4.0
Mayagüez	89,080	98,434	-9,354	-9.5
Moca	40,109	39,697	+412	1.0
Morovis	32,610	29,965	+2,645	8.8
Naguabo	26,720	23,753	+2,967	12.5
Naranjito	30,402	29,709	+693	2.3
Orocovis	23,423	23,844	-421	-1.8
Patillas	19,277	20,152	-875	-4.3
Peñuelas	24,282	26,719	-2,437	-9.1
Ponce	166,327	186,475	-20,148	-10.8
Quebradillas	25,919	25,450	+469	1.8
Rincón	15,200	14,767	+433	2.9
Río Grande	54,304	52,362	+1,942	3.7
Sabana Grande	25,265	25,935	-670	-2.6
Salinas	31,078	31,113	-35	-0.1
San Germán	35,527	37,105	-1,578	-4.3
San Juan	395,326	434,374	-39,048	-9.0
San Lorenzo	41,058	40,997	+61	0.1
San Sebastián	42,430	44,204	-1,774	-4.0
Santa Isabel	23,274	21,665	+1,609	7.4
Toa Alta	74,066	63,929	+10,137	15.9
Toa Baja	89,609	94,085	-4,476	-4.8
Trujillo Alto	74,842	75,728	-886	-1.2
Utua	33,149	35,336	-2,187	-6.2
Vega Alta	39,951	37,910	+2,041	5.4
Vega Baja	59,662	61,929	-2,267	-3.7
Vieques	9,301	9,106	+195	2.1
Villalba	26,073	27,913	-1,840	-6.6
Yabucoa	37,941	39,246	-1,305	-3.3
Yauco	42,043	46,384	-4,341	-9.4
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,775,789</b>	<b>3,808,610</b>	<b>-82,821</b>	<b>-2.2</b>

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2010; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

momentos en el tiempo. La **Tabla 7** presenta los datos de eventos vitales ocurridos en Puerto Rico para las décadas del 1980 y 1990, y para cada año a partir del 2000.

**Tabla 7**  
**Estimación de población, nacimientos, tasa bruta de natalidad, defunciones, tasa bruta de mortalidad e incremento natural en Puerto Rico 1980-2012**

Años	Estimación de población	Nacimientos	Tasa bruta de natalidad	Defunciones	Tasa bruta de mortalidad	Incremento natural
1980	3,203,956	73,060	22.8	20,486	6.4	52,574
1990	3,527,796	65,555	18.9	26,148	7.4	40,407
2000	3,810,605	59,460	15.6	28,847	7.6	30,613
2001	3,818,774	55,983	14.7	29,438	7.7	26,545
2002	3,823,701	52,871	13.8	28,416	7.4	24,455
2003	3,826,095	50,803	13.3	28,843	7.5	21,960
2004	3,826,878	51,239	13.4	29,601	7.7	21,638
2005	3,821,362	50,687	13.3	29,979	7.8	20,708
2006	3,805,214	48,744	12.8	29,637	7.5	20,107
2007	3,782,995	46,748	12.4	29,322	7.8	17,426
2008	3,760,866	45,689	12.1	29,100	7.7	16,589
2009	3,740,410	44,830	12.0	29,126	7.8	15,704
2010	3,721,978	42,203	11.3	29,290	7.9	12,913
2011	3,694,093	41,133	11.1	30,011	8.1	11,122
2012	3,667,084	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

**Fuente:** Departamento de Salud, 2012; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

El número de nacimientos vivos refleja una clara tendencia de disminución. Los períodos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2005-2006, 2006-2007 y 2009-2010 presentan reducciones anuales de sobre 1,900 nacimientos vivos. En la década 2000-2009 hubo una reducción de 14,630 nacimientos, una cifra sin precedentes a corto plazo.

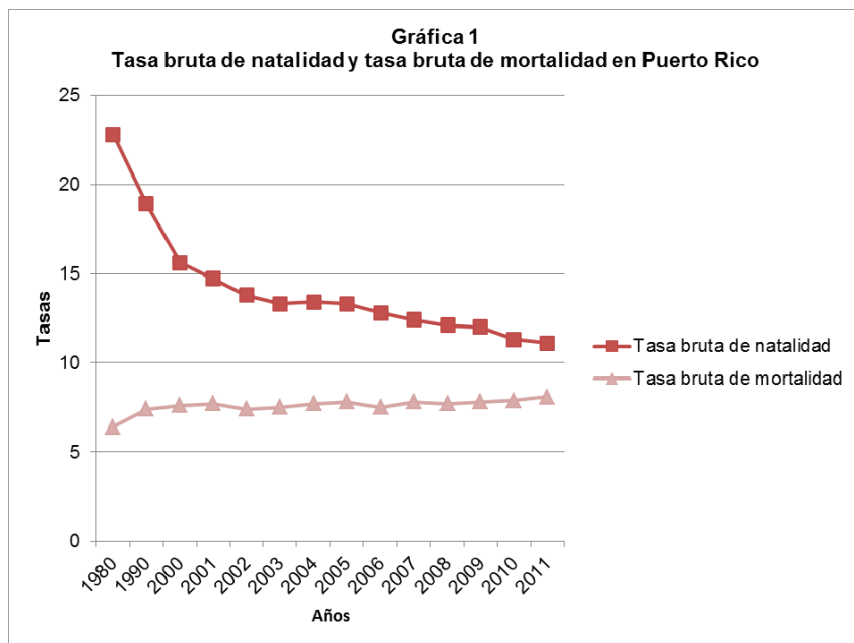
De 73,060 nacimientos vivos en 1980 se pasó a solo 41,133 nacimientos en el 2011, una baja significativa del 43.7 por ciento. Esta tendencia decreciente observada en Puerto Rico es similar a la tendencia mundial, ya que los factores de mayor educación de las mujeres y su aumento en la participación en la fuerza laboral, y mayor acceso a métodos anticonceptivos y nivel de ingresos del hogar se consideran determinantes en la decisión de tener hijos.

Los valores de la tasa bruta de natalidad reflejan de forma más palpable esta reducción. Dicha tasa nos indica el número de nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes ocurridos en un área geográfica específica durante un año natural. La tasa bruta de natalidad de Puerto Rico en el año 1980 fue 22.8 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes y en el 2011 se redujo a 11.1 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes. La tendencia de reducción en la tasa bruta de natalidad se mantiene firme y es improbable que se revierta esta tendencia.

La mortalidad es el segundo componente incluido en el crecimiento natural de la población. Las defunciones no presentan una tendencia clara de disminución o aumento para algunos de los años seleccionados. Como puede observarse, las diferencias en los valores absolutos de las defunciones son pequeñas en comparación los cambios sufridos por los nacimientos vivos durante el período de referencia, lo cual se refleja en las tasas brutas (**Gráfica 1**).

La tasa bruta de mortalidad nos indica el número de defunciones por cada 1,000 habitantes ocurridos en un área geográfica específica durante un año natural. Según la **Tabla 7**, al analizar las tasas a partir de 2000, durante los años 2003 a 2005 y del 2008 al 2011 se registraron aumentos.

Aunque las tasas brutas de mortalidad se mantienen a unos niveles bajos para Puerto Rico, gracias a los adelantos en el campo de la medicina, en un futuro cercano se espera que comience a registrar valores más altos debido al paulatino envejecimiento de la población.



Fuente: Datos del Departamento de Salud, 2011; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

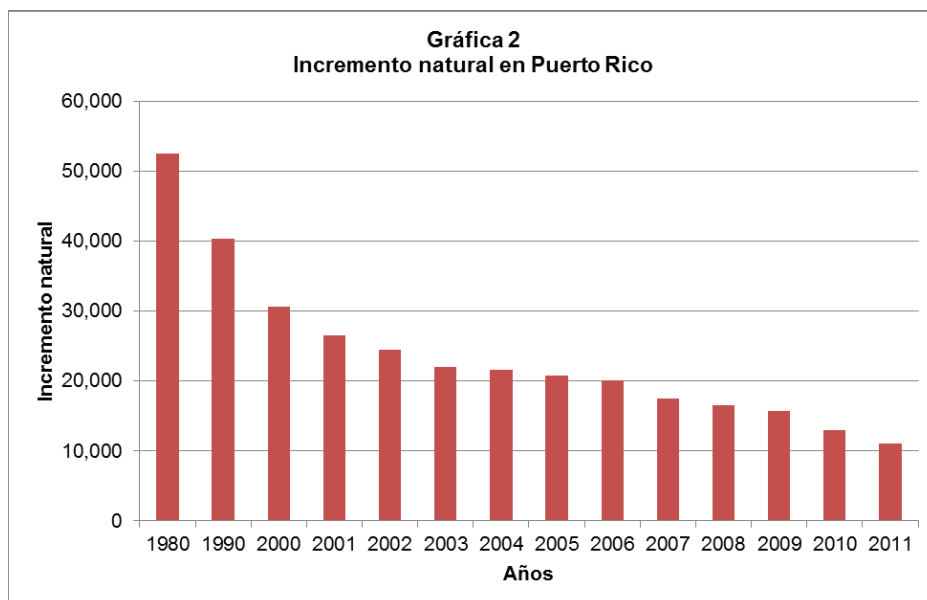
**Tabla 7**  
**Estimación de población, nacimientos, tasa bruta de natalidad, defunciones, tasa bruta de mortalidad e incremento natural en Puerto Rico 1980-2012**

Años	Estimación de población	Nacimientos	Tasa bruta de natalidad	Defunciones	Tasa bruta de mortalidad	Incremento natural
1980	3,203,956	73,060	22.8	20,486	6.4	52,574
1990	3,527,796	65,555	18.9	26,148	7.4	40,407
2000	3,810,605	59,460	15.6	28,847	7.6	30,613
2001	3,818,774	55,983	14.7	29,438	7.7	26,545
2002	3,823,701	52,871	13.8	28,416	7.4	24,455
2003	3,826,095	50,803	13.3	28,843	7.5	21,960
2004	3,826,878	51,239	13.4	29,601	7.7	21,638
2005	3,821,362	50,687	13.3	29,979	7.8	20,708
2006	3,805,214	48,744	12.8	29,637	7.5	20,107
2007	3,782,995	46,748	12.4	29,322	7.8	17,426
2008	3,760,866	45,689	12.1	29,100	7.7	16,589
2009	3,740,410	44,830	12.0	29,126	7.8	15,704
2010	3,721,978	42,203	11.3	29,290	7.9	12,913
2011	3,694,093	41,133	11.1	30,011	8.1	11,122
2012	3,667,084	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: Departamento de Salud, 2012; Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

El crecimiento natural de la población de un país está determinado por el número de nacimientos vivos y el número de defunciones. El efecto que ejercen ambos fenómenos sobre la población constituye el incremento natural, es decir, la diferencia neta de los nacimientos vivos y las defunciones durante un período particular.

Los valores de incremento natural correspondientes a los años 2000 al 2011 confirman la tendencia hacia un menor crecimiento natural de la población (**Gráfica 2**). En el año 2000, el incremento natural fue 30,613 personas se redujo a solo 11,122 personas en el 2011, lo que representa una reducción del 63.7 por ciento.



Fuente: Datos del Departamento de Salud, 2011; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

Los valores de incremento natural presentan una marcada reducción debida en gran medida a la disminución en el número de nacimientos vivos. De no revertirse esta tendencia en los próximos años, existe la posibilidad que el incremento natural de Puerto Rico sea negativo, con un número mayor de defunciones que de nacimientos.

## Proyecciones de población

La Junta de Planificación ha tenido la encomienda de elaborar las proyecciones de población por edad, sexo y municipio oficiales del Gobierno de Puerto Rico, luego de la publicación de los datos de un censo decenal. Los datos de estructura de edad y sexo del Censo de 2010 se publicaron por el Negociado del Censo de los Estados Unidos (USCB, por sus siglas en inglés) en julio de 2011 para las áreas geográficas legales y estadísticas en Puerto Rico.

La población de Puerto Rico en el 2018 será 3,461,008 habitantes (**Tabla 8**), manteniendo la tendencia poblacional decreciente por más de una década. Los cinco municipios con las mayores concentraciones de población serán, en orden descendente: San Juan con 342,105, Bayamón con 180,599, Carolina con 158,385, Ponce con 140,048 y Caguas con 139,833. Estos cinco municipios abarcarán el 27.8 por ciento de toda la población de Puerto Rico y permanecerán, tal y como quedó registrado en el Censo de 2010, como los únicos municipios con una población superior a los 100,000. De otra parte, los únicos municipios con una población menor a 10,000 en el 2018 serán (en orden descendente): Vieques con 9,257, Las Marías con 8,589, Maricao con 5,701 y Culebra con 1,655 habitantes.

La JP proyecta que para el 2018 todos los municipios tendrán una reducción poblacional con respecto a las cifras del Censo de 2010, con la excepción de seis municipios: Barceloneta, Dorado, Gurabo, Naguabo, Santa Isabel y Vega Alta.

**Tabla 8**  
Proyección de la población por municipio en Puerto Rico  
2013-2018

Municipios	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Adjuntas	19,098	18,936	18,751	18,545	18,316	18,065
Aguada	41,331	41,010	40,631	40,196	39,706	39,161
Aguadilla	60,422	59,860	59,251	58,594	57,890	57,139
Aguas Buenas	28,940	28,863	28,767	28,653	28,522	28,372
Aibonito	25,617	25,440	25,245	25,033	24,804	24,558
Añasco	29,076	28,952	28,800	28,618	28,406	28,166
Arecibo	93,010	91,572	89,983	88,240	86,339	84,281
Arroyo	19,525	19,501	19,473	19,439	19,401	19,357
Barceloneta	25,346	25,530	25,715	25,899	26,083	26,267
Barranquitas	30,490	30,497	30,480	30,442	30,382	30,302
Bayamón	199,189	195,693	192,179	188,553	184,708	180,599
Cabo Rojo	51,179	51,169	51,108	50,994	50,828	50,609
Caguas	142,270	141,919	141,498	141,010	140,455	139,833
Camuy	34,746	34,532	34,270	33,957	33,591	33,174
Canóvanas	47,933	47,899	47,796	47,622	47,374	47,052
Carolina	171,089	168,873	166,494	163,954	161,250	158,385
Cataño	27,699	27,512	27,321	27,128	26,934	26,739
Cayey	47,887	47,757	47,593	47,396	47,170	46,918
Ceiba	12,272	11,826	11,380	10,933	10,487	10,040
Ciales	18,252	18,018	17,597	17,471	17,162	16,830
Cidra	42,821	42,460	42,033	41,542	40,988	40,372
Coamo	40,667	40,627	40,540	40,403	40,216	39,976
Comerio	20,847	20,852	20,847	20,832	20,807	20,773
Corozal	37,327	37,222	37,094	36,942	36,766	36,567
Culebra	1,780	1,762	1,740	1,715	1,687	1,655
Dorado	39,700	40,113	40,526	40,940	41,354	41,769
Fajardo	36,068	35,492	34,873	34,210	33,504	32,753
Florida	12,633	12,581	12,503	12,398	12,265	12,105
Guánica	18,553	18,187	17,776	17,323	16,828	16,295
Guayama	44,929	44,692	44,406	44,070	43,682	43,240
Guayanilla	20,722	20,370	19,985	19,572	19,130	18,660
Guaynabo	96,914	96,226	95,466	94,635	93,733	92,759
Gurabo	47,887	48,704	49,510	50,304	51,086	51,857
Hatillo	41,753	41,534	41,234	40,850	40,380	39,820
Hormigueros	17,157	17,090	17,004	16,898	16,772	16,625
Humacao	57,591	57,137	56,642	56,109	55,537	54,920
Isabela	45,171	44,896	44,564	44,175	43,732	43,234
Jayuya	16,842	16,771	16,691	16,602	16,503	16,395
Juana Díaz	49,475	48,877	48,192	47,421	46,563	45,618
Juncos	40,624	40,631	40,582	40,476	40,311	40,086
Lajas	24,782	24,348	23,855	23,303	22,691	22,016
Lares	30,667	30,246	29,788	29,294	28,762	28,194
Las Marías	9,527	9,383	9,220	9,034	8,823	8,589
Las Piedras	39,084	39,110	39,076	38,983	38,828	38,611
Loiza	28,456	27,966	27,090	26,339	25,538	24,686
Luquillo	20,059	19,991	19,910	19,816	19,709	19,588
Manatí	43,552	43,344	43,103	42,817	42,477	42,079
Maricao	6,114	6,046	5,971	5,888	5,798	5,701
Maunabo	12,146	12,069	11,988	11,901	11,809	11,711
Mayagüez	85,436	83,846	82,126	80,373	78,630	76,915
Moca	39,972	39,917	39,836	39,719	39,555	39,339
Morovis	32,676	32,605	32,486	32,318	32,098	31,826
Naguabo	27,737	28,053	28,377	28,708	29,047	29,392
Naranjito	30,389	30,332	30,252	30,157	30,047	29,924
Orocovis	23,224	23,175	23,125	23,067	22,996	22,904
Patillas	18,959	18,803	18,612	18,391	18,151	17,902
Peñuelas	23,937	23,568	23,164	22,726	22,255	21,750
Ponce	157,629	154,421	151,058	147,542	143,872	140,048
Quebradillas	25,123	24,724	24,254	23,711	23,094	22,400
Rincón	15,148	15,109	15,056	14,989	14,906	14,808
Río Grande	54,625	54,526	54,384	54,198	53,970	53,699
Sabana Grande	25,500	25,390	25,263	25,118	24,955	24,775
Salinas	30,579	30,337	30,059	29,748	29,402	29,024
San Germán	35,110	34,828	34,524	34,197	33,848	33,477
San Juan	378,169	371,309	364,289	357,130	349,763	342,105
San Lorenzo	40,762	40,621	40,444	40,223	39,954	39,635
San Sebastián	42,821	42,600	42,350	42,070	41,760	41,421
Santa Isabel	23,704	23,824	23,933	24,032	24,120	24,198
Toa Alta	75,064	75,120	75,035	74,807	74,437	73,922
Toa Baja	86,764	85,655	84,464	83,190	81,833	80,393
Trujillo Alto	73,868	73,381	72,782	72,059	71,211	70,237
Utuado	32,314	31,965	31,582	31,174	30,744	30,295
Vega Alta	40,340	40,423	40,487	40,532	40,558	40,567
Vega Baja	57,763	56,972	56,105	55,163	54,146	53,054
Vieques	9,326	9,325	9,317	9,301	9,281	9,257
Villalba	25,441	25,179	24,875	24,522	24,115	23,655
Yabucoa	37,292	36,946	36,569	36,160	35,719	35,247
Yauco	40,474	39,810	39,063	38,233	37,322	36,337
<b>Puerto Rico</b>	<b>3,659,364</b>	<b>3,626,677</b>	<b>3,590,408</b>	<b>3,551,023</b>	<b>3,507,876</b>	<b>3,461,008</b>

Fuente: Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## B. ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DE PUERTO RICO

### Deuda bruta total

La deuda bruta total del Gobierno de Puerto Rico se refiere a la deuda vigente y en circulación en forma de bonos y pagarés emitidos por el Gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios, a la cual no se le han deducido las reservas establecidas para el servicio de la deuda ni los fondos disponibles para el pago corriente de dichos servicio.

Para materializar una visión de futuro que busca ofrecer los servicios que necesita la ciudadanía con un margen razonable de eficiencia, es necesario continuar con la construcción de mejoras permanentes y la adquisición de equipo. Esto permite proveer, renovar y mantener una infraestructura que promueva el desarrollo de nuestra economía y mejore la calidad de vida del pueblo. Para sufragar esa inversión estructural que beneficiará a la actual y las futuras generaciones, se necesita el apoyo adicional de empréstitos que son pagaderos a largo plazo con el producto de los impuestos y las tarifas que se cobran a los residentes y los usuarios. Esto requiere velar porque se mantenga una clasificación crediticia del más alto nivel posible dentro de las limitaciones impuestas por el orden económico.

El monto de la deuda bruta total al 30 de junio de 2013 ascendió a \$64,957.1 millones; comparado con el año fiscal anterior, cuando dicho monto fue de \$64,760.3 millones (Tabla 9). Del monto total al 30 de junio de 2013, \$60,114.5 millones correspondieron a obligaciones de largo plazo, mientras que \$4,842.6 millones eran de corto plazo; o sea, 92.5 y 7.5 por ciento; respectivamente (Tabla 10).

**Tabla 9**  
**Deuda pública bruta de Puerto Rico**  
**(En millones de dólares, 1980-2013)**

Año fiscal	Gobierno central			Municipios			Corporaciones públicas			Deuda total		
	Corto plazo <sup>4</sup>	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
1980	28.0	1,571.7	1,599.7	37.3	144.8	182.1	1,207.3	4,005.3	5,212.6	1,272.6	5,721.8	6,994.4
1981	100.0	1,511.6	1,611.6	27.3	144.6	171.9	1,187.2	4,534.3	5,721.5	1,314.5	6,190.5	7,505.0
1982	200.0	1,634.1	1,834.1	29.5	141.9	171.4	1,198.3	4,849.0	6,047.3	1,427.8	6,625.0	8,052.8
1983	100.0	1,849.9	1,949.9	55.9	152.5	208.4	513.2	5,761.9	6,275.1	669.1	7,764.3	8,433.4
1984	0.0	2,051.5	2,051.5	40.4	190.7	231.1	397.3	6,012.7	6,410.0	437.7	8,254.9	8,692.6
1985	100.0	1,940.3	2,040.3	36.6	198.4	235.0	546.5	6,015.5	6,562.0	683.1	8,154.2	8,837.3
1986	4.0	2,195.0	2,199.0	39.8	190.3	230.1	383.8	6,310.5	6,694.3	427.6	8,695.8	9,123.4
1987	4.0	2,549.3	2,553.3	22.8	334.6	357.4	502.5	6,729.4	7,231.9	529.3	9,613.3	10,142.6
1988	0.0	2,636.9	2,636.9	29.5	366.3	395.8	628.2	7,146.0	7,774.2	657.7	10,149.2	10,806.9
1989	0.0	2,967.0	2,967.0	24.1	375.3	399.4	555.4	7,723.9	8,279.3	579.5	11,066.2	11,645.7
1990	335.0	2,860.9	3,195.9	23.8	366.1	389.9	713.7	8,265.2	8,978.9	1,072.5	11,492.2	12,564.7
1991	53.6	3,260.0	3,313.6	29.7	385.5	415.2	700.4	8,395.1	9,095.5	783.7	12,040.6	12,824.3
1992	0.0	3,401.9	3,401.9	38.7	460.5	499.2	674.6	9,246.0	9,920.6	713.3	13,108.4	13,821.7
1993	120.0	3,483.4	3,603.4	39.2	497.3	536.5	825.7	9,276.6	10,102.3	984.9	13,257.3	14,242.2
1994	120.0	3,713.5	3,833.5	46.7	571.4	618.1	1,014.1	9,791.8	10,805.9	1,180.8	14,076.7	15,257.5
1995	30.0	4,236.0	4,266.0	53.0	679.4	732.4	1,222.8	9,772.4	10,995.2	1,305.8	14,687.8	15,993.6
1996	0.0	4,203.4	4,203.4	58.5	706.7	765.2	1,251.8	11,405.4	12,657.2	1,310.3	16,315.5	17,625.8
1997	0.0	4,512.6	4,512.6	51.7	843.1	894.8	1,590.6	12,509.6	14,100.2	1,642.3	17,865.3	19,507.6
1998	0.0	4,818.6	4,818.6	56.8	973.5	1,030.3	1,506.1	14,967.4	16,473.5	1,562.9	20,759.5	22,322.4
1999	0.0	5,096.9	5,096.9	60.1	1,215.3	1,275.4	1,712.7	14,593.2	16,305.9	1,772.8	20,905.4	22,678.2
2000	0.0	5,348.9	5,348.9	68.2	1,396.2	1,464.4	2,133.6	14,874.7	17,008.3	2,201.8	21,619.8	23,821.6
2001	164.2	5,673.7	5,837.9	163.6	1,468.6	1,632.2	2,543.0	15,201.6	17,744.6	2,870.8	22,343.9	25,214.7
2002	90.9	6,024.4	6,115.3	177.6	1,618.2	1,795.8	981.7	19,094.1	20,075.8	1,250.2	26,736.7	27,986.9
2003	176.6	6,709.6	6,886.2	201.4	1,753.7	1,955.1	1,226.8	19,638.9	20,865.7	1,604.8	28,102.2	29,707.0
2004	761.5	7,757.8	8,519.3	226.6	1,819.5	2,046.1	1,187.3	22,190.0	23,377.3	2,175.4	31,767.3	33,942.7
2005	256.5	8,761.1	9,017.6	254.3	1,927.0	2,181.3	1,402.7	24,101.3	25,504.0	1,913.5	34,789.4	36,702.9
2006	552.2	9,841.1	10,393.3	292.9	2,037.4	2,330.3	1,775.0	25,434.7	27,209.7	2,620.1	37,313.2	39,933.3
2007	223.9	10,335.0	10,558.9	298.6	2,164.4	2,463.0	2,803.4	26,993.0	29,796.4	3,325.9	39,492.4	42,818.3
2008	519.1	9,273.1	9,792.2	312.6	2,506.8	2,819.4	2,437.3	31,883.3	34,320.6	3,269.0	43,663.2	46,932.2
2009	556.8	9,382.0	9,938.8	306.5	2,690.8	2,997.3	3,785.1	36,258.9	40,044.0	4,648.4	48,331.7	52,980.1
2010	270.3	10,033.1	10,303.4	326.6	2,904.8	3,231.4	2,875.7	40,412.6	43,288.3	3,472.6	53,350.5	56,823.1
2011	163.9	10,198.9	10,362.8	333.1	3,203.9	3,537.0	3,883.3	41,158.9	45,042.2	4,380.3	54,561.7	58,942.0
2012	266.2	11,577.9	11,844.1	357.0	3,514.5	3,871.5	3,357.6	45,687.1	49,044.7	3,980.8	60,779.5	64,760.3
2013	491.0	11,837.7	12,328.7	381.2	3,500.8	3,882.0	3,970.4	44,776.0	48,746.4	4,842.6	60,114.5	64,957.1

Fuente: Datos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

**Tabla 10**  
**Por ciento de la deuda pública bruta de Puerto Rico**  
**1980-2013**

Año fiscal	Gobierno central			Municipios			Corporaciones públicas			Deuda total		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
1980	0.4	22.5	22.9	0.5	2.1	2.6	17.3	57.3	74.5	18.2	81.8	100.0
1981	1.3	20.1	21.5	0.4	1.9	2.3	15.8	60.4	76.2	17.5	82.5	100.0
1982	2.5	20.3	22.8	0.4	1.8	2.1	14.9	60.2	75.1	17.7	82.3	100.0
1983	1.2	21.9	23.1	0.7	1.8	2.5	6.1	68.3	74.4	7.9	92.1	100.0
1984	0.0	23.6	23.6	0.5	2.2	2.7	4.6	69.2	73.7	5.0	95.0	100.0
1985	1.1	22.0	23.1	0.4	2.2	2.7	6.2	68.1	74.3	7.7	92.3	100.0
1986	0.0	24.1	24.1	0.4	2.1	2.5	4.2	69.2	73.4	4.7	95.3	100.0
1987	0.0	25.1	25.2	0.2	3.3	3.5	5.0	66.3	71.3	5.2	94.8	100.0
1988	0.0	24.4	24.4	0.3	3.4	3.7	5.8	66.1	71.9	6.1	93.9	100.0
1989	0.0	25.5	25.5	0.2	3.2	3.4	4.8	66.3	71.1	5.0	95.0	100.0
1990	2.7	22.8	25.4	0.2	2.9	3.1	5.7	65.8	71.5	8.5	91.5	100.0
1991	0.4	25.4	25.8	0.2	3.0	3.2	5.5	65.5	70.9	6.1	93.9	100.0
1992	0.0	24.6	24.6	0.3	3.3	3.6	4.9	66.9	71.8	5.2	94.8	100.0
1993	0.8	24.5	25.3	0.3	3.5	3.8	5.8	65.1	70.9	6.9	93.1	100.0
1994	0.8	24.3	25.1	0.3	3.7	4.1	6.6	64.2	70.8	7.7	92.3	100.0
1995	0.2	26.5	26.7	0.3	4.2	4.6	7.6	61.1	68.7	8.2	91.8	100.0
1996	0.0	23.8	23.8	0.3	4.0	4.3	7.1	64.7	71.8	7.4	92.6	100.0
1997	0.0	23.1	23.1	0.3	4.3	4.6	8.2	64.1	72.3	8.4	91.6	100.0
1998	0.0	21.6	21.6	0.3	4.4	4.6	6.7	67.1	73.8	7.0	93.0	100.0
1999	0.0	22.5	22.5	0.3	5.4	5.6	7.6	64.3	71.9	7.8	92.2	100.0
2000	0.0	22.5	22.5	0.3	5.9	6.1	9.0	62.4	71.4	9.2	90.8	100.0
2001	0.7	22.5	23.2	0.6	5.8	6.5	10.1	60.3	70.4	11.4	88.6	100.0
2002	0.3	21.5	21.9	0.6	5.8	6.4	3.5	68.2	71.7	4.5	95.5	100.0
2003	0.6	22.6	23.2	0.7	5.9	6.6	4.1	66.1	70.2	5.4	94.6	100.0
2004	2.2	22.9	25.1	0.7	5.4	6.0	3.5	65.4	68.9	6.4	93.6	100.0
2005	0.7	23.9	24.6	0.7	5.3	5.9	3.8	65.7	69.5	5.2	94.8	100.0
2006	1.4	24.6	26.0	0.7	5.1	5.8	4.4	63.7	68.1	6.6	93.4	100.0
2007	0.5	24.1	24.7	0.7	5.1	5.8	6.5	63.0	69.6	7.8	92.2	100.0
2008	1.1	19.8	20.9	0.7	5.3	6.0	5.2	67.9	73.1	7.0	93.0	100.0
2009	1.1	17.7	18.8	0.6	5.1	5.7	7.1	68.4	75.6	8.8	91.2	100.0
2010	0.5	17.7	18.1	0.6	5.1	5.7	5.1	71.1	76.2	6.1	93.9	100.0
2011	0.3	17.3	17.6	0.6	5.4	6.0	6.6	69.8	76.4	7.4	92.6	100.0
2012	0.4	17.9	18.3	0.6	5.4	6.0	5.2	70.5	75.7	6.1	93.9	100.0
2013	0.8	18.2	19.0	0.6	5.4	6.0	6.1	68.9	75.0	7.5	92.5	100.0

Fuente: Datos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.



## Distribución relativa de la deuda pública

La deuda pública se compone de la deuda del Gobierno central, principalmente la constitucional y la pagadera de asignaciones legislativas, deuda pagadera del impuesto de ventas y uso (IVU), deuda de las corporaciones públicas, deuda de los municipios y otra deuda que no grava al erario.

Al observar la distribución relativa de la deuda pública por sectores al 30 de junio de 2013, notamos que las corporaciones públicas disminuyeron levemente su participación dentro de la deuda bruta total. La deuda de las corporaciones públicas, que durante el año fiscal 2012 representó el 75.7 por ciento del total de deuda, al 30 de junio de 2013 disminuyó a 75.0 por ciento. Es el segundo año consecutivo que este sector de la deuda pública muestra una reducción, aunque leve, de su proporción del total. De forma contraria, el Gobierno central aumentó levemente su proporción de la deuda total. La deuda pública del Gobierno central, que al 30 de junio de 2012 representaba el 18.3 por ciento de la deuda pública bruta total, aumentó dicha proporción a 19.0 por ciento para la misma fecha del 2013. En el caso de los municipios, por tercer año consecutivo, la proporción de la deuda total se mantuvo igual, en 6.0 por ciento del total.

## Evolución de la deuda pública

El Gobierno de Puerto Rico debe emitir deuda, como norma general, con el propósito principal de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Adicional a esto, desde el 2007 se ha utilizado a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA) para emitir bonos y repagar deuda acumulada sin fuente de repago o de asignaciones legislativas. Casi toda esta deuda ha sido utilizada para cubrir déficits presupuestarios.

Al 30 de junio de 2012, la deuda total del Gobierno de Puerto Rico (agencias del Gobierno central, municipios y corporaciones públicas) fue de \$64,760.3 millones. Para esa misma fecha del 2013, la deuda alcanzó \$64,957.1. Este pequeño aumento de 0.3 por ciento (**Tabla 11**) se debe a que la deuda de las corporaciones públicas, que es de una magnitud mayor, disminuyó en 0.6 por ciento, mientras que la deuda del Gobierno central y la de los municipios aumentó en 4.1 y 0.3 por ciento, respectivamente.

## Deuda del Gobierno central

La deuda del Gobierno central se compone de las emisiones de bonos de obligaciones generales, las cuales se emiten principalmente para la construcción de mejoras permanentes y la compra de otros activos de capital.

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno central está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda del 15 por ciento del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos al Gobierno central.

La deuda bruta del Gobierno central ascendió a \$12,328.7 millones al 30 de junio de 2013. La misma representa un aumento de \$484.6 millones ó 4.1 por ciento sobre la cifra correspondiente al año fiscal anterior, cuando ascendió a \$11,844.1 millones.

Este aumento en la deuda del Gobierno central se debe mayormente al aumento en el componente de largo plazo, que de \$11,577.9 millones en el año fiscal 2012 aumentó a \$11,837.7 millones en el 2013, lo que significó un 2.2 por ciento de incremento. A pesar de que la deuda a corto plazo tuvo un aumento mucho mayor en términos porcentuales, 84.4 por ciento, su impacto es menor dada la cuantía de dicho componente. La deuda a corto plazo del Gobierno central alcanzó la cifra de \$491.0 millones en el año fiscal 2013, comparado con \$266.2 millones en el 2012.

**Tabla 11**  
**Tasa de crecimiento de la deuda pública bruta de Puerto Rico**  
**(1980-2013)**

Año fiscal	Gobierno central			Municipios		Corporaciones públicas			Deuda total			
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total	
1980	-50.0	19.4	16.6	-6.3	7.3	4.2	5.4	6.7	6.4	2.5	9.9	8.5
1981	257.1	-3.8	0.7	-26.8	-0.1	-5.6	-1.7	13.2	9.8	3.3	8.2	7.3
1982	100.0	8.1	13.8	8.1	-1.9	-0.3	0.9	6.9	5.7	8.6	7.0	7.3
1983	-50.0	13.2	6.3	89.5	7.5	21.6	-57.2	18.8	3.8	-53.1	17.2	4.7
1984	-100.0	10.9	5.2	-27.7	25.0	10.9	-22.6	4.4	2.1	-34.6	6.3	3.1
1985	-	-5.4	-0.5	-9.4	4.0	1.7	37.6	0.0	2.4	56.1	-1.2	1.7
1986	-96.0	13.1	7.8	8.7	-4.1	-2.1	-29.8	4.9	2.0	-37.4	6.6	3.2
1987	0.0	16.1	16.1	-42.7	75.8	55.3	30.9	6.6	8.0	23.8	10.6	11.2
1988	-100.0	3.4	3.3	29.4	9.5	10.7	25.0	6.2	7.5	24.3	5.6	6.5
1989	-	12.5	12.5	-18.3	2.5	0.9	-11.6	8.1	6.5	-11.9	9.0	7.8
1990	-	-3.6	7.7	-1.2	-2.5	-2.4	28.5	7.0	8.4	85.1	3.8	7.9
1991	-84.0	14.0	3.7	24.8	5.3	6.5	-1.9	1.6	1.3	-26.9	4.8	2.1
1992	-100.0	4.4	2.7	30.3	19.5	20.2	-3.7	10.1	9.1	-9.0	8.9	7.8
1993	-	2.4	5.9	1.3	8.0	7.5	22.4	0.3	1.8	38.1	1.1	3.0
1994	0.0	6.6	6.4	19.1	14.9	15.2	22.8	5.6	7.0	19.9	6.2	7.1
1995	-75.0	14.1	11.3	13.5	18.9	18.5	20.6	-0.2	1.8	10.6	4.3	4.8
1996	-100.0	-0.8	-1.5	10.4	4.0	4.5	2.4	16.7	15.1	0.3	11.1	10.2
1997	-	7.4	7.4	-11.6	19.3	16.9	27.1	9.7	11.4	25.3	9.5	10.7
1998	-	6.8	6.8	9.9	15.5	15.1	-5.3	19.6	16.8	-4.8	16.2	14.4
1999	-	5.8	5.8	5.8	24.8	23.8	13.7	-2.5	-1.0	13.4	0.7	1.6
2000	-	4.9	4.9	13.5	14.9	14.8	24.6	1.9	4.3	24.2	3.4	5.0
2001	-	6.1	9.1	139.9	5.2	11.5	19.2	2.2	4.3	30.4	3.3	5.8
2002	-44.6	6.2	4.8	8.6	10.2	10.0	-61.4	25.6	13.1	-56.5	19.7	11.0
2003	94.3	11.4	12.6	13.4	8.4	8.9	25.0	2.9	3.9	28.4	5.1	6.1
2004	331.2	15.6	23.7	12.5	3.8	4.7	-3.2	13.0	12.0	35.6	13.0	14.3
2005	-66.3	12.9	5.8	12.2	5.9	6.6	18.1	8.6	9.1	-12.0	9.5	8.1
2006	115.3	12.3	15.3	15.2	5.7	6.8	26.5	5.5	6.7	36.9	7.3	8.8
2007	-59.5	5.0	1.6	1.9	6.2	5.7	57.9	6.1	9.5	26.9	5.8	7.2
2008	131.8	-10.3	-7.3	4.7	15.8	14.5	-13.1	18.1	15.2	-1.7	10.6	9.6
2009	7.3	1.2	1.5	-2.0	7.3	6.3	55.3	13.7	16.7	42.2	10.7	12.9
2010	-51.5	6.9	3.7	6.6	8.0	7.8	-24.0	11.5	8.1	-25.3	10.4	7.3
2011	-39.4	1.7	0.6	2.0	10.3	9.5	35.0	1.8	4.1	26.1	2.3	3.7
2012	62.4	13.5	14.3	7.2	9.7	9.5	-13.5	11.0	8.9	-9.1	11.4	9.9
2013	84.4	2.2	4.1	6.8	-0.4	0.3	18.3	-2.0	-0.6	21.6	-1.1	0.3

Fuente: Datos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Deuda de las corporaciones públicas

La deuda de las corporaciones públicas que son pagaderas de sus propios ingresos están delimitadas mediante los contratos de fideicomisos que cada una de las corporaciones públicas suscribe con los inversionistas a través de uno o más fiduciarios. Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos para el servicio de su deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda.

El margen prestatario teórico para emitir bonos de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo al nivel de ingresos requerido para atender el servicio de sus obligaciones pendientes, según establecido en el contrato de fideicomiso suscrito.

Al 30 de junio de 2013, el monto de la deuda de las corporaciones públicas ascendió a \$48,746.4 millones (**Tabla 12**). En comparación con el año fiscal 2012, cuando dicho monto ascendió a \$49,044.7 millones, el 2013 presentó una reducción de \$298.3 millones, o sea, 0.6 por ciento.

De la deuda bruta total de las corporaciones públicas al 30 de junio de 2013, unos \$44,776.0 millones corresponden a deuda a largo plazo, mientras que \$3,970.4 millones son de corto plazo, lo que representa 91.8 y 8.2 por ciento, respectivamente.

**Tabla 12**  
**Distribución de la deuda de las principales corporaciones públicas de Puerto Rico<sup>1</sup>**  
**30 de junio de 2013**  
**(En millones de dólares)**

Corporaciones públicas	Corto plazo	Largo plazo	Total	Por ciento del total
Corporación del Fondo de Interés Apremiante	333	15,224	15,557	31.9
Autoridad de Energía Eléctrica	760	8,049	8,809	18.1
Autoridad de Carreteras y Transportación <sup>2</sup>	2,045	5,013	7,058	14.5
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	90	4,542	4,632	9.5
Autoridad de Edificios Públicos	94	4,535	4,630	9.5
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	7	1,769	1,776	3.6
Corporación para el Financiamiento Público	0	1,091	1,091	2.2
Universidad de Puerto Rico <sup>3</sup>	13	563	576	1.2
Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones	0	575	575	1.2
Otras	628	3,414	4,042	8.3
<b>Total<sup>4</sup></b>	<b>3,970</b>	<b>44,776</b>	<b>48,746</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Datos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

<sup>1</sup> Excluye los financiamientos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) al Departamento de Hacienda.

<sup>2</sup> Excluye \$146 millones de Bonos de Facilidades Especiales.

<sup>3</sup> Excluye la emisión de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA) de Plaza Universitaria \$73 millones.

<sup>4</sup> Excluye los bonos del Fideicomiso de los Niños por \$1,244 millones. No incluye el balance de \$161 millones de bonos de la Administración de Vivienda Pública Serie 2003 y \$320 millones en Bonos Subordinados, Serie 2008. Además, excluye los bonos de Actividad Privada por \$155 millones.

La reducción en el total de deuda de las corporaciones públicas se debe a una disminución de las obligaciones de largo plazo. Éstas mermaron en \$911.1 millones, o un 2.0 por ciento. Las obligaciones a corto plazo incrementaron por \$612.8 millones (18.3 por ciento), pero como representan menos del 10% del total de esta deuda, este aumento no impactó significativamente esta partida.

Al 30 de junio de 2013, la deuda bruta total de este sector se concentró en las siguientes corporaciones públicas: Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA), \$15,557 millones (32.0%); Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), \$8,809 millones (18.0%); Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), \$7,058 millones (14.5%); Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), \$4,632 millones (9.5%); Autoridad de Edificios Públicos (AEP), \$4,630 millones (9.5%); Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), \$1,776 millones (3.6%); Corporación para el Financiamiento Público (CFP), \$1,091 millones (2.2%); Universidad de Puerto Rico (UPR), \$576 millones (1.2%); y la Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones (ADCC), \$575 millones (1.2%). Éstas totalizan \$44,704 millones, es decir, comparten el 91.7 por ciento de la deuda bruta total del sector, mientras que el resto de las corporaciones públicas posee una deuda ascendente a \$4,042 millones, equivalente a 8.3 por ciento.

## Deuda de los municipios

La deuda bruta de los municipios de Puerto Rico, al 30 de junio de 2013, ascendió a \$3,882.0 millones (**Tabla 13**). Esto supera por \$10.5 millones la deuda vigente al 30 de junio de 2012, que ascendió a \$3,871.5 millones. Es decir, se registró un leve aumento de 0.3 por ciento en la deuda municipal.

Del total de \$3,882.0 millones de la deuda municipal, \$3,500.8 millones corresponden a obligaciones a largo plazo, o sea, un 90.2 por ciento; mientras que \$381.2 millones corresponden a obligaciones a corto plazo, o sea, 9.8 por ciento de la deuda bruta municipal del año 2013.

A pesar de que la deuda a corto plazo mostró un crecimiento mayor que la deuda a largo plazo (6.8 versus -0.4 por ciento, respectivamente), como su magnitud es una porción muy pequeña con respecto al total, esto ocasionó que el aumento en el total de la deuda fuera casi cero. Sin embargo, podemos decir que sirvió para contrarrestar la disminución en la deuda a largo plazo.

La deuda municipal, al 30 de junio de 2013, al igual que en años anteriores, se concentró en los principales municipios del País, a saber: San Juan, \$635 millones (16.8%); Carolina, \$365 millones (10.0%); Guaynabo, \$280 millones (8.4%); Caguas, \$260 millones (6.6%); Bayamón, \$248 millones (6.5%); Ponce, \$192 millones (4.9%); Toa Baja, \$114 millones (3.0%); Mayagüez, \$133 millones (2.8%); Aguadilla, \$79 millones (2.1%); y Humacao, \$71 millones (1.9%).

Estos diez municipios suman \$2,377.7 millones, o el 61.2% de la deuda municipal al 30 de junio de 2013. Los restantes municipios totalizaron unos \$1,504 millones, que representan 37.0% de la deuda municipal a esa fecha.

## C. PROYECCIONES ECONÓMICAS A MEDIANO PLAZO (2014 A 2018)

### INTRODUCCIÓN

La Junta de Planificación (JP) en cumplimiento con su deber ministerial, es la agencia del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico encargada de seguir el pulso de la economía del país. En el descargo de ese deber la Junta de Planificación (JP) desarrolla análisis y proyecciones de la economía de Puerto Rico que se utilizan, entre otras, para la toma de decisiones tanto a nivel público como privado. Tan pronto el cuadro de Sistema de Cuentas Nacionales de Puerto Rico (SCNPR) está disponible, la Junta de Planificación (JP) estima las proyecciones macroeconómicas para la economía del País para el año fiscal que comienza el 1º de julio y revisa las proyecciones del año fiscal en curso. Las proyecciones que se presentan a continuación incluyen los resultados del año fiscal 2013 (Favor de referirse a los apéndices A-D para ver todas las proyecciones). Actualmente la Junta de Planificación (JP) se encuentra diseñando un sistema de cuentas nacionales trimestrales.

Además, estos estimados para los años fiscales 2014 a 2018 toman en consideración el desenvolvimiento de la economía del País. Dado que la economía de Puerto Rico es una abierta, la misma es muy propensa a cambios que surjan no solamente en los Estados Unidos, sino también en el ámbito internacional. Para los años fiscales 2014 y 2015 las proyecciones del producto bruto real de Puerto Rico en el escenario base reflejan incrementos de 0.1 y 0.2 por ciento, respectivamente. Además, más adelante se presentan los

**Tabla 13**  
**Distribución de la deuda pública bruta de los principales municipios de Puerto Rico**  
**30 de junio 2013**  
**(En millones de dólares)**

Municipios	Corto plazo	Largo plazo	Total	Por ciento del total
Aguadilla	0.0	79.2	79.2	2.0
Bayamón	11.2	236.9	248.1	6.4
Caguas	14.3	245.7	260.0	6.7
Carolina	4.7	360.7	365.4	9.4
Guaynabo	5.7	274.1	279.8	7.2
Humacao	0.7	70.0	70.7	1.8
Mayagüez	13.1	119.8	132.9	3.4
Ponce	23.4	168.8	192.3	5.0
San Juan	108.5	526.5	635.1	16.4
Toa Baja	28.1	86.2	114.3	2.9
Otros municipios	171.4	1,333.0	1,504.4	38.8
<b>Total</b>	<b>381.2</b>	<b>3,500.8</b>	<b>3,882.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Datos del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

escenarios económicos para las proyecciones a mediano plazo para los años fiscales 2014 al 2018 que sirven de marco de referencia para el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

## Proyecciones macroeconómicas para los años fiscales 2014-2015 y 2014 al 2018

En esta sección se presentan las proyecciones económicas de Puerto Rico para los años fiscales 2014 y 2015, además un cuadro del promedio de proyecciones a mediano plazo años para los años fiscales 2014 a 2018. Las mismas toman en consideración los elementos a corto plazo que podrían afectar la ejecución de la economía del País. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico es susceptible a cambios exógenos que ocurran en la economía mundial debido a que es una economía considerablemente abierta e integrada a la de los Estados Unidos.

### Supuestos principales

Entre los supuestos principales de las proyecciones llevadas a cabo se consideraron aquellos factores actuales y prospectivos cuyos movimientos puedan incidir de alguna manera en la actividad económica de Puerto Rico. Los principales supuestos de las proyecciones se basan en cambios esperados en las siguientes variables que se consideraron como exógenas:

- La economía mundial
- La economía de los Estados Unidos
- Los precios del petróleo
- Las exportaciones de mercancía ajustada
- Los gastos de visitantes
- La inversión en construcción
- La inversión en maquinaria y equipo
- Las transferencias federales a las personas
- El gasto de consumo del gobierno

### Economía mundial

La economía mundial se fortaleció durante el segundo semestre de 2013 al registrar un crecimiento de 3.0 por ciento, tal como se anticipó en la edición de octubre de 2013 de perspectivas de la economía mundial del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI). De igual forma, se espera que la economía mundial continúe mejorando en los años 2014 y 2015, esto debido en gran medida a la recuperación de las economías avanzadas. La proyección actual estima un crecimiento mundial de 3.6 por ciento para el año 2014, algo ligeramente más alto que la proyección anterior, de 3.9 por ciento para el año 2015. Se trata, de un panorama que en términos amplios casi no ha variado desde el WEO de octubre de 2013. No obstante, las revisiones a la baja en las tasas de cambio de algunas economías en el mundo son factores de riesgo que podrían colocar dicha proyección en terreno negativo (**Gráfica 3**).



Fuente: Datos del Fondo Monetario Internacional, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
r = Revisado.  
p = Preliminar.  
\* = Proyectado.

En términos de proyección a mediano plazo no hay disponibles proyecciones a mediano plazo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la economía mundial. La economía de los Estados Unidos continuará con la tendencia ascendente mostrada a finales del año 2013 cuando registró sus mayores crecimientos. Se proyecta que la economía de los Estados Unidos registrará un crecimiento para el año 2014 de 2.8 por ciento. Mientras que para el año 2015 se proyecta un crecimiento de 3.0 por ciento.

La Eurozona estará registrando una tasa positiva, al igual que los países emergentes. Cabe señalar que se espera que los países emergentes continúen presentando los crecimientos mayores, pero no a los niveles prevalecientes antes de la crisis financiera iniciada en 2008. De esta forma, la Eurozona pasará de la recesión a la recuperación, al crecer 1.2 por ciento en 2014, luego de una disminución de 0.5 por ciento registrado en el 2013. A pesar que existen factores positivos, algunos países como Grecia, Italia y España, continuarán luchando por salir de tasas de cambio negativas. Por su parte, Alemania y Reino Unido tendrán un desempeño positivo este año 2014. De acuerdo a la proyección, Alemania crecerá 1.7 por ciento en el año 2014 y 1.6 por ciento en el año 2015. Mientras tanto, el Reino Unido alcanzará alzas de 2.9 y 2.5 por ciento para los años 2014 y 2015, respectivamente.

El crecimiento en China se aceleró en la segunda mitad del 2013 debido a los estímulos gubernamentales y al incremento en la inversión. Sin embargo, se estima que este repunte será por un período corto de tiempo. Se proyecta que China alcance un crecimiento en su economía de 7.5 por ciento en el año 2014, mientras que para el año 2015 se estimó un alza de 7.3 por ciento. Es importante destacar que el FMI no publica proyecciones económicas a mediano plazo.

## **Economía de los Estados Unidos**

### **Tendencias generales**

El desempeño positivo observado en el año 2013 se dio a pesar de varios sucesos que afectaron la economía americana siendo los más significativos: el ambiente en términos generales de la política fiscal, incluyendo las discusiones para la aprobación del presupuesto y los límites de deuda; el secuestro del presupuesto fiscal adoptado por el Congreso en marzo; y el cierre parcial del gobierno federal por 16 días. De acuerdo con datos del Bureau of Economic Analysis (BEA), la economía de los Estados Unidos finalizó en el 2013 con un crecimiento más sólido del que registró a inicios de año. Mientras que el primer trimestre de 2013 el producto interno bruto (PIB) presentó un crecimiento real de 1.1 por ciento, en el último trimestre del año el incremento fue de 3.2 por ciento. El dato registrado del PIB para el último trimestre del año 2013 refleja la desaceleración en los inventarios, y en el gasto de Gobierno local y estatal; una baja significativa en el gasto del Gobierno federal; y un decrecimiento en la inversión fija residencial. Se registró una baja en las importaciones, y un crecimiento de 3.3 por ciento en el gasto de consumo real, los cuales representan dos terceras parte de la economía de los Estados Unidos. Por su parte, el ingreso personal disponible real aumentó 0.8 por ciento, luego de crecer 3.0 por ciento en el trimestre anterior.

En el año 2013 el PIB creció 1.9 por ciento. En términos del período fiscal de Puerto Rico, se traduce en un alza de 2.0 por ciento. El estimado del año 2013 es el resultado de la desaceleración en el comportamiento de las principales variables macroeconómicas. La inversión interna bruta alcanzó un incremento de 5.4 por ciento en el 2013, tras haber crecido 9.5 por ciento en el año 2012. El gasto de consumo personal subió 2.0 por ciento, de 2.2 por ciento en el año 2012. El gasto del Gobierno federal fue más negativo en el año 2013 (-5.1 por ciento) al comparar con el cambio porcentual del 2012 que fue -1.4 por ciento. Por su parte, las exportaciones crecieron 2.8 por ciento, posterior al aumento de 3.5 por ciento del año 2012. Las importaciones resultaron un tanto más positivas al registrar 1.4 por ciento de aumento en el año 2013, comparado con el 2.2 por ciento del año 2012.

En cuanto al mercado laboral, luego que la tasa de desempleo registrara doble dígito y alcanzara 10.0 por ciento en octubre de 2009, se ha observado una mejoría paulatina en los últimos años. El año 2013 inició con una tasa de desempleo de 7.9 por ciento, mientras que en el último mes del año la misma se situó en 6.7 por ciento. El promedio del año 2013 fue de 7.4 por ciento, representando 0.7 punto porcentual menos al comparar con el año 2012 (8.1 por ciento). El empleo asalariado no agrícola (Encuesta de Establecimientos), ajustado estacionalmente, reflejó que en el año 2013 hubo un incremento de 113,000 empleos al promediar 136.4 millones. Esto representa un aumento de 1.7 por ciento al comparar con el año 2012 cuando alcanzó 134.1 millones de empleos.

El mercado de viviendas ha ido experimentando una recuperación saludable en los pasados dos años apoyado en el mejoramiento en el empleo, y los niveles bajos en la tasa de interés de préstamos hipotecarios. Los datos de la venta de viviendas existentes reflejan que el 2013 ha sido el más fuerte en los último siete años al registrar un aumento de 9.1 por ciento (5.09 millones de ventas) sobre el nivel alcanzado en el 2012. Por su parte, en el 2013 se compraron 428,000 viviendas, lo cual representa un aumento de 16.4 por ciento sobre el total de ventas del 2012. Finalmente, la inversión fija residencial en el año 2013 experimentó un alza de 12.0 por ciento, luego que el año 2012 creciera 12.9 por ciento.

## Supuestos de las perspectivas de la economía de los Estados Unidos

En cuanto a la política fiscal se asume:

- Un nivel de gasto discrecional basado en la Ley de Presupuesto Bipartita, aprobada a finales del año pasado como parte del proceso de aprobación del presupuesto federal del año 2014. Esto asegura que no habrá otro secuestro del presupuesto ni cierre del gobierno en este año.
- Que no se renovará la extensión a los beneficios del seguro por desempleo que finalizaron en diciembre de 2013.
- No habrá cambios significativos en el nivel del gasto público tras haber alcanzado el tope de la deuda.

En cuanto a la política monetaria se asume:

- Que la Reserva Federal (RF) no tiene intenciones de subir las tasas de interés hasta mediados del año 2015 a la espera de que mejore aún más el mercado laboral.
- La RF ajustó nuevamente la compra de bonos en su reunión de enero de 2014.
- Además, se redujo en \$5.0 millardos la compra de valores del tesoro e hipotecarios.

Se espera un crecimiento moderado en los gastos de consumo de 2.7 y 3.1 por ciento en los años 2014 y 2015. El estimado del índice de precios al consumidor en éste y el próximo año son de aumentos de 1.3 y 1.6 por ciento, respectivamente. Finalmente, el mercado de viviendas continuará el camino de la mejoría y se esperan más de 1.25 millones de inicios de construcción de viviendas para finales del año 2014. Este mercado debe mantenerse pendiente al efecto de los cambios en los requisitos de crédito para la compra de propiedades que comenzaron en enero de 2014.

## Perspectivas 2014 y 2015 y 2014 a 2018

En términos generales, las perspectivas para la economía de los Estados Unidos son unas de expansión moderada. Según IHS Global Insight (GI), se espera que el PIB real de los Estados Unidos registre un crecimiento de 1.9 por ciento en el primer trimestre de 2014 y finalice el año con un incremento promedio de 3.2 por ciento en el último trimestre. En cuanto al año 2015 se estima que la economía crezca 3.5 por ciento en el período de enero a marzo y 3.4 por ciento entre octubre y diciembre del 2015. La proyección para los años 2014 y 2015 se estimó en

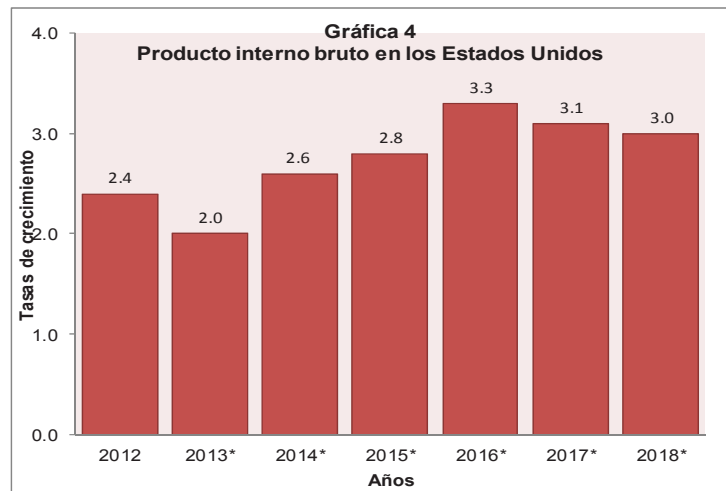
alzas de 2.7 por ciento en el año 2014 y 3.3 por ciento en el año 2015. En términos del período fiscal de Puerto Rico, las proyecciones de GI del crecimiento en el PIB son de 2.6 y 2.8 por ciento en el 2014 y 2015, respectivamente. Se espera un crecimiento promedio en el período de los años fiscales 2014 al 2018 de 2.9 por ciento en el crecimiento del producto interno bruto de los Estados Unidos. Se espera que para el año fiscal 2018 crezca 3.0 por ciento (**Gráfica 4**).

## Precios del petróleo

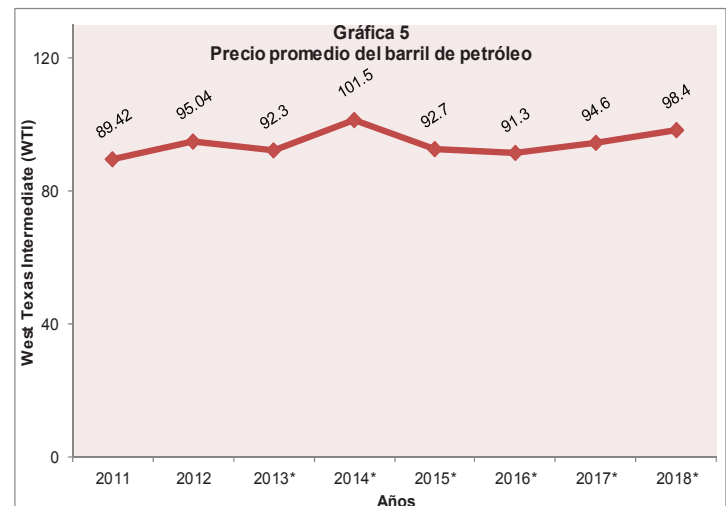
Los precios del barril de petróleo se incrementaron 4.0 por ciento durante el año 2013, luego de bajar -0.9 por ciento en el 2012. El precio promedio estimado para el barril de petróleo importado en el año fiscal 2013 fue de \$98.00. Según GI, el precio promedio del barril alcanzará un precio promedio de \$96.00 para el año fiscal 2014 y de \$89.00 en el año fiscal 2015. Haciendo referencia al período fiscal de Puerto Rico, el precio del barril de petróleo promedió fue de \$92.30 en el año fiscal 2013. El pronóstico para esta variable para los años fiscales 2014 y 2015 muestra precios promedio de \$99.30 y \$92.40, respectivamente. Ambas cifras representan un crecimiento de 7.7 por ciento para el año fiscal 2014 y una reducción de -7.0 por ciento para el próximo año fiscal 2015 (**Gráfica 4**). GI proyecta que para el período de los años 2013 al 2018 el promedio de crecimiento en los precios del crudo medidos por el West Texas Intermediate (WTI) esté en 1.3 por ciento, lo que llevaría el precio del crudo para el 2018 a \$98.4 el barril (**Gráfica 5**).

## Tasa de interés preferencial

Las tasas de interés se han mantenido en bajos niveles históricos por casi siete años en el cual la política monetaria acomodaticia del Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal (RF) ha apoyado el crecimiento de la economía de los Estados Unidos estimulando el gasto. Sin embargo, y a medida que el mercado de trabajo continúe fortaleciéndose, y se mantenga la inflación controlada, la RF comenzará a ajustar la política monetaria y por consiguiente las tasas de interés. Al mes de febrero de 2014, la tasa promedio hipotecaria a 30 años se situó en 4.3 por ciento, esto es, 0.77 por ciento mayor al nivel alcanzado en febrero de 2013. Según GI, la tasa primaria de interés preferencial en bancos comerciales en el año fiscal 2013 fue de 3.25 por ciento, lo cual no representó cambio al comparar con el año 2012. Haciendo referencia al período fiscal de Puerto Rico, se proyecta que en los años fiscales 2014 y 2015, esta tasa se mantenga en 3.25 por ciento. Se proyecta eventualmente que la RF aumente la tasa de interés preferencial, es decir para el período de los años 2013 al 2018 el promedio de



Fuente: Datos del Departamento de Comercios de los Estados Unidos y Global Insight, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
\* = Proyectado.



Fuente: Datos de Global Insight, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
\* = Proyectado.



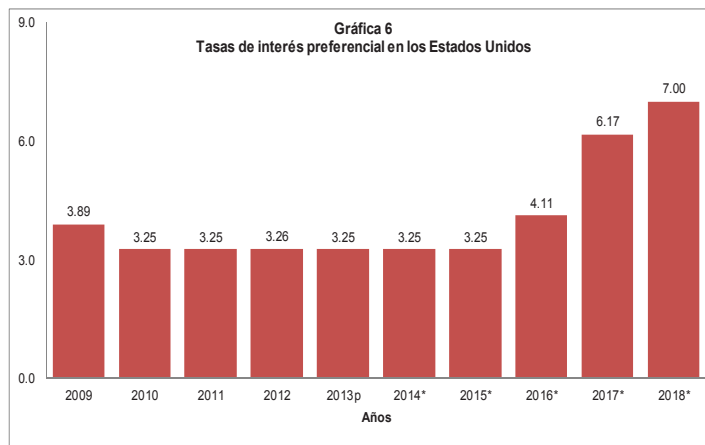
crecimiento en la tasa de interés será de 4.78 por ciento. Para el año 2018 se espera que la tasa de interés alcance un 7.00 por ciento. (Gráfica 6).

### Exportaciones de mercancía ajustada

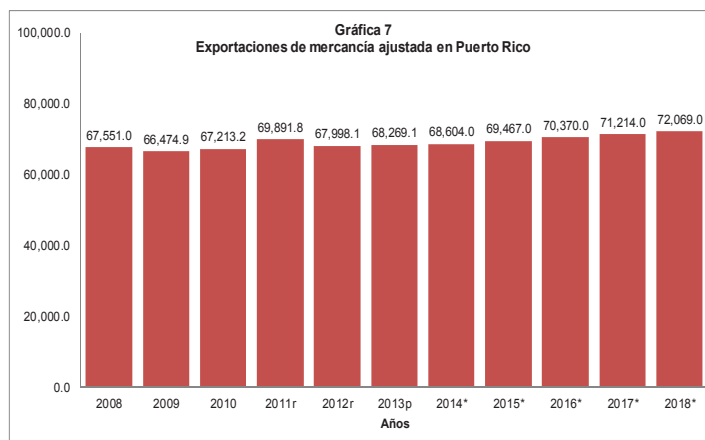
En el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el valor de las exportaciones de mercancía ajustada en el año fiscal 2013 fue \$68,269.1 millones, representando un crecimiento de 0.4 por ciento sobre el año fiscal 2012. En términos absolutos, esto representó un aumento de \$271.0 millones. Las industrias que más aportaron fueron la de productos químicos y alimentos. Las exportaciones se estiman de acuerdo a la tendencia del crecimiento proyectado de la economía de los Estados Unidos, considerando la demanda por bienes que se espera genere la misma. En el año fiscal 2014, se espera que alcance \$68,604.0 y \$69,467.0 millones para el año fiscal 2015 en las exportaciones de mercancías ajustadas, cifras que representan aumentos de 0.5 y 1.3 por ciento, respectivamente. Si observamos el comportamiento de las exportaciones de mercancía ajustada se espera que esta alcance la cantidad de \$72,069 millones en el año fiscal 2018 (Gráfica 7).

### Gastos de visitantes

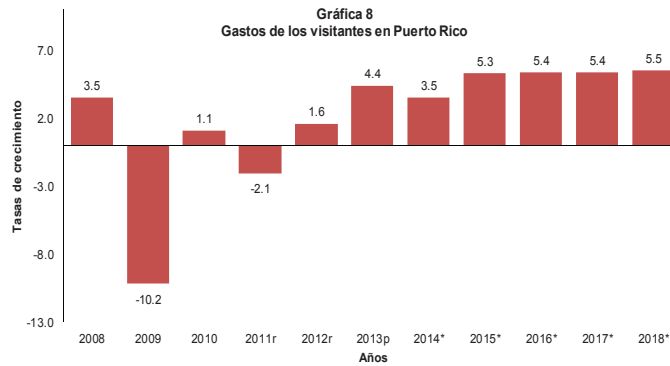
El gasto de los visitantes no residentes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico totalizó \$3,333.5 millones durante el año fiscal 2013, registrando un aumento de 4.4 por ciento, con relación al año fiscal anterior que alcanzó \$3,192.9 millones. Este aumento fue impulsado por los turistas hospedados en hoteles y paradores, los cuales totalizaron 3,199,672 turistas, 130,582 turistas más que en el año fiscal 2012. Se proyecta que el gasto de visitantes para el año fiscal 2014 sea \$3,450.0 millones, un crecimiento de 3.5 por ciento, respecto al año fiscal 2013. En el año fiscal 2015, se espera alcance \$3,633.0 millones, representando un alza de 5.3 por ciento, teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento económico de los Estados Unidos dado que su estabilidad influye en los gastos de los visitantes. Se espera un ritmo promedio de crecimiento 5.0 por ciento para el periodo del 2014 al 2018. Se proyecta obtenga un crecimiento de 5.5 por ciento para el año fiscal 2018 (Gráfica 8).



Fuente: Datos del Sistema de la Reserva de los Estados Unidos, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
\* = Proyectado.



Fuente: Datos del Sistema de la Reserva de los Estados Unidos, 2013; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
r = Revisado.  
p = Preliminar.  
\* = Proyectado.

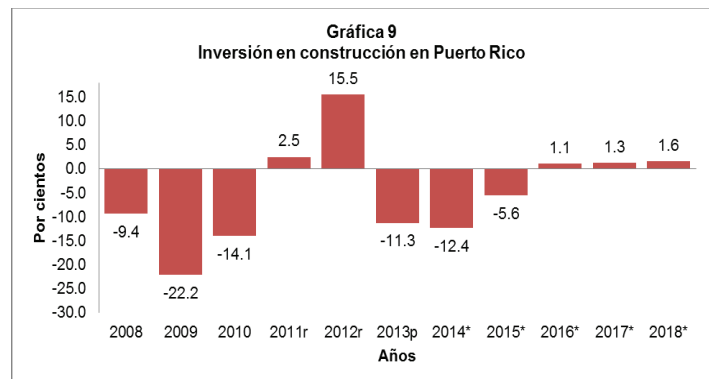


Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
 r = Revisado.  
 p = Preliminar.  
 \* = Proyectado.

## Construcción

La construcción es uno de los sectores fundamentales de la economía puertorriqueña. La inversión en construcción, la cual se refiere a la construcción nueva realizada por las empresas privadas y el Gobierno estatal y municipal, es un componente sumamente importante en el desarrollo económico de cualquier país, a corto y largo plazo. La actividad de la construcción incluye la edificación, ampliación, reparación y remodelación de edificios o estructuras tales como viviendas, comercios, edificios industriales, carreteras, puentes, puertos y otras obras realizadas por empresas constructoras. En el año fiscal 2013, la inversión en construcción a precios corrientes alcanzó \$4,115.9 millones y en términos reales, \$446.5 millones.

La proyección indica que para el año fiscal 2014, la inversión en construcción real alcanzará \$391.0 millones, un decrecimiento de 12.4 por ciento. Igualmente en el año fiscal 2015, se espera una disminución de 5.6 por ciento, con un valor de \$369.0 millones (**Gráfica 9**). En términos corrientes, para los años fiscales 2014 y 2015, las cifras proyectadas son \$3,675.0 y \$3,527.0 millones, presentando reducciones de 10.7 y 4.0 por ciento, respectivamente. En términos del promedio para el período 2014 al 2018 se espera que la inversión en construcción real sea de -2.8 por ciento.



Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
 r = Revisado.  
 p = Preliminar.  
 \* = Proyectado.

## Maquinaria y equipo

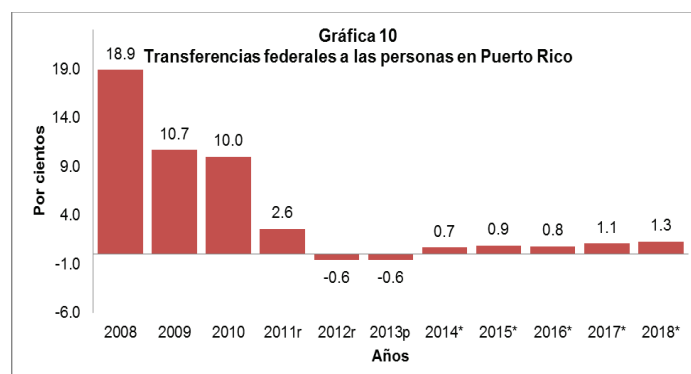
En términos reales, en el año fiscal 2013 la inversión en maquinaria y equipo de Puerto Rico totalizó \$994.4 millones, reflejando una disminución de 4.3 por ciento. De igual forma, a precios corrientes, registró un decrecimiento de 1.9 por ciento alcanzando un valor total de \$5,694.7 millones.

La proyección para la inversión real en maquinaria y equipo indica un valor de \$945.0 millones en el año fiscal 2014 y \$893.0 millones en el año fiscal 2015. Las perspectivas, en términos corrientes, son de \$5,573.0 millones para el año fiscal 2014 y \$5,491.0 millones en el año fiscal 2015. Se espera en el período de los años fiscales 2014 al 2018 el ritmo de crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo sea de -0.7 por ciento. En términos

de precios nominales ésta tendrá un crecimiento para el año fiscal 2018 de 1.0 por ciento, alcanzando la cantidad de \$5,658.0 millones.

## Transferencias federales

Por su naturaleza y magnitud, las transferencias federales desempeñan un papel importante en la economía de Puerto Rico. Su impacto se canaliza a través de fondos destinados a mejores servicios, desarrollo de obras de infraestructura y mejoras en los niveles de educación y de la calidad de vida en general. Estas transferencias constituyen un importante flujo de fondos del exterior en el sistema económico de Puerto Rico. En el año fiscal 2013, las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$15,170.7 millones, representando una reducción de 0.6 por ciento y un descenso absoluto de \$87.5 millones. Las perspectivas para las transferencias federales a las personas son \$15,278.0 millones para el año fiscal 2014 y \$15,422.0 millones para el fiscal 2015, representando crecimientos de 0.7 y 0.9 por ciento, respectivamente. Se proyecta un ritmo promedio de crecimiento de 1.0 por ciento para el período 2014 y 2015 (**Gráfica 10**).



Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
r = Revisado.  
p = Preliminar.  
\* = Proyectado.

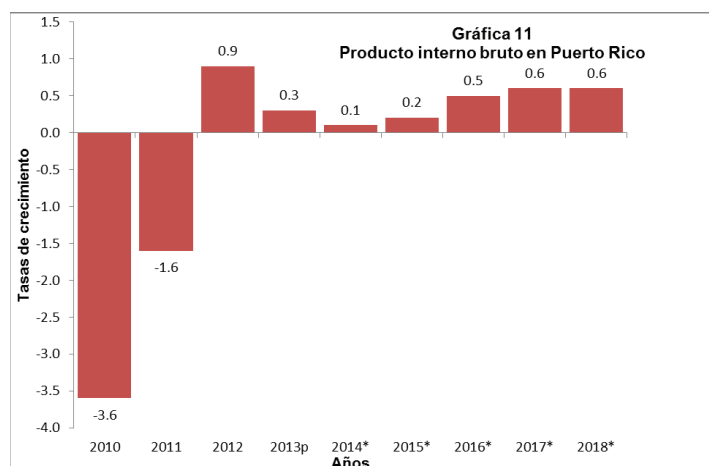
## Perspectivas económicas para los años fiscales 2014-2018

### Estimados para las proyecciones macroeconómicas 2014-2018

Se proyecta que en el mediano plazo el producto nacional bruto (PNB) real obtenga un ritmo de crecimiento de 0.5 por ciento en período que cubre los años fiscales 2014 a 2018. Se espera que el producto nacional bruto (PNB) real sea de \$6,641.0 millones para un crecimiento de 0.6 por ciento en el año fiscal 2018 (**Gráfica 11**).

### Ingreso y consumo de las personas

El ingreso personal real en el año fiscal 2013 reflejó una incremento de 1.3 por ciento, con relación al año fiscal anterior, al registrar la cifra de \$10,180.2 millones. En abril de 2013, se proyectó que en el año fiscal 2013 esta variable totalizaría \$9,829.0 millones y en el año fiscal 2014 alcanzaría \$9,682.0 millones, con disminuciones de 1.6 y 1.5 por ciento, respectivamente. Los valores revisados para esta variable alcanzan totales de \$10,013.4 y \$10,386.7 millones para los respectivos años fiscales. En el año fiscal 2013 la cuenta del ingreso personal real cerró en \$10,180.2 millones. En el período de los años fiscales 2014 al 2018 se proyecta un crecimiento promedio anual de 0.7 por ciento a precios nominales. A precios constantes



Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
p = Preliminar.  
\* = Proyectado.

se espera una reducción en el crecimiento promedio anual de -0.2 por ciento. En el año fiscal 2018 se proyecta -0.1 por ciento (**Gráfica 12**).

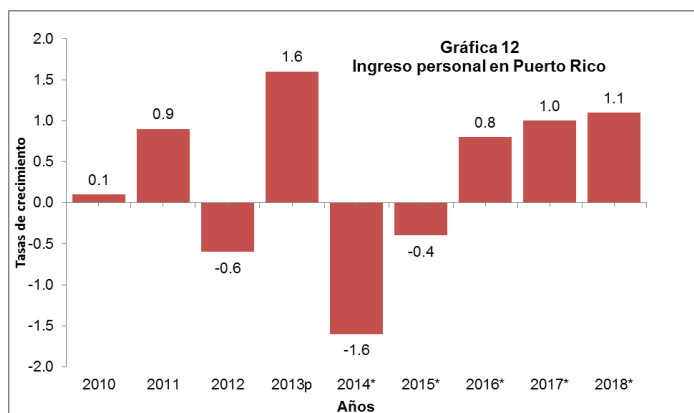
El gasto de consumo personal real, principal componente del PNB, totalizó \$10,023.3 millones en el año fiscal 2013. El valor real estimado de esta variable para el año fiscal 2013, en abril de 2013, fue de \$10,023.3 millones, representando un crecimiento de 2.4 por ciento. Para el período de los años 2014 al 2018 se espera un ritmo de crecimiento en el gasto de consumo personal real que es la variable más influyente de la demanda agregada de 1.2 por ciento. Este alcanzará la cifra de \$10,645.0 millones y un incremento porcentual de 1.3 por ciento para el fiscal 2018. (**Gráfica 13**).

## Resumen

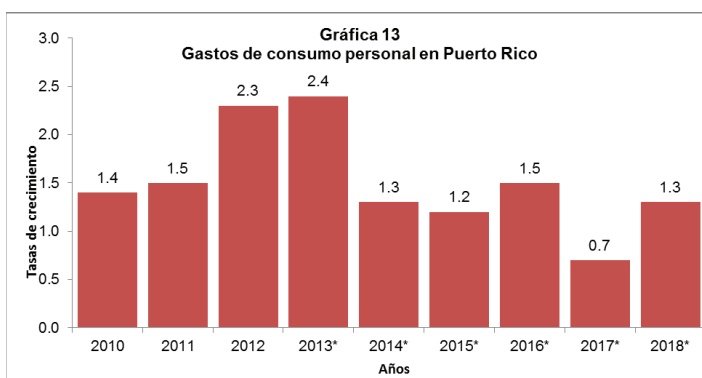
La economía mundial se fortaleció durante el segundo semestre de 2013 al registrar un crecimiento de 3.0 por ciento, tal como se anticipó en la edición de octubre de 2013 de perspectivas de la economía mundial del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI). De igual forma, se espera que la economía mundial continúe mejorando en los años 2014 y 2015, esto debido en gran medida a la recuperación de las economías avanzadas. La proyección actual estima un crecimiento mundial de 3.6 por ciento para el año 2014, algo ligeramente más alto que la proyección anterior, de 3.9 por ciento para el año 2015. En términos de proyección a mediano plazo no hay disponibles proyecciones a mediano plazo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la economía mundial.

En términos generales, las perspectivas para la economía de los Estados Unidos son unas de expansión moderada. Según IHS Global Insight (GI), se espera que el PIB real de los Estados Unidos registre un crecimiento de 1.9 por ciento en el primer trimestre de 2014 y finalice el año con un incremento promedio de 3.2 por ciento en el último trimestre. En cuanto al año 2015 se estima que la economía crezca 3.5 por ciento en el período de enero a marzo y 3.4 por ciento entre octubre y diciembre del 2015. La proyección para los años 2014 y 2015 se estimó en alzas de 2.7 por ciento en el año 2014 y 3.3 por ciento en el año 2015. En términos del período fiscal de Puerto Rico, las proyecciones de GI del crecimiento en el PIB son de 2.6 y 2.8 por ciento, en el 2014 y 2015, respectivamente. Se espera un crecimiento promedio en el período de los años fiscales 2014 al 2018 de 2.9 por ciento en el crecimiento del producto interno bruto de los Estados Unidos. Se espera para el año fiscal 2018 crezca 3.0 por ciento.

En cuanto al precio del barril de petróleo el pronóstico para esta variable para los años fiscales 2014 y 2015 muestra precios promedio de \$99.30 y \$92.40, respectivamente. Ambas cifras representan un crecimiento de 7.7 por ciento para el año fiscal 2014 y una reducción de -7.0 por ciento para el próximo año fiscal 2015. GI proyecta



Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
p = Preliminar.  
\* = Proyectado.



Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.  
\* = Proyectado.

que para el período de los años 2013 al 2018 el promedio de crecimiento en los precios del crudo medidos por el WTI esté en 1.3 por ciento, lo que llevaría el precio del crudo para el 2018 a \$98.4 el barril. Según GI, la tasa primaria de interés preferencial en bancos comerciales en el año fiscal 2013 fue de 3.25 por ciento, lo cual no representó cambio al comparar con el año 2012. Haciendo referencia al período fiscal de Puerto Rico, se proyecta que en los años fiscales 2014 y 2015, esta tasa se mantenga en 3.25 por ciento.

Las exportaciones se estiman de acuerdo a la tendencia del crecimiento proyectado de la economía de los Estados Unidos, considerando la demanda por bienes que se espera genere la misma. En el año fiscal 2014, se espera que alcance \$68,604.0 y \$69,467.0 millones para el año fiscal 2015 en las exportaciones de mercancías ajustadas, cifras que representan aumentos de 0.5 y 1.3 por ciento, respectivamente. Se proyecta que el gasto de los visitantes para el año fiscal 2014 sea \$3,450.0 millones, un crecimiento de 3.5 por ciento, respecto al año fiscal 2013. En el año fiscal 2015, se espera alcance \$3,633.0 millones, representando un alza de 5.3 por ciento. Se proyecta eventualmente que la Reserva Federal (RF) aumente la tasa de interés preferencial; es decir, para el período de los años 2013 al 2018 el promedio de crecimiento en la tasa de interés será de 4.78 por ciento. Para el año 2018 se espera que la tasa de interés alcance un 7.00 por ciento. Si observamos el comportamiento de las exportaciones de mercancía ajustada se espera que esta alcance la cantidad de \$72,069 millones en el año fiscal 2018.

Se proyecta que el gasto de los visitantes para el año fiscal 2014 sea \$3,450.0 millones, un crecimiento de 3.5 por ciento, respecto al año fiscal 2013. En el año fiscal 2015, se espera alcance \$3,633.0 millones, representando un alza de 5.3 por ciento si se tiene en cuenta la tendencia de crecimiento económico de los Estados Unidos dado que su estabilidad influye en los gastos de los visitantes. Se espera un ritmo promedio de crecimiento 5.0 por ciento para el período del 2014 al 2018. Se proyecta obtenga un crecimiento de 5.5 por ciento para el año fiscal 2018.

La proyección indica que para el año fiscal 2014, la inversión en construcción real alcanzará \$391.0 millones, un decrecimiento de 12.4 por ciento. Igualmente, en el año fiscal 2015, se espera una disminución de 5.6 por ciento, con un valor de \$369.0 millones. En términos corrientes, para los años fiscales 2014 y 2015, las cifras proyectadas son \$3,675.0 y \$3,527.0 millones, presentando reducciones de 10.7 y 4.0 por ciento, respectivamente. En términos del promedio para el período 2014 al 2018 se espera que la inversión en construcción real sea de -2.8 por ciento.

La proyección para la inversión real en maquinaria y equipo indica un valor de \$945.0 millones en el año fiscal 2014 y \$893.0 millones en el año fiscal 2015. Las perspectivas, en términos corrientes, son de \$5,573.0 millones para el año fiscal 2014 y \$5,491.0 millones en el año fiscal 2015. Se espera en el período de los años fiscales 2014 al 2018 el ritmo de crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo sea de -0.7 por ciento. En términos de precios nominales esta tendrá un crecimiento para el año fiscal 2018 de 1.0 por ciento, alcanzando la cantidad de \$5,658.0 millones.

Se proyecta que en el mediano plazo el producto nacional bruto (PNB) real obtenga un ritmo de crecimiento de 0.5 por ciento en período que cubre los años fiscales 2014 a 2018. Se espera que el producto nacional bruto (PNB) real sea de \$6,641.0 millones para un crecimiento de 0.6 por ciento en el año fiscal 2018. En el año fiscal 2013 la cuenta del ingreso personal real cerró en \$10,180.2 millones. En el período de los años fiscales 2014 al 2018 se proyecta un crecimiento promedio anual de 0.7 por ciento a precios nominales. A precios constantes se espera una reducción en el crecimiento promedio anual de -0.2 por ciento.

Para el período de los años 2014 al 2018 se espera un ritmo de crecimiento en el gasto de consumo personal real que es la variable más influyente de la demanda agregada de 1.2 por ciento. Este alcanzara la cifra de \$10,645.0 millones y un incremento porcentual de 1.3 por ciento para el fiscal 2018. Finalmente, es importante indicar que la certeza de las proyecciones económicas es función del movimiento prospectivo de los factores exógenos inherentes como fundamento de las mismas. De manera, que toda proyección económica tiene que estar sujeta a evaluación a tono con los cambios que ocurran en estos factores y en los diversos supuestos utilizados en la proyección.

## APÉNDICE

# Apéndice A

## VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)  
A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100

VARIABLES	HISTÓRICO - HISTORIC							PROYECCIONES - PROJECTIONS					VARIABLES
	2008	2009	2010r	2011r	2012p	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
PRODUCTO BRUTO	7,054.2	6,784.2	6,541.8	6,431.7	6,489.5	6,511.5	6,517.0	6,530.0	6,560.0	6,602.0	6,641.0	GROSS PRODUCT	
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	9,567.1	9,292.6	9,427.1	9,490.2	9,773.5	10,023.0	10,156.0	10,273.0	10,429.0	10,506.0	10,645.0	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES	
INVERSION EN CONSTRUCCION	636.0	494.8	425.1	435.7	503.1	446.5	391.0	369.0	373.0	378.0	384.0	CONSTRUCTION INVESTMENT	
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	996.3	933.1	911.5	1,029.0	1,039.6	994.4	945.0	893.0	913.0	933.0	955.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT	
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	1,820.7	1,866.5	1,803.8	1,764.8	1,786.1	1,772.8	1,761.0	1,619.0	1,527.0	1,445.0	1,368.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES	
INGRESO PERSONAL	10,024.4	9,951.6	9,958.3	10,068.2	10,020.9	10,180.2	10,215.0	10,252.0	10,334.0	10,437.0	10,552.0	PERSONAL INCOME	

F - FIGURAS REVISADAS  
P - FIGURAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO. PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL. SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

F - REVISED FIGURES  
P - PRELIMINARY FIGURES

SOURCE: PUERTO RICO PLANNING BOARD. PROGRAM OF ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING. SUBPROGRAM OF SOCIAL ANALYSIS, MODELS AND PROJECTIONS.



## Apéndice B

### TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES

(A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100)

VARIABLES	HISTÓRICO - HISTORIC							PROYECCIONES - PROJECTIONS				
	2008	2009	2010r	2011r	2012p	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIABLES
PRODUCTO BRUTO	-2.9	-3.8	-3.6	-1.7	0.9	0.3	0.1	0.2	0.5	0.6	0.6	GROSS PRODUCT
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	-1.2	-2.9	1.4	0.7	3.0	2.6	1.3	1.2	1.5	0.7	1.3	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES
INVERSION EN CONSTRUCCION	-9.4	-22.2	-14.1	2.5	15.5	-11.3	-12.4	-5.6	1.1	1.3	1.6	CONSTRUCTION INVESTMENT
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	-9.0	-6.3	-2.3	12.9	1.0	-4.3	-5.0	-5.5	2.2	2.2	2.4	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	-4.7	2.5	-3.4	-2.2	1.2	-0.7	-0.7	-8.1	-5.7	-5.5	-5.2	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES
INGRESO PERSONAL	1.3	-0.7	0.1	0.9	-0.6	1.6	0.3	0.4	0.8	1.0	1.1	PERSONAL INCOME

F - CIFRAS REVISADAS  
P - CIFRAS PRELIMINARES

F - REVISITED FIGURES  
P - PRELIMINARY FIGURES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MOBILIDAD Y PROYECCIONES.

SOURCE: PUERTO RICO PLANNING BOARD, PROGRAM OF ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING, SUBPROGRAM OF SOCIAL ANALYSIS, MOBILITIES AND PROJECTIONS.

# Apéndice C

## VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)

VARIABLES	HISTÓRICO - HISTORIC						PROYECCIONES - PROJECTIONS					
	2008	2009	2010r	2011r	2012p	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIABLES
PRODUCTO BRUTO	62,703.1	63,617.9	64,294.6	65,720.7	68,697.6	70,740.3	72,821.0	74,684.0	76,851.0	78,902.0	81,076.0	GROSS PRODUCT
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	54,553.8	55,122.1	56,783.8	58,145.9	60,968.3	62,511.1	63,789.0	64,934.0	66,307.0	67,842.0	69,510.0	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES
INVERSION EN CONSTRUCCION	5,390.5	4,255.8	3,668.5	3,860.3	4,553.0	4,115.9	3,675.0	3,527.0	3,391.0	3,254.0	3,129.0	CONSTRUCTION INVESTMENT
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	5,483.8	5,443.2	5,250.0	5,744.8	5,803.5	5,694.7	5,573.0	5,491.0	5,546.0	5,602.0	5,658.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	10,518.1	11,101.7	10,841.9	10,506.6	10,784.7	10,716.1	10,490.0	9,540.0	8,833.0	8,255.0	7,715.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES
INGRESO PERSONAL	57,161.9	59,031.2	59,983.2	61,178.7	62,409.1	63,401.4	64,162.0	64,804.0	65,711.0	66,894.0	68,165.0	PERSONAL INCOME

F - CIFRAS REVISADAS  
P - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO. PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL. SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

F - REVISED FIGURES  
P - PRELIMINARY FIGURES

SOURCE: PUERTO RICO PLANNING BOARD. PROGRAM OF ECONOMIC AND SOCIAL PLANNING. SUBPROGRAM OF SOCIAL ANALYSIS, MODELS AND PROJECTIONS.

# Apéndice D

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS  
GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES  
(AÑOS FISCALES-FISCAL YEARS)

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC										PROYECCIONES - PROJECTIONS					
	2008	2009	2010r	2011r	2012p	2013	2014	2015	2016	2017	2018	VARIABLES				
PRODUCTO BRUTO	3.4	1.5	1.1	2.2	4.5	3.0	2.9	2.6	2.9	2.7	2.8	GROSS PRODUCT				
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	4.7	1.0	3.0	2.4	4.9	2.5	2.0	1.8	2.1	2.3	2.5	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES				
INVERSION EN CONSTRUCCION	-6.3	-21.0	-13.8	5.2	17.9	-9.6	-10.7	-4.0	-3.9	-4.0	-3.8	CONSTRUCTION INVESTMENT				
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	-5.7	-2.5	-3.5	9.4	1.0	-1.9	-2.1	-1.5	1.0	1.0	1.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT				
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	0.1	5.5	-2.3	-3.1	2.6	-0.6	-2.1	-9.1	-7.4	-6.5	-6.5	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES				
INGRESO PERSONAL	7.4	3.3	1.6	2.0	2.0	1.6	1.2	1.0	1.4	1.8	1.9	PERSONAL INCOME				

1 - REVISADO/REVISAS  
P - PRELIMINAR/PRELIMINAR  
FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

1 - REVISADO/REVISAS  
P - PRELIMINAR/PRELIMINAR  
FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.



**Parte II:**

**Patrones de desarrollo por área funcional**



## INTRODUCCIÓN

La Junta de Planificación ha reconocido una nueva estructura territorial regionalizada a base de áreas funcionales. Esta nueva estructura, con una formación dinámica, interconecta los municipios a base de sus interrelaciones, movilidad, dependencias, complementariedad, influencias, entre otros aspectos sociales, económicos e industriales, que van más allá de solo las características geográficas compartidas. Esta estructura dinámica, permite entender y atender el comportamiento así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas, al mismo tiempo que responden a otras áreas o municipios de mayor influencia. Es por esto, que veremos municipios interactuando en más de un área funcional con distintos roles, dependencia o empoderamiento.

Estas áreas funcionales se han dividido en doce (12) áreas geográficas:

Área funcional de **San Juan**  
 Área funcional de **Caguas**  
 Área funcional de **Humacao**  
 Área funcional de **Fajardo**

Área funcional de **Guayama**  
 Área funcional de **Ponce**  
 Área funcional de **Yauco**  
 Área funcional de **Mayagüez**

Área funcional de **Aguadilla**  
 Área funcional de **Arecibo**  
 Área funcional de **Manatí**  
 Área funcional de **Cayey**



En esta sección se presenta un análisis socioeconómico general de la información estadística relevante por área funcional. Entre las variables incluidas se encuentran los datos sobre condición de empleo, industria e ingresos y beneficios por municipios agrupados por área funcional, basada en los datos oficiales del Negociado del Censo de los Estados Unidos, Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del 2008-2012. Para efectos de análisis por área funcional y municipio se utiliza esta Encuesta del Negociado del Censo, porque la misma provee datos o variables socioeconómicas pertinentes, lo que permite comprender el comportamiento de los municipios. El objetivo de este análisis es presentar aspectos sobresalientes o generales en el sector económico.

## Área funcional de San Juan

Esta área se compone de 18 municipios: Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Comerío, Corozal, Dorado, Guaynabo, Loíza, Naranjito, Río Grande, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja (**Tabla 1**). Esta constituye el área funcional más poblada y de mayor extensión, e incluye los municipios del área metropolitana de San Juan. Además de los municipios metropolitanos, esta área funcional incluye a los municipios de Caguas, que a su vez es cabecera funcional de un área, y a Río Grande que participa de otra área funcional. En el caso del municipio de Caguas, es centro de influencia a sus municipios periféricos. Mientras el municipio de Río Grande mantiene a su vez una fuerte interrelación con el área funcional de Fajardo.

El área funcional de San Juan, concentra el 44% (1,302,346) de la fuerza laboral de Puerto Rico. De la población mayor de 16 años, el 52% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es superior a la de Puerto Rico (47%). Los municipios con mayor participación en la fuerza laboral son Guaynabo, Carolina, Toa Baja con más del 55% de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral; seguidos por San Juan, Cataño, Toa Alta y Trujillo Alto, todos con 54%. Los municipios con la menor participación en la fuerza laboral son Comerío, Corozal, Naranjito y Vega Baja, con menos de un 35% de la población mayor de 16 años de su municipio en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico.

**Tabla 1**  
**Área funcional de San Juan**

Tópico	Puerto Rico	Bayamón	Caguas	Canóvanas	Carolina	Cataño	Comerío	Corozal	Dorado	Guaynabo	Loíza	Naranjito	Río Grande	San Juan	Toa Alta	Toa Baja	Trujillo Alto	Vega Alta	Vega Baja
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>																			
Población de 16 años o más	2,932,131	166,407	112,407	36,568	140,890	21,686	16,135	28,764	29,481	79,414	22,944	23,905	42,642	319,020	56,666	70,086	58,218	30,786	46,327
En la fuerza laboral	1,365,560	87,278	57,928	19,114	77,605	11,695	5,337	9,970	15,282	45,933	12,058	7,971	21,941	173,080	30,774	38,642	31,316	12,195	15,993
Fuerza laboral civil	1,363,646	87,053	57,855	19,114	77,513	11,676	5,323	9,970	15,205	45,770	12,058	7,971	21,941	172,947	30,689	38,558	31,297	12,179	15,947
Empleada	1,121,428	70,919	49,517	15,683	66,929	8,497	4,783	8,797	12,857	38,834	9,099	7,294	17,261	145,200	26,204	32,007	28,832	9,800	13,917
Desempleada	242,218	16,134	8,338	3,431	10,584	3,179	540	1,173	2,348	6,936	2,959	677	4,680	27,747	4,485	6,551	2,465	2,379	2,030
Fuerzas Armadas	1,914	225	73	0	92	19	14	0	77	163	0	0	0	133	85	84	19	16	46
No en la fuerza laboral	1,566,571	79,129	54,479	17,454	63,285	9,991	10,798	18,794	14,199	33,481	10,886	15,934	20,701	145,940	25,892	31,444	26,902	18,591	30,334
<b>INDUSTRIA</b>																			
Población civil empleada de 16 años o más	1,121,428	70,919	49,517	15,683	66,929	8,497	4,783	8,797	12,857	38,834	9,099	7,294	17,261	145,200	26,204	32,007	28,832	9,800	13,917
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	93	127	85	142	9	83	91	94	94	27	161	205	410	88	87	88	58	44
Construcción	74,177	3,790	3,089	1,324	3,186	544	411	561	717	2,016	906	870	892	8,649	1,368	1,935	1,369	460	703
Manufactura	107,325	4,148	4,303	1,105	3,048	525	486	914	1,422	1,726	479	522	1,408	5,937	2,140	1,915	1,667	1,330	2,238
Comercio al por mayor	33,470	3,474	1,870	496	2,596	369	138	325	767	2,232	192	121	535	5,218	1,003	1,691	1,236	388	325
Comercio al detal	147,132	10,222	7,007	2,157	9,294	1,259	543	1,518	1,460	4,298	946	617	2,370	16,000	3,934	4,468	3,533	1,389	2,044
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	2,845	1,740	1,266	3,694	357	193	302	825	1,271	352	411	999	5,158	1,331	1,583	1,550	307	445
Información	19,403	2,291	1,008	148	1,370	179	39	36	280	1,146	164	52	235	3,889	829	688	576	117	234
Finanzas y seguros, y bienes raíces	61,244	5,302	3,106	754	5,164	750	104	333	651	3,988	555	259	827	11,806	1,874	2,484	2,393	779	471
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y manejo residuos	100,159	7,172	4,407	1,077	6,629	822	335	552	1,203	5,248	1,008	670	1,452	19,340	2,413	3,028	3,236	765	1,268
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	15,387	11,712	3,466	14,089	1,631	1,435	2,216	2,741	8,337	2,159	1,734	3,525	31,637	5,629	6,225	6,677	2,038	3,080
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	5,443	4,215	1,719	7,086	697	196	664	910	2,895	692	591	1,878	15,005	1,776	2,956	2,267	882	1,068
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	3,953	2,436	568	3,562	423	354	415	839	1,974	379	514	1,122	10,679	1,290	1,928	1,559	478	578
Administración pública	108,759	6,799	4,497	1,518	7,069	932	466	870	948	3,609	1,240	772	1,813	11,472	2,529	3,019	2,681	809	1,419
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (EN DÓLARES AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>																			
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	24,609	23,845	22,746	29,470	17,780	12,481	15,828	28,530	34,638	19,100	16,007	22,491	23,100	27,211	23,572	31,354	17,616	16,462
Media del ingreso del hogar (en dólares)	30,270	33,417	35,502	31,735	38,617	28,659	20,522	22,236	43,308	56,279	24,911	25,410	30,968	40,697	38,460	30,904	41,121	27,790	25,560
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	28,750	27,706	25,726	33,057	23,269	14,490	18,272	33,855	40,145	22,270	17,776	25,600	27,987	29,278	26,807	35,028	20,046	19,097
Media del ingreso de la familia (en dólares)	33,478	36,607	39,153	34,911	42,244	32,098	23,110	24,948	48,004	64,952	27,205	27,912	33,713	47,764	40,799	33,944	45,561	28,785	28,440
Ingreso per cápita (\$)	10,850	12,286	12,822	10,309	14,413	10,246	6,999	7,372	14,591	20,977	8,435	8,441	10,811	16,580	12,340	11,328	14,500	9,109	8,681

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428) el área funcional de San Juan concentra el 51% de ésta. Esta área concentra sobre el 50% de la población empleada en Puerto Rico para las siguientes industrias: comercio al por mayor (69%), información (68%), finanzas, seguros y bienes raíces (68%), servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y manejo de residuos (61%), transportación, almacenamiento y servicios públicos (59%), artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos



(54%), y otros servicios, a excepción de la administración pública (54%) y comercio al detal (50%). Las industrias con menos población empleadas en esta área son la asociada a la agricultura (14%) y la manufactura (33%).

Al evaluar los ingresos por hogar, once (11) municipios tienen una mediana y una media de ingreso por hogar superior a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$30,270). Se destacan los municipios de Guaynabo (\$34,638 y \$56,279) y Trujillo Alto (\$31,354 y \$41,121). La mediana y media de ingresos por hogar más bajos se registraron en los municipios de Comerío (\$12,481 y \$20,522) y Corozal (\$15,828 y \$22,236). En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, son 12 municipios los que superan los registrados para Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478). Los municipios con la mediana de ingreso familiar más alto lo son Guaynabo (\$40,145) y Trujillo Alto (\$35,028), mientras que los municipios con la media de ingreso familiar más alto Guaynabo (\$64,952) y Dorado (\$48,004). Por el contrario, los municipios con la mediana de ingreso familiar más baja son Comerío (\$14,490) y Naranjito (\$17,776), mientras que la media de ingreso familiar más bajos se reportaron en Comerío (\$23,110) y Corozal (\$24,948).

En cuanto al ingreso per cápita, la mitad de los municipios que componen el área funcional, superan el ingreso estimado para Puerto Rico (\$10,850), siendo el más alto de \$20,977 para el municipio de Guaynabo, el cual duplica el estimado para Puerto Rico. De otra parte, el ingreso per cápita más bajo es de \$6,999 para el municipio de Comerío, seguido por Corozal que fue estimado en \$7,372.

## Área funcional de Caguas

El área funcional de Caguas, está compuesta por seis (6) municipios. Estos son: Caguas, Aguas Buenas, Cidra, San Lorenzo, Gurabo y Juncos (**Tabla 2**). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Caguas. No obstante, como indicáramos anteriormente, el municipio de Caguas mantiene a su vez una fuerte interrelación con el área funcional de San Juan, mientras el municipio de Juncos interacciona con el área funcional de Humacao.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Caguas, concentra el 9% (266,802) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 49% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es superior a la de Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Gurabo (55%), Cidra (54%) y Caguas (52%). Los municipios con menos por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Aguas Buenas (33%), San Lorenzo (45%), Juncos (47%).

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Caguas concentra el 10%. Con la excepción de la industria asociada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería (4%), las restantes industrias generan entre un 8% a 13% de los empleos para Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Caguas, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 24% del total de empleos en el área, seguido por el comercio al detal (13%) y manufactura (12%).

Al evaluar los ingresos por hogar, 3 municipios tienen una mediana y una media de ingreso por hogar superior a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$30,270). Se destacan los municipios de Gurabo (\$27,817 y \$40,764), Caguas (23,845 y \$35,502) y Cidra (\$23,804 y \$32,560). Los municipios de Juncos (\$18,946 y \$27,254) y San Lorenzo (\$17,875 y \$27,655) tienen una mediana y media de ingresos por hogar relativamente comparable a la de Puerto Rico, aunque inferior. No obstante, el municipio de Aguas Buenas tiene la mediana y media de ingresos por hogar más bajos, de \$13,994 y \$20,030 respectivamente.

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar. Los municipios de Gurabo (\$33,367 y \$43,588), Caguas (\$27,706 y \$39,153) y Cidra (\$25,682 y \$35,287), presentan los ingresos por familia más altos. Los municipios de Juncos (\$21,642 y \$30,247) y San Lorenzo (\$20,044 y \$30,317) tienen una mediana y media de ingresos por hogar relativamente comparable a la de Puerto Rico y el municipio de Aguas Buenas (\$16,927 y \$22,333) tiene la mediana y media de ingresos por hogar más bajos.

En cuanto al ingreso per cápita, la mitad de los municipios que componen el área funcional, superan al ingreso estimado para Puerto Rico (\$10,850), siendo los más altos los de los municipios de Gurabo (\$13,590), Caguas (\$12,822) y Cidra (\$11,165). Mientras que el ingreso per cápita más bajo es de \$6,995 para el municipio de Aguas Buenas.

Tópico	Puerto Rico	Aguas Buenas	Caguas	Cidra
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>				
Población de 16 años o más	2,932,131	22,384	112,407	33,871
En la fuerza laboral	1,365,560	7,410	57,928	18,160
Fuerza laboral civil	1,363,646	7,410	57,855	18,132
Empleada	1,121,428	6,435	49,517	15,934
Desempleada	242,218	975	8,338	2,198
Fuerzas Armadas	1,914	0	73	28
No en la fuerza laboral	1,566,571	14,974	54,479	15,711
<b>INDUSTRIA</b>				
Población 16 años o más	1,121,428	6,435	49,517	15,934
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	78	127	140
Construcción	74,177	648	3,089	1,480
Manufactura	107,325	546	4,303	2,545
Comercio al por mayor	33,470	145	1,870	427
Comercio al detal	147,132	758	7,007	2,019
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	143	1,740	404
Información	19,403	66	1,008	120
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	283	3,106	542
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	466	4,407	1,273
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,896	11,712	4,138
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	485	4,215	1,060
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	366	2,436	792
Administración pública	108,759	555	4,497	994
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>				
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	13,994	23,845	23,804
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	20,030	35,502	32,560
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	16,927	27,706	25,682
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	22,333	39,153	35,287

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Humacao

El área funcional de Humacao, está compuesta por seis (6) municipios (**Tabla 3**). Estos son: Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo y Yabucoa. Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Humacao. No obstante, el municipio de Juncos mantiene a su vez una fuerte interrelación con el área funcional de Caguas, mientras el municipio de Naguabo mantiene igual relación con el área funcional de Fajardo.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Humacao, concentra el 6% (167,433) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 44% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es comparable al estimado de Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Juncos (47%) y Las Piedras (45%); mientras que Humacao y Naguabo tienen un 44% de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral. Los municipios con menos por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Yabucoa (39%) y Maunabo (40%). Cabe señalar, que en la medida que nos alejamos del área funcional de San Juan la participación en la fuerza laboral disminuye. Un ejemplo de lo anterior es lo que ocurre en el municipio de Juncos, que comparado en el área funcional de Caguas mantiene uno de los por cientos más bajo de los municipios con su población mayor de 16 años en la fuerza laboral, mientras que comparado con los municipios del área funcional de Humacao, es el segundo municipio con el por ciento más alto.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Humacao concentra el 7% de ésta. Con la excepción de la industria asociada a la manufactura (9%), entre los municipios que componen el área funcional, las restantes industrias generan entre 3% a 7% de los empleos de éstas en Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Humacao, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 22% del total de empleos en el área, seguida por la manufactura (16%), el comercio al detal (13%) y la administración pública (10%).

En los ingresos por hogar, los municipios de Humacao (\$19,918 y \$29,675), Las Piedras (\$19,345 y \$28,374) y Juncos (\$18,946 y \$27,254) tienen una mediana y media de ingresos por hogar relativamente comparable a la de Puerto Rico. No obstante, los municipios de Maunabo (\$16,043 y \$21,088), Naguabo (\$16,706 y \$23,243) y Yabucoa (\$17,926 y \$23,205) tienen la mediana y media de ingresos por hogar más bajos del área funcional de Humacao y menor a las estimadas para Puerto Rico.

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar. Los municipios de Humacao (\$22,510 y \$32,189), Las Piedras (\$22,220 y \$30,572) y Juncos (\$21,642 y \$30,247) tienen una mediana y media de ingresos de la relativamente comparable a la de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478). De otra parte, los municipios de Maunabo (\$18,733 y \$23,589), Naguabo (\$18,675 y \$25,418) y Yabucoa (\$20,473 y \$24,872) tienen la mediana y media de ingresos por hogar más bajos del área y menor a las estimadas para Puerto Rico.

En cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Humacao (\$10,605) tiene un ingreso per cápita similar al estimado para Puerto Rico, seguido por los municipios de Las Piedras (\$9,922) y Juncos (\$9,582). Los ingresos per cápita más bajos se registraron en los municipios de Maunabo (\$7,416), Yabucoa (\$7,848) y Naguabo (\$8,289).

## Área funcional de Fajardo

El área funcional de Fajardo, está compuesta por siete (7) municipios (**Tabla 4**). Estos son: Ceiba, Culebra, Fajardo, Luquillo, Naguabo, Río Grande y Vieques. Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Fajardo. No obstante, el municipio de Río Grande se relaciona además con el área funcional de San Juan, mientras el municipio de Naguabo se relaciona de igual forma con el área funcional de Humacao.

Tópico	Puerto Rico	Ceiba	Culebra	Fajardo	Luquillo	Naguabo	Río Grande	Vieques
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>								
Población de 16 años o más	2,932,131	10,869	1,240	28,838	15,664	20,607	42,642	7,358
En la fuerza laboral	1,365,560	4,798	623	14,408	8,034	9,170	21,941	3,460
Fuerza laboral civil	1,363,646	4,735	623	14,390	8,004	9,170	21,941	3,460
Empleada	1,121,428	4,131	567	11,631	6,124	7,524	17,261	3,022
Desempleada	242,218	604	56	2,759	1,880	1,646	4,680	438
Fuerzas Armadas	1,914	63	0	18	30	0	0	0
No en la fuerza laboral	1,566,571	6,071	617	14,430	7,630	11,437	20,701	3,898
<b>INDUSTRIA</b>								
Población 16 años o más	1,121,428	4,131	567	11,631	6,124	7,524	17,261	3,022
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	21	0	73	106	177	205	134
Construcción	74,177	344	43	670	564	1,177	892	354
Manufactura	107,325	460	11	871	664	801	1,408	171
Comercio al por mayor	33,470	106	3	100	18	79	535	33
Comercio al detal	147,132	306	70	1,802	732	1,107	2,370	194
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	129	58	523	219	302	999	141
Información	19,403	39	12	157	206	60	235	25
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	308	17	479	157	184	827	123
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	540	74	877	420	490	1,452	482
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	973	141	2,405	1,355	1,368	3,525	609
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	391	86	1,864	881	705	1,878	310
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	157	13	643	235	324	1,122	88
Administración pública	108,759	357	39	1,167	567	750	1,813	358
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>								
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	20,455	16,375	21,194	20,084	16,706	22,491	16,598
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	25,438	23,757	27,873	29,537	23,243	30,968	21,354
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	24,614	20,625	24,740	23,033	18,675	25,600	19,981
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	28,332	27,952	30,296	31,559	25,418	33,713	23,912
Ingreso per cápita (\$)	10,850	9,277	8,466	10,611	10,823	8,289	10,811	8,209

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Fajardo concentra el 4% (127,218) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 50% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es superior a la de Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Luquillo y Río Grande (51% respectivamente), seguidos por Culebra y Fajardo que tienen un 50% de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral. Vieques mantiene un 47% de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral. Los municipios con menos por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Ceiba y Naguabo con un 44%, respectivamente, aunque comparable a la estimada para Puerto Rico.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Fajardo concentra el 4% de ésta. Mientras genera entre 3% a 6% de los empleos totales por industrias para Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Fajardo, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 21% del total de empleos en el

área; seguida por el comercio al detal (13%) y las artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos (12%).

En los ingresos por hogar, los municipios de Río Grande (\$22,491), Fajardo (\$21,194), Ceiba (\$20,455) y Luquillo (\$20,084) tienen una mediana de ingreso por hogar superior a la de Puerto Rico (\$19,515). Por su parte, los municipios de Culebra (\$16,375), Vieques (\$16,598) y Naguabo (\$16,706) tienen una mediana de ingreso de los hogares homogéneo, pero menor a la de Puerto Rico. En cuanto a la media de ingreso del hogar, con la excepción de Río Grande (\$30,968) y Luquillo (\$29,537), que comparan a la estimada para Puerto Rico (\$30,270), los restantes municipios presentan estimados menores al de Puerto Rico, fluctuando entre \$27,873 y \$21,354.

En cuanto a la mediana de ingresos de la familia, el comportamiento es similar. Los municipios de Río Grande (\$25,600), Fajardo (\$24,740), Ceiba (\$24,614) y Luquillo (\$23,033) tienen una mediana de ingreso de la familia superior al de Puerto Rico (\$22,801). Los municipios de Culebra (\$20,625), Vieques (\$19,981) y Naguabo (\$18,675) tienen una mediana de ingreso de la familia menor a la de Puerto Rico. En cuanto a la media de ingreso de la familia, con la excepción de Río Grande (\$33,713) que compara a la estimada para Puerto Rico (\$33,478), los restantes municipios presentan estimados menores al de Puerto Rico, fluctuando entre \$31,559 y \$23,912.

En cuanto al ingreso per cápita, los municipios de Río Grande (\$10,811), Luquillo (\$10,823) y Fajardo (\$10,611) presentan ingreso per cápita comparables al estimado para Puerto Rico (\$10,850), seguidos por los municipios de Ceiba (\$9,277), Culebra (\$8,466), Naguabo (\$8,289) y Vieques (\$8,209).

## Área Funcional de Guayama

El área funcional de Guayama, está compuesta por cuatro (4) municipios (Tabla 5). Estos son: Arroyo, Guayama, Patillas y Salinas. Estos tres municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Guayama.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Guayama concentra el 3% (89,116) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 43% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). El municipio con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Guayama (44%), seguido por los municipios de Arroyo (43%), Salinas (42%) y Patillas (41%) de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Guayama concentra el 3% de ésta y genera entre 1% a 5% de los empleos totales por industrias para Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Guayama, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 24% del total de empleos en el área, seguida por la administración pública (14%), el comercio al detal (13%) y la manufactura (13%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media de ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). Siendo el municipio de Guayama que mayor ingreso registró en cuanto a la mediana y media por hogar (\$17,496 y \$25,202) para el área, seguido por los municipios de Arroyo (\$16,114 y \$23,893), Patillas (\$14,777 y \$20,759) y Salinas (\$13,386 y \$20,650).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar. El municipio de Guayama tiene el mayor ingreso registrado en cuanto a la mediana y media de la familia (\$20,839 y 27,471)

para el área. Le siguen los municipios de Arroyo (\$18,439 y \$27,263), Patillas (\$17,986 y \$24,246) y Salinas (\$15,263 y \$22,754), todos los municipios con ingresos de la familia menores a los estimados para Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478).

En cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Guayama (\$9,020) es quien más compara al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque es menor. De igual forma, los restantes municipios, Arroyo (\$8,091), Salina (\$7,517) y Patillas (\$7,375), presentan ingresos per cápita menores al de Puerto Rico.

Tópico	Puerto Rico	Arroyo	Guayama	Patillas	Salinas
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>					
Población de 16 años o más	2,932,131	15,013	35,138	15,176	23,789
En la fuerza laboral	1,365,560	6,470	15,571	6,242	9,953
Fuerza laboral civil	1,363,646	6,470	15,559	6,242	9,953
Empleada	1,121,428	4,623	12,235	4,403	7,654
Desempleada	242,218	1,847	3,324	1,839	2,299
Fuerzas Armadas	1,914	0	12	0	0
No en la fuerza laboral	1,566,571	8,543	19,567	8,934	13,836
<b>INDUSTRIA</b>					
Población 16 años o más	1,121,428	4,623	12,235	4,403	7,654
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	60	189	109	440
Construcción	74,177	416	805	338	666
Manufactura	107,325	546	1,573	478	1,063
Comercio al por mayor	33,470	24	208	70	79
Comercio al detal	147,132	466	1,970	478	868
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	87	628	128	397
Información	19,403	77	122	42	54
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	108	335	120	63
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	294	936	273	492
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,289	2,972	1,118	1,543
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	146	622	211	691
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	281	545	112	310
Administración pública	108,759	829	1,330	926	988
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>					
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	16,114	17,496	14,777	13,386
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	23,893	25,202	20,759	20,650
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	18,439	20,839	17,986	15,263
Ingreso per cápita (\$)	10,850	8,091	9,020	7,375	7,517

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área Funcional de Ponce

El área funcional de Ponce incluye diez (10) municipios, a saber: Adjuntas, Coamo, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba y Yauco (**Tabla 6**). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Ponce. No obstante, el municipio de Guayanilla interrelaciona con el área funcional de Yauco. En el caso del municipio de Yauco, éste genera un área funcional como centro de influencia de sus municipios periféricos.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Ponce concentra el 11% (333,506) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 45% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es comparable a la estimada para Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Jayuya (49%), Villalba (48%) y Ponce (47%), lo que representa una estimación igual o superior a la de Puerto Rico. Les siguen los municipios de Santa Isabel (46%), Peñuelas (44%), Juana Díaz (43%), Yauco (43%), Adjuntas (40%) y Coamo (40%), respectivamente, de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral. El municipio con menos por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Guayanilla, con 38%.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Ponce concentra el 10% de ésta. Cabe destacar que del total de empleos asociados a la industria de la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería, esta área genera el 29% de los empleos de Puerto Rico en esta industria. La industria de la manufactura genera el 14% de los empleos de Puerto Rico, la administración pública el 12%, servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social el 11%. Las restantes industrias del área de Ponce generan entre un 6% a 10% de los empleos para Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Ponce, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 25% del total de empleos en el área, seguido por el comercio al detal (13%) y la manufactura (13%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media de ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). El municipio de Santa Isabel registró el mayor ingreso en cuanto a la mediana por hogar (\$18,024) para el área y Ponce (\$27,653) con la media de ingreso por hogar más alta. La mediana de ingreso por hogar fluctúa en los restantes municipios entre \$17,459 (Ponce) y \$13,095 (Adjuntas). En cuanto a la media de ingreso por hogar fluctúa en los restantes municipios entre \$26,271 (Santa Isabel) y \$ 20,875 (Guayanilla).

La mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar, todos los municipios registraron ingresos de la familia menores a los de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478), siendo el municipio de Santa Isabel quien mayor ingreso registró (\$21,019) para el área y Ponce (\$31,601) con la media de ingreso de la familia más alta. La mediana de ingreso de la familia fluctúa en los restantes municipios entre \$20,962 (Ponce) y \$16,119 (Adjuntas). La media de ingreso de la familia fluctúa en los restantes municipios entre \$28,222 (Santa Isabel) y \$22,765 (Guayanilla).

El municipio de Ponce (\$10,051) es quien más compara al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque menor. De igual forma, los restantes municipios presentan ingresos per cápita menores al de Puerto Rico, entre \$9,159 (Santa Isabel) y \$6,955 (Peñuelas).

**Tabla 6**  
**Área funcional de Ponce**

Tópico	Puerto Rico	Adjuntas	Coamo	Guayanilla	Jayuya	Juana Díaz	Peñuelas	Ponce	Santa Isabel	Villalba	Yauco
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>											
Población de 16 años o más	2,932,131	15,081	31,290	16,656	12,583	38,852	18,309	130,391	17,436	19,771	33,137
En la fuerza laboral	1,365,560	5,979	12,618	6,269	6,112	16,895	8,147	61,622	8,009	9,568	14,125
Fuerza laboral civil	1,363,646	5,979	12,571	6,251	6,112	16,865	8,147	61,589	7,969	9,567	14,096
Empleada	1,121,428	4,600	10,896	4,555	4,582	13,725	6,162	47,859	6,917	6,866	9,714
Desempleada	242,218	1,379	1,675	1,696	1,530	3,140	1,985	13,730	1,052	2,701	4,382
Fuerzas Armadas	1,914	0	47	18	0	30	0	33	40	1	29
No en la fuerza laboral	1,566,571	9,102	18,672	10,387	6,471	21,957	10,162	68,769	9,427	10,203	19,012
<b>INDUSTRIA</b>											
Población 16 años o más	1,121,428	4,600	10,896	4,555	4,582	13,725	6,162	47,859	6,917	6,866	9,714
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	433	617	123	307	355	269	564	660	521	455
Construcción	74,177	446	641	373	307	875	580	2,827	457	525	640
Manufactura	107,325	535	1,536	315	1,022	2,087	559	4,795	1,281	1,344	1,079
Comercio al por mayor	33,470	49	189	90	96	302	44	1,109	176	55	143
Comercio al detal	147,132	324	1,451	646	371	1,653	684	7,277	668	470	1,551
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	234	319	309	168	348	252	1,566	101	183	163
Información	19,403	16	130	47	54	95	62	647	0	75	207
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	169	305	52	75	469	96	1,653	211	142	448
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	266	539	275	122	1,025	381	3,738	386	410	611
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,175	2,570	1,184	1,186	3,207	1,665	12,429	1,453	1,606	2,219
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	266	652	340	173	1,076	557	4,686	459	297	586
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	142	558	180	159	581	206	2,531	269	265	451
Administración pública	108,759	545	1,389	621	542	1,652	807	4,037	796	973	1,161
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>											
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	13,095	16,658	14,679	17,137	16,938	15,541	17,459	18,024	16,014	14,728
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	21,042	23,842	20,875	23,142	23,738	21,510	27,653	26,271	23,417	21,443
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	16,119	18,514	16,549	19,367	19,411	17,208	20,962	21,019	17,791	17,721
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	23,841	25,530	22,765	25,149	26,063	22,942	31,601	28,222	25,411	23,659
Ingreso per cápita (\$)	10,850	7,167	8,317	7,025	7,642	8,090	6,955	10,051	9,159	7,602	7,266

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Yauco

El área funcional de Yauco está compuesta por tres (3) municipios (**Tabla 7**). Estos son: Guánica, Guayanilla y Yauco. Empero, los municipios de Guayanilla y Yauco se relacionan con el área funcional de Ponce y Guánica con el área funcional de Mayagüez.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Yauco, concentra el 2% (64,920) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 41% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). El municipio con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Yauco (43%), seguido por los municipios de Guánica (41%) y Guayanilla (38%) de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Yauco concentra el 2% de ésta y genera entre 1% a 5% de los empleos totales por industrias para Puerto Rico. Para



la industria que más empleos genera esta área funcional para Puerto Rico, es la asociada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería (5%). No obstante, para el área funcional de Yauco, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 24% del total de empleos en el área, seguida por el comercio al detal (14%), la manufactura (12%) y la administración pública (12%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media de ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). Siendo el municipio de Yauco (\$14,728 y \$21,443) el que mayor ingreso registró en cuanto a la mediana y media por hogar, seguido por los municipios de Guayanilla (\$14,679 y \$20,875) y Guánica (\$13,567 y \$19,719).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar. El municipio de Yauco (\$17,721 y \$23,659) es el que mayor ingreso registró en cuanto a la mediana y media por hogar, seguido por Guayanilla (\$16,549 y \$22,765) y Guánica (\$16,441 y \$22,389), todos ellos municipios con ingresos de la familia menores a los estimados para Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478).

En cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Yauco (\$7,266) es quien más se acerca al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque es menor. De igual forma, los restantes municipios presentan ingresos per cápita menor al de Puerto Rico (Guayanilla, \$7,025, y Guánica, \$6,792).

Tópico	Puerto Rico	Guánica	Guayanilla	Yauco
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>				
Población de 16 años o más	2,932,131	15,127	16,656	33,137
En la fuerza laboral	1,365,560	6,073	6,269	14,125
Fuerza laboral civil	1,363,646	6,038	6,251	14,096
Empleada	1,121,428	4,044	4,555	9,714
Desempleada	242,218	1,994	1,696	4,382
Fuerzas Armadas	1,914	35	18	29
No en la fuerza laboral	1,566,571	9,054	10,387	19,012
<b>INDUSTRIA</b>				
Población 16 años o más	1,121,428	4,044	4,555	9,714
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	137	123	455
Construcción	74,177	427	373	640
Manufactura	107,325	541	315	1,079
Comercio al por mayor	33,470	59	90	143
Comercio al detal	147,132	612	646	1,551
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	81	309	163
Información	19,403	16	47	207
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	203	52	448
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	150	275	611
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	902	1,184	2,219
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	359	340	586
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	210	180	451
Administración pública	108,759	347	621	1,161
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>				
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	13,567	14,679	14,728
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	19,719	20,875	21,443
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	16,441	16,549	17,721
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	22,389	22,765	23,659
Ingreso per cápita (\$)	10,850	6,792	7,025	7,266

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Mayagüez

El área funcional de Mayagüez incluye once (11) municipios, estos son: Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Rincón, Sabana Grande y San Germán (**Tabla 8**). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Mayagüez. No obstante, el municipio de Guánica mantiene una fuerte relación con el área funcional de Yauco.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Mayagüez, concentra el 9% (259,866) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 38% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Rincón (46%), Hormigueros (44%) que son comparables a la de Puerto Rico. Les siguen los municipios de Sabana Grande (41%), Guánica, Las Marías y Maricao con un 40%, respectivamente, y los municipios de Mayagüez y Añasco con un 39%. Los municipios con menos por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Lajas (28%), Cabo Rojo (35%) y San Germán (37%).

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Mayagüez concentra el 7%. Con la excepción de las industrias asociadas a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería (12%) y la manufactura (11%), los municipios que componen esta área funcional, generan entre un 8% a 4% de los empleos de las restantes industrias en Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Mayagüez, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 25% del total de empleos en el área, seguida por la manufactura (14%) y comercio al detal (14%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media del ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270), con la excepción del municipio de Hormigueros que registró una mediana superior a la de Puerto Rico de \$20,428. Los restantes municipios registran una mediana de ingreso del hogar fluctuante entre \$16,771 (Añasco) y \$12,288 (Maricao). En cuanto a la media de ingreso del hogar, fluctúa en estos municipios entre \$26,282 (Hormigueros) y \$16,495 (Maricao).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar; todos los municipios registraron ingresos de la familia menores a los de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478), con la excepción del municipio de Hormigueros que registró una mediana superior a la de Puerto Rico de \$24,643. Los restantes municipios registran una mediana de ingreso de la familia fluctuante entre \$20,309 (San Germán) y \$14,535 (Maricao). En cuanto a la media de ingreso de la familia, ésta fluctúa en estos municipios entre \$30,638 (Mayagüez) y \$18,250 (Maricao).

El cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Hormigueros (\$10,368) es quien más compara al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque menor. De igual forma, los restantes municipios que presentan ingresos per cápita más alto para el área son Mayagüez (\$9,534), Cabo Rojo (\$9,077), Rincón (\$8,934) y San Germán (\$8,889). Los ingresos per cápita más bajos para el área lo registraron los municipios de Maricao (\$6,015) y Las Marías (\$6,490).

**Tabla 8**  
**Área funcional de Mayagüez**

Tópico	Puerto Rico	Añasco	Cabo Rojo	Guánica	Hormigueros	Lajas	Las Marias	Maricao	Mayagüez	Rincón	Sabana Grande	San Germán
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>												
Población de 16 años o más	2,932,131	23,220	40,527	15,127	14,028	20,585	7,736	5,141	72,978	12,228	19,896	28,400
En la fuerza laboral	1,365,560	8,985	14,351	6,073	6,141	5,785	3,103	2,070	28,141	5,627	8,193	10,642
Fuerza laboral civil	1,363,646	8,985	14,329	6,038	6,141	5,766	3,103	2,070	28,128	5,627	8,193	10,629
Empleada	1,121,428	8,148	12,789	4,044	5,270	5,050	2,917	1,896	23,286	4,260	5,834	9,874
Desempleada	242,218	837	1,540	1,994	871	716	186	174	4,842	1,367	2,359	755
Fuerzas Armadas	1,914	0	22	35	0	19	0	0	13	0	0	13
No en la fuerza laboral	1,566,571	14,235	26,176	9,054	7,887	14,800	4,633	3,071	44,837	6,601	11,703	17,758
<b>INDUSTRIA</b>												
Población 16 años o más	1,121,428	8,148	12,789	4,044	5,270	5,050	2,917	1,896	23,286	4,260	5,834	9,874
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	147	215	137	6	301	269	201	278	46	80	110
Construcción	74,177	526	808	427	243	337	414	175	1,210	537	463	784
Manufactura	107,325	2,035	1,753	541	572	660	455	275	2,324	321	922	1,609
Comercio al por mayor	33,470	191	221	59	131	95	28	0	596	58	70	104
Comercio al detal	147,132	1,044	2,370	612	837	593	163	54	3,330	396	656	1,225
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	162	290	81	103	162	83	30	677	84	124	305
Información	19,403	97	193	16	27	42	11	13	321	15	26	85
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	166	685	203	305	173	17	57	750	216	127	253
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	475	1,010	150	382	290	126	98	1,470	188	356	678
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,349	2,484	902	1,381	1,276	804	523	6,898	1,131	1,481	2,717
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	750	1,205	359	386	336	114	77	2,354	758	501	607
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	427	371	210	375	149	119	66	1,374	194	271	517
Administración pública	108,759	779	1,184	347	522	636	314	327	1,704	316	757	880
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>												
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	16,771	16,003	13,567	20,428	13,698	14,460	12,288	15,060	16,548	15,958	15,470
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	21,869	25,613	19,719	26,282	18,068	18,532	16,495	24,882	23,309	22,613	23,237
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	19,768	19,614	16,441	24,643	15,477	16,544	14,535	19,399	19,401	18,908	20,309
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	24,023	28,423	22,389	29,728	19,958	20,732	18,250	30,638	26,502	25,271	27,981
Ingreso per cápita (\$)	10,850	7,770	9,077	6,792	10,368	6,587	6,490	6,015	9,534	8,934	7,815	8,889

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Aguadilla

El área funcional de Aguadilla incluye ocho (8) municipios, estos son: Aguada, Aguadilla, Isabela, Lares, Moca, Quebradillas, Rincón y San Sebastián (**Tabla 9**). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Aguadilla. No obstante, los municipios de Lares y Quebradillas mantienen también una fuerte relación con el área funcional de Arecibo. Rincón la mantiene con el área de Mayagüez.

Con respecto a la fuerza laboral, el área funcional de Aguadilla concentra el 7% (218,547) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 40% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). Los municipios con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral son Aguada (49%), y Rincón (46%), lo que representa una estimación superior y similar a la de Puerto Rico. Les siguen los municipios de Moca (43%) y Aguadilla (40%). Mientras los municipios de Lares (38%), Isabela (37%), San Sebastián (36%) y Quebradillas (35%) registran los por cientos más bajos de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral para el área funcional.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Aguadilla concentra el 6% de ésta. Con la excepción de las industrias asociadas a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería (14%), los municipios que componen esta área funcional generan entre un 8% a 3% de los empleos de las restantes industrias en Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Aguadilla, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 23% del total de empleos en el área, seguida por comercio al detal (14%), la manufactura (10%) y la administración pública (10%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media del ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). El municipio con la mediana de ingreso del hogar más alta para el área funcional es Rincón (\$16,548), mientras la media de ingreso del hogar más alta la obtuvo Aguadilla (\$24,446). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso del hogar fluctuante entre \$ 15,302 (Aguadilla) y \$ 12,094 (Lares). En cuanto a la media de ingreso del hogar, ésta fluctúa en estos municipios entre \$23,693 (Aguada) y \$18,349 (Lares).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar; todos los municipios registraron ingresos de la familia menores a los de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478). El municipio con la mediana de ingreso de la familia más alta para el área funcional es Rincón (\$19,401), la más alta la obtuvo Aguadilla (\$28,368). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso de la familia fluctuante entre \$19,149 (Aguadilla) y \$14,884 (Lares). En cuanto a la media de ingreso de la familia, ésta fluctúa en estos municipios entre \$26,502 (Rincón) y \$20,504 (Lares).

En cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Rincón (\$8,934) es quien más se acerca al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque menor. De igual forma, los restantes municipios presentan ingresos per cápita menor al de Puerto Rico, fluctuando entre \$8,850 (Aguadilla) y \$6,599 (Lares).

Tópico	Puerto Rico	Aguada	Aguadilla	Isabela	Lares	Moca	Quebradillas	Rincón	San Sebastián
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>									
Población de 16 años o más	2,932,131	33,277	48,215	36,176	24,204	30,958	20,226	12,228	33,489
En la fuerza laboral	1,365,560	16,222	19,348	13,243	9,190	13,464	7,052	5,627	12,094
Fuerza laboral civil	1,363,646	16,222	19,220	13,193	9,190	13,464	7,052	5,627	12,094
Empleada	1,121,428	11,244	14,518	11,102	6,843	10,175	5,835	4,260	9,417
Desempleada	242,218	4,978	4,702	2,091	2,347	3,289	1,217	1,367	2,677
Fuerzas Armadas	1,914	0	128	50	0	0	0	0	0
No en la fuerza laboral	1,566,571	17,055	28,867	22,933	15,014	17,494	13,174	6,601	21,395
<b>INDUSTRIA</b>									
Población 16 años o más	1,121,428	11,244	14,518	11,102	6,843	10,175	5,835	4,260	9,417
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	66	114	320	497	368	162	46	510
Construcción	74,177	897	950	737	501	968	365	537	822
Manufactura	107,325	1,421	1,754	1,000	808	785	391	321	923
Comercio al por mayor	33,470	251	239	142	185	162	221	58	253
Comercio al detal	147,132	1,554	1,835	1,557	1,030	1,475	1,018	396	1,587
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	261	646	445	77	206	158	84	400
Información	19,403	144	160	121	34	0	30	15	102
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	480	628	469	142	287	261	216	225
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	871	1,474	793	340	609	459	188	512
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	2,289	3,205	2,694	1,685	2,467	1,196	1,131	2,021
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	1,318	1,199	877	315	863	568	758	542
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	871	792	620	379	777	403	194	768
Administración pública	108,759	821	1,522	1,327	850	1,208	603	316	752
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>									
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	15,106	15,302	14,570	12,094	14,384	14,255	16,548	13,658
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	23,693	24,446	21,397	18,349	21,145	20,023	23,309	18,768
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	17,220	19,149	16,919	14,884	17,471	16,325	19,401	16,343
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	26,463	28,368	23,000	20,504	24,236	21,989	26,502	21,345
Ingreso per cápita (\$)	10,850	8,231	8,850	7,727	6,599	7,318	7,039	8,934	6,627

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Arecibo

El área funcional de Arecibo cuenta con ocho (8) municipios: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Florida, Hatillo, Lares, Quebradillas y Utuado (**Tabla 10**). Estos municipios mantienen una fuerte relación con el municipio de Arecibo. Los municipios de Lares y Quebradillas, además de mantener una fuerte relación el de Arecibo, mantienen también una fuerte relación con el área funcional de Aguadilla y los municipios de Barceloneta y Florida con el área funcional de Manatí.

La fuerza laboral del área funcional de Aguadilla concentra el 8% (218,547) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 40% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). El municipio con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Hatillo (46%), lo que representa un estimado similar al de Puerto Rico, le siguen los municipios de Camuy (42%) y Florida (40%). El municipio de Quebradillas (35%) registró el por ciento más bajo de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral para el área funcional.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Arecibo concentra el 7% de ésta. Con la excepción de las industrias asociadas a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería (13%), los municipios que componen esta área funcional generan entre un 8% a 4% de los empleos de las restantes industrias en Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Arecibo, la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social, con un 25% del total de empleos en el área, seguida por el comercio al detal (15%), la manufactura (12%) y la administración pública (11%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media del ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). El municipio con la mediana de ingreso del hogar más alta para el área funcional es Hatillo (\$18,669), mientras la media de ingreso del hogar más alta la obtuvo Arecibo (\$26,046). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso del hogar fluctuante entre \$17,077 (Arecibo) y \$12,094 (Lares). En cuanto a la media de ingreso del hogar, ésta fluctúa en estos municipios entre \$ 25,455 (Hatillo) y \$18,349 (Lares).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar; todos los municipios registraron ingresos de la familia menores a los de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478). El municipio con la mediana de ingreso de la familia más alta para el área funcional es Camuy (\$20,781), mientras la media de ingreso de la familia más alta la obtuvo Arecibo (\$28,765). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso de la familia fluctuante entre \$20,473 (Arecibo) y \$14,884 (Lares). En cuanto a la media de ingreso de la familia, fluctúa en estos municipios entre \$ 27,396 (Hatillo) y \$20,504 (Lares).

Al analizar el ingreso per cápita, el municipio de Arecibo (\$9,470) es quien más se acerca al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque menor. De igual forma, los restantes municipios presentan ingresos per cápita menor al de Puerto Rico, fluctuando entre \$8,368 (Camuy) y \$6,599 (Lares).

Tópico	Puerto Rico	Arecibo	Barceloneta	Camuy	Florida	Hatillo	Lares	Quebradillas	Utua
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>									
Población de 16 años o más	2,932,131	77,254	19,166	27,660	9,786	33,072	24,204	20,226	26,040
En la fuerza laboral	1,365,560	29,479	7,202	11,732	3,957	15,237	9,190	7,052	10,228
Fuerza laboral civil	1,363,646	29,460	7,202	11,732	3,957	15,221	9,190	7,052	10,228
Empleada	1,121,428	25,046	5,928	9,511	3,351	12,167	6,843	5,835	7,063
Desempleada	242,218	4,414	1,274	2,221	606	3,054	2,347	1,217	3,165
Fuerzas Armadas	1,914	19	0	0	0	16	0	0	0
No en la fuerza laboral	1,566,571	47,775	11,964	15,928	5,829	17,835	15,014	13,174	15,812
<b>INDUSTRIA</b>									
Población 16 años o más	1,121,428	25,046	5,928	9,511	3,351	12,167	6,843	5,835	7,063
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	332	41	203	31	375	497	162	332
Construcción	74,177	1,259	377	615	320	944	501	365	585
Manufactura	107,325	3,697	966	1,170	352	1,371	808	391	308
Comercio al por mayor	33,470	405	205	181	24	198	185	221	78
Comercio al detal	147,132	3,286	969	1,836	320	1,855	1,030	1,018	820
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	751	167	242	82	285	77	158	418
Información	19,403	410	111	109	13	99	34	30	22
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	842	203	412	75	362	142	261	200
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	1,739	495	681	202	787	340	459	507
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	6,251	1,187	2,242	1,026	3,111	1,685	1,196	2,077
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	1,522	321	786	168	982	315	568	482
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	1,294	221	408	201	904	379	403	285
Administración pública	108,759	3,258	665	626	537	894	850	603	949
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>									
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	17,077	15,034	17,762	16,150	18,669	12,094	14,255	14,752
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	26,046	23,236	24,218	19,745	25,455	18,349	20,023	21,339
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	20,473	16,371	20,781	17,575	20,097	14,884	16,325	18,194
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	28,765	24,696	26,633	21,024	27,396	20,504	21,989	24,089
Ingreso per cápita (\$)	10,850	9,470	8,310	8,368	6,867	8,783	6,599	7,039	7,388

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Manatí

El área funcional de Manatí cuenta con siete (7) municipios: Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Orocovis y Vega Baja (**Tabla 11**). Estos municipios mantienen una fuerte relación con el municipio de Manatí. No obstante, los municipios de Barceloneta y Florida también mantienen una fuerte relación con el área funcional de Arecibo, mientras el municipio de Vega Baja mantiene una fuerte relación con el área funcional de San Juan. De la fuerza laboral, el área funcional de Manatí concentra el 6% (166,703) del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 39% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es menor a la estimada para Puerto Rico (47%). El municipio con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Manatí (45%), lo que representa un estimado similar al de Puerto Rico, les siguen los municipios de Orocovis (42%) y Florida (40%). El municipio de Vega Baja (35%) registró el por ciento más bajo de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral para el área funcional.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Arecibo concentra el 5% de ésta. Con la excepción de las industrias asociadas a la manufactura (7%), los municipios que componen esta área funcional generan entre un 5% a 3% de los empleos de las restantes industrias en Puerto Rico total. No obstante, para el área funcional de Manatí la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, el cuidado de la salud y la asistencia social, con un 25% del total de empleos en el área, seguida por la manufactura (15%), el comercio al detal (13%) y la administración pública (11%).

En cuanto a ingresos por hogar, estos municipios registraron una mediana y una media del ingreso por hogar menor a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$ 30,270). El municipio con la mediana de ingreso del hogar más alta para el área funcional es Manatí (\$17,513), mientras la media de ingreso del hogar más alta la obtuvo Vega Baja (\$25,560). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso del hogar fluctuante entre \$16,462 (Vega Baja) y \$13,722 (Ciales). En cuanto a la media de ingreso del hogar, ésta fluctúa en estos municipios entre \$24,854 (Manatí) y \$18,380 (Ciales).

En cuanto a la mediana y media de ingresos de la familia, el comportamiento es similar; todos los municipios registraron ingresos de la familia menores a los de Puerto Rico (\$22,801 y \$33,478). El municipio con la mediana de ingreso de la familia más alta para el área funcional es Manatí (\$20,891); mientras la media de ingreso de la familia más alta la obtuvo Vega Baja (\$28,440). Los restantes municipios registran una mediana de ingreso de la familia fluctuante entre \$19,097 (Vega Baja) y \$ 15,425 (Orocovis). En cuanto a la media de ingreso de la familia, fluctúa en estos municipios entre \$27,901 (Manatí) y \$20,119 (Ciales).

Al analizar el ingreso per cápita, el municipio de Manatí (\$9,341) es quien más se acerca al ingreso per cápita estimado para Puerto Rico (\$10,850), aunque menor. De igual forma, los restantes municipios presentan ingresos per cápita menor al de Puerto Rico, fluctuando entre \$8,681 (Vega Baja) y \$6,231 (Ciales).

Tópico	Puerto Rico	Barceloneta	Ciales	Florida	Manatí	Morovis	Orocovis	Vega Baja
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>								
Población de 16 años o más	2,932,131	19,166	14,587	9,786	34,176	24,648	18,013	46,327
En la fuerza laboral	1,365,560	7,202	4,895	3,957	15,363	9,890	7,592	15,993
Fuerza laboral civil	1,363,646	7,202	4,895	3,957	15,324	9,890	7,592	15,947
Empleada	1,121,428	5,928	3,866	3,351	11,860	7,283	5,391	13,917
Desempleada	242,218	1,274	1,029	606	3,464	2,607	2,201	2,030
Fuerzas Armadas	1,914	0	0	0	39	0	0	46
No en la fuerza laboral	1,566,571	11,964	9,692	5,829	18,813	14,758	10,421	30,334
<b>INDUSTRIA</b>								
Población 16 años o más	1,121,428	5,928	3,866	3,351	11,860	7,283	5,391	13,917
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	41	93	31	191	107	283	44
Construcción	74,177	377	333	320	695	594	585	703
Manufactura	107,325	966	689	352	1,655	1,145	540	2,238
Comercio al por mayor	33,470	205	47	24	289	225	63	325
Comercio al detal	147,132	969	436	320	1,703	1,079	406	2,044
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	167	110	82	210	197	119	445
Información	19,403	111	14	13	123	72	26	234
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	203	98	75	500	264	220	471
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	495	214	202	996	138	302	1,268
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,187	981	1,026	2,796	1,940	1,516	3,080
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	321	170	168	970	345	473	1,068
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	221	163	201	704	203	233	578
Administración pública	108,759	665	518	537	1,028	974	625	1,419
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>								
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	15,034	13,722	16,150	17,513	14,596	14,296	16,462
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	23,236	18,380	19,745	24,854	21,327	19,182	25,560
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	16,371	15,776	17,575	20,891	16,310	15,425	19,097
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	24,696	20,119	21,024	27,901	22,255	20,916	28,440
Ingreso per cápita (\$)	10,850	8,310	6,231	6,867	9,341	6,728	6,676	8,681

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Área funcional de Cayey

El área funcional de Cayey cuenta con tres (3) municipios, Aibonito, Barranquitas y Cayey (**Tabla 12**). Estos municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Cayey.

Tópico	Puerto Rico	Aibonito	Barranquitas	Cayey
<b>CONDICIÓN DE EMPLEO</b>				
Población de 16 años o más	2,932,131	20,332	22,997	38,070
En la fuerza laboral	1,365,560	7,493	8,389	19,032
Fuerza laboral civil	1,363,646	7,483	8,389	19,017
Empleada	1,121,428	6,733	7,351	16,226
Desempleada	242,218	750	1,038	2,791
Fuerzas Armadas	1,914	10	0	15
No en la fuerza laboral	1,566,571	12,839	14,608	19,038
<b>INDUSTRIA</b>				
Población 16 años o más	1,121,428	6,733	7,351	16,226
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	14,680	101	270	71
Construcción	74,177	330	791	1,388
Manufactura	107,325	1,357	482	2,418
Comercio al por mayor	33,470	133	149	421
Comercio al detal	147,132	844	957	2,212
Transportación, almacenaje y servicios públicos	41,540	124	276	566
Información	19,403	64	45	155
Finanzas y seguros, y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	61,244	303	254	660
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	100,159	333	311	1,198
Servicios educativos, cuidado de la salud y asistencia social	258,318	1,878	2,175	4,145
Artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y servicios de alimentos	94,466	471	345	1,045
Otros servicios, a excepción de la administración pública	60,755	246	468	800
Administración pública	108,759	549	828	1,147
<b>INGRESO Y BENEFICIOS (AJUSTADOS A LA INFLACIÓN DEL 2012)</b>				
Mediana del ingreso del hogar (\$)	19,515	16,235	14,907	20,912
Media del ingreso del hogar (\$)	30,270	24,022	20,733	29,598
Mediana del ingreso de la familia (\$)	22,801	19,801	15,915	24,426
Media del ingreso de la familia (\$)	33,478	26,371	22,263	33,277
Ingreso per cápita (\$)	10,850	8,674	6,967	10,693

Fuente: Negociado del Censo de los Estados Unidos, 2012; Programas de Planificación Física y Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

El área funcional de Cayey concentra el 3% (81,399) de la fuerza laboral del total para Puerto Rico. De la población mayor de 16 años en esta área, el 43% se encuentra en la fuerza laboral, lo que es comparable a la estimada para Puerto Rico (47%). El municipio con el mayor por ciento de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral es Cayey (50%), lo que representa una estimación superior a la de Puerto Rico. Les siguen los municipios de Aibonito (37%) y Barranquitas (36%) con los por cientos más bajos de población mayor de 16 años en la fuerza laboral para el área funcional y menor al de Puerto Rico.

De la población civil empleada mayor de 16 años para Puerto Rico (1,121,428), el área funcional de Cayey concentra el 3% de ésta. Con la excepción de las industrias asociadas a la manufactura (4%), los municipios que componen esta área funcional generan entre un 3% a 2% de los empleos de las restantes industrias



en Puerto Rico. No obstante, para el área funcional de Cayey la industria que más empleo genera es la relacionada a los servicios educativos, el cuidado de la salud y la asistencia social, con un 27% del total de empleos en el área, seguida por la manufactura (14%) y el comercio al detal (13%).

Al evaluar los ingresos por hogar, el municipio de Cayey (\$20,912 y \$29,598) tiene una mediana y una media de ingreso por hogar similar a la de Puerto Rico (\$19,515 y \$30,270). Los municipios de Aibonito (\$16,235 y \$24,022) y Barraquitas (\$14,907 y \$20,733) tienen la mediana y media de ingresos por hogar menor a la estimada para Puerto Rico.

En cuanto a la mediana y media de ingresos por familia, el comportamiento es similar. Se destaca, nuevamente, Cayey (\$24,426 y 33,277). Los municipios de Barraquitas (\$15,915 y \$22,263) y Aibonito (\$19,801 y 26,371) tienen la mediana y media de ingresos de la familia menor a la estimada para Puerto Rico. En cuanto al ingreso per cápita, el municipio de Cidra (\$11,165) supera al ingreso estimado para Puerto Rico (\$10,850), mientras el municipio de Cayey (\$10,693) tiene un ingreso per cápita similar al de Puerto Rico. No obstante, los municipios de Barraquitas (\$6,967) y Aibonito (\$8,674) registraron ingresos per cápita menor al estimado para Puerto Rico.



**Parte III:**

**Programa de Inversiones de Cuatro  
Años (PICA, 2014-2016 A 2017-2018)**



## INTRODUCCIÓN

El Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) integra las inversiones que realizará el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de los distintos programas de mejoras capitales que desarrollan los organismos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Estas inversiones van dirigidas a implantar las metas y objetivos que se espera lograr durante el cuatrienio de 2015-2016 a 2017-2018, conforme a las políticas públicas prevalecientes.

El PICA recoge, en forma específica, los estimados y descripciones de los gastos de mejoras capitales que requerirán las agencias e instrumentalidades gubernamentales para lograr las metas de cuatro años del programa por áreas y sectores programáticos. El mismo constituye un instrumento de planificación a corto y mediano plazo que encaja adecuadamente dentro de las metas de mayor alcance del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Las mejoras capitales, por lo general, conllevan un proceso que incluye planificación, estudio, diseño y construcción que requiere un período mayor que el límite presupuestario de un año. De aquí la importancia de dar seguimiento a los proyectos hasta su terminación, para poder conseguir los resultados que hemos planificado; mejores facilidades físicas, mejores servicios, más empleos y más crecimiento económico que permita el desarrollo integral balanceado del País.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) presenta una inversión total montante a \$5,432,777 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$519.6 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas (FMP), \$1,463.0 millones de préstamos y/o emisiones de bonos, \$1,155.4 millones de aportaciones del Gobierno federal, \$115.6 millones de ingresos propios de las corporaciones públicas y \$2,179.5 millones de otros recursos (Tabla I-1).

**Tabla I-1**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares)**

ÁREA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Gerencia gubernamental	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
Protección y seguridad de personas y propiedades	96,644	86,804	74,894	59,753	<b>318,095</b>
Desarrollo social	634,628	521,012	431,790	440,954	<b>2,028,384</b>
Desarrollo económico	859,952	714,246	722,237	672,503	<b>2,968,938</b>
Asistencia técnica y económica a los municipios	28,348	28,348	28,348	28,348	<b>113,392</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,622,548</b>	<b>1,351,402</b>	<b>1,257,269</b>	<b>1,201,558</b>	<b>5,432,777</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	184,363	130,699	102,207	102,328	<b>519,597</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	434,291	358,221	343,957	326,263	<b>1,462,732</b>
Aportaciones del Gobierno federal	325,519	308,026	280,387	241,464	<b>1,155,396</b>
Ingresos propios	54,333	22,213	18,674	20,377	<b>115,597</b>
Otros recursos	624,042	532,243	512,044	511,126	<b>2,179,455</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,622,548</b>	<b>1,351,402</b>	<b>1,257,269</b>	<b>1,201,558</b>	<b>5,432,777</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento relacionados a las actividades del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. El sector programático que integra esta área son los Servicios Auxiliares al Gobierno. Los esfuerzos del área se concentran en proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, entre otros. La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales del Área de Gerencia Gubernamental es de \$4.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, según se presenta en la Tabla A-1.

<b>SECTOR</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Servicios auxiliares al Gobierno	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logra mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos.

El Sector está compuesto por el Programa de Construcción de Facilidades Gubernamentales de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Para proveerle al pueblo las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios, se le está recomendando al Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno la cantidad de \$4.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, según se presenta en la Tabla A-2.

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades gubernamentales	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (AEP)

### Facilidades gubernamentales

La Ley Número 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, crea la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) como un cuerpo corporativo. Con la misión de planificar, diseñar, subastar, construir y conservar las facilidades físicas para todas las agencias y ofrecerle al pueblo de Puerto Rico, las mejores estructuras para su uso y disfrute elevando el bienestar de sus usuarios y una mayor agilidad en la prestación de los servicios.

La AEP provee servicios de mantenimiento preventivo para evitar su deterioro y protege dicha propiedad de actos vandálicos mediante la contratación de servicios de seguridad. Además, realiza reparaciones extraordinarias, evalúa los servicios prestados a los usuarios y provee cubierta financiera a la propiedad inmueble. Para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 se recomiendan asignaciones de fondos por \$4.0 millones, según se presenta en la Tabla A-3.

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Nuevo centro de gubernamental de Aguada	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	2,976	992	---	---	<b>3,968</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,976</b>	<b>992</b>	---	---	<b>3,968</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Edificios Públicos; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## B. ÁREA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES

El Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta área la comprende los sectores de Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos del Área se destacan los siguientes:

- Proveer un sistema de justicia efectivo e imparcial que reconozca los derechos de todas las partes envueltas y brinde seguridad a las comunidades.
- Garantizar la seguridad del ciudadano y de su propiedad; prevenir la delincuencia y la criminalidad.
- Adoptar códigos de orden público para todo el País.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales a través de programas de estudio y trabajo.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

Para que se pueda desarrollar los proyectos de mejoras capitales que darán apoyo a los objetivos que persiguen los sectores que integran esta área, se recomienda una inversión de \$318.1 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018. En la Tabla B-1 se muestra la inversión recomendada por sectores, origen de recursos y años fiscales.

SECTOR	2014-2015	2015-2016	2016-1017	1017-2018	TOTAL
Administración de la justicia	1,945	---	---	---	<b>1,945</b>
Mantenimiento de la ley y el orden	10,510	3,675	4,900	3,280	<b>22,365</b>
Custodia y rehabilitación de la población penal	7,009	2,891	301	---	<b>10,201</b>
Prevención y ayuda contra desastres y sus efectos	77,180	80,238	69,693	56,473	<b>283,584</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96,644</b>	<b>86,804</b>	<b>74,894</b>	<b>59,753</b>	<b>318,095</b>
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	75,452	62,574	55,404	41,401	<b>234,831</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	6,950	2,890	276	---	<b>10,116</b>
Aportaciones del Gobierno federal	9,883	4,675	5,600	2,780	<b>22,938</b>
Ingresos propios	---	1,771	1,771	2,273	<b>5,815</b>
Otros recursos	4,359	11,843	11,843	13,299	<b>44,395</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96,644</b>	<b>74,894</b>	<b>74,894</b>	<b>59,753</b>	<b>318,095</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

EL Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano de un sistema de justicia equitativo e imparcial y efectivo que reconozca los derechos de los individuos. Las funciones de este sector están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

Forma parte de este sector la Oficina de la Administración de los Tribunales (OAT). Durante el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 se le recomienda a este sector la cantidad total de \$2.0 millones (Tabla B-2).

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Oficina de la Administración de los Tribunales	1,945	---	---	---	<b>1,945</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,945</b>	---	---	---	<b>1,945</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	1,945	---	---	---	<b>1,945</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,945</b>	---	---	---	<b>1,945</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES (OAT)

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952, dispone que el poder judicial se ejerza por un tribunal supremo y por aquellos tribunales establecidos por las leyes de Puerto Rico. La Ley Número 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece el Tribunal General de Justicia (TGJ). Su misión es impartir justicia, resolviendo los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, garantizando los derechos constitucionales y las libertades de las personas.



El poder judicial será accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de los servicios, comprometida con la excelencia administrativa y su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo.

Las funciones de la Oficina de la Administración de los Tribunales (OAT) son las siguientes:

- Desarrollar un sistema administrativo uniforme que sirva de apoyo y permita acelerar los procesos judiciales.
- Hacer cumplir los procedimientos administrativos establecidos para asegurar uniformidad, continuidad y eficiencia en la prestación de servicios.
- Solicitar y justificar los fondos públicos necesarios para el funcionamiento del sistema.
- Servir como agente facilitador con respecto a los tribunales del País, proveyéndolos de los más adecuados recursos humanos, físicos y fiscales a tono con las posibilidades presupuestarias del sistema.
- Desarrollar y mantener al día sistemas de información que sirvan de instrumento para la divulgación, planificación, dirección, operación y evaluación de la actividad judicial administrativa.
- Evaluar el impacto en el sistema de las medidas legislativas que puedan afectarlo.
- Investigar la conducta impropia del personal del poder judicial, incluso a los jueces y juezas, con excepción de los del Tribunal Supremo (TS).
- Representar legalmente al poder judicial y a su personal en aquellos casos en que su representación no corresponda al Departamento de Justicia (DJ).
- Hacer recomendaciones a la Juez Presidente para mejorar el funcionamiento del sistema y para la asignación y traslado de jueces, y tomar las medidas que la Juez Presidente ordene, con miras a lograr la mejor administración del Tribunal General de Justicia (TGJ).

Para que esta oficina pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales y lograr su objetivo se le recomienda para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 la cantidad total de \$2.0 millones (Tabla B-3).

**Tabla B-3**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Oficina de la Administración de los Tribunales)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Remodelación, construcción y habilitación de la Biblioteca Anexo y de la Oficina de Jueces Asociados del Tribunal de San Juan	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
Remodelación y ampliación del Tribunal de Primera Instancia de Cayey	160	---	---	---	<b>160</b>
Remodelación y ampliación del Tribunal de Primera Instancia de Cabo Rojo	150	---	---	---	<b>150</b>
Remodelación y ampliación del Tribunal de Primera Instancia de Patillas	137	---	---	---	<b>137</b>
Remodelación y ampliación del Tribunal de Primera Instancia de Vega Baja	150	---	---	---	<b>150</b>
Remodelación y ampliación de la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de Ponce	100	---	---	---	<b>100</b>
Remodelación, reorganización y habilitación del área de Archivo Terminado del Centro Judicial de Bayamón	148	---	---	---	<b>148</b>
Remodelación, construcción y habilitación del área de alcuaciles del Centro Judicial de Bayamón	100	---	---	---	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,945</b>	---	---	---	<b>1,945</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	1,945	---	---	---	<b>1,945</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,945</b>	---	---	---	<b>1,945</b>

Fuente: Datos de la Oficina de la Administración de los Tribunales; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, y el debilitamiento de los valores morales, religiosos y familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la ley y el orden, con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El Plan de Acción en este sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Uno de los organismos que aportan al logro de este objetivo es la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) encargada de proteger las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preservar la paz, el orden y la seguridad a la ciudadanía en general en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles, y para servir como cuerpo de seguridad nacional de las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Para lograr el Plan de Acción de este sector se recomienda para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 recursos montantes de \$22.4 millones, según se presenta en la Tabla B- 4.

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	10,510	3,675	4,900	3,280	<b>22,365</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,510</b>	<b>3,675</b>	<b>4,900</b>	<b>3,280</b>	<b>22,365</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	1,440	1,000	900	500	<b>3,840</b>
Aportación del Gobierno federal	9,070	2,675	4,000	2,780	<b>18,525</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,510</b>	<b>3,675</b>	<b>4,900</b>	<b>3,280</b>	<b>22,365</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO (GNPR)

La Ley Número 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Código Militar de Puerto Rico”, crea la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR). Su misión es proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos en forma rápida y eficaz; preservar la paz, el orden y la seguridad en el País durante situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y disturbios civiles y servir como cuerpo de seguridad nacional de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Para que la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$22.4 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, según se presenta en la Tabla B- 5.

**Tabla B-5**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Guardia Nacional de Puerto Rico)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Mates addition – Salinas	5,545	---	---	---	<b>5,545</b>
Restoration Bldg #122 FATC-Juana Díaz	435	---	---	---	<b>435</b>
Military Vehicle Parking CSJMTC-Salinas	300	---	---	---	<b>300</b>
New Quarter CSJMTC-Salinas	600	---	---	---	<b>600</b>
Aibonito RC-Aibonito	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
Peñuelas RC	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
248 Army Band Practice Room	80	---	---	---	<b>80</b>
JFHQ Rehabilitation-San Juan	800	---	---	---	<b>800</b>
Rehabilitation AASF Hangar-San Juan	750	---	---	---	<b>750</b>
105th QM WP&D co Bldg 525 FATC-Juana Díaz	---	500	---	---	<b>500</b>
A/C Replacement on Maintenance Hangar-San Juan	---	200	---	---	<b>200</b>
Hazmat Concrete Building Construction AASF-San Juan	---	350	---	---	<b>350</b>
Improvement of AASF Parking-San Juan	---	200	---	---	<b>200</b>
Improvement/Renovation of AASF Bathroom-San Juan	---	175	---	---	<b>175</b>
Improvement/Renovation of Humacao RC-Humacao	---	1,000	---	---	<b>1,000</b>
Improvement/ Renovation of Aguadilla MP RC-Aguadilla	---	1,000	---	---	<b>1,000</b>
Improvement Fence-Arecibo	---	250	---	---	<b>250</b>
Dinning Facility FATC-Juana Díaz	---	---	900	---	<b>900</b>
AASF Entrance Security Improvement-San Juan	---	---	500	---	<b>500</b>
Troop Day Room FATC-Juan Díaz	---	---	500	---	<b>500</b>
POV Parking FMS9-Juana Díaz	---	---	400	---	<b>400</b>
Marine Mintenance Facility Rehabilitation-Ceiba	---	---	600	---	<b>600</b>
Improvement/Renovation of Cabo Rojo RC-Cabo Rojo	---	---	1,000	---	<b>1,000</b>
Improvement/Renovation of Aguadilla RC-Aguadilla	---	---	1,000	---	<b>1,000</b>
Field Kitchen Range CSJMTC ( 2 each )-Salinas	---	---	---	100	<b>100</b>
Break Room FTSP FMS7-Gurabo	---	---	---	80	<b>80</b>
Military Vehicle Parking Hardstand FTC-Juana Díaz	---	---	---	600	<b>600</b>
Military Vehicle Parking Hardstand CSJMTC-Salinas	---	---	---	750	<b>750</b>
New CSJMTC HQ Building-Salinas	---	---	---	750	<b>750</b>
Improvement/Renovation of Guayama RC-Guayama	---	---	---	1,000	<b>1,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,510</b>	<b>3,675</b>	<b>4,900</b>	<b>3,280</b>	<b>22,365</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	1,440	1,000	900	500	<b>3,840</b>
Aportación del Gobierno federal	9,070	2,675	4,000	2,780	<b>18,525</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,510</b>	<b>3,675</b>	<b>4,900</b>	<b>3,280</b>	<b>22,365</b>

Fuente: Datos de la Guardia Nacional; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL

Este sector está dirigido a implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes. Tiene como propósito propiciar la socialización del individuo para facilitarle el funcionamiento de éste como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley.

El organismo que compone este sector es responsable de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan además servicios sociales, cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se le recomienda a este sector una inversión total de \$10.2 millones (Tabla B-6).

**Tabla B-6**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector de mejoras capitales y rehabilitación de la**  
**población penal)**

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Administración de Corrección	7,009	2,891	301	---	<b>10,201</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,009</b>	<b>2,891</b>	<b>301</b>	<b>---</b>	<b>10,201</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	59	1	25	---	85
Préstamos y/o emisiones de bonos	6,950	2,890	276	---	10,116
<b>TOTAL</b>	<b>7,009</b>	<b>2,891</b>	<b>301</b>	<b>---</b>	<b>10,201</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (DCR)

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) fue reorganizado en virtud del Plan de Reorganización Número 2 de 21 de noviembre de 2011. El mismo surge al amparo de la Ley 182 del año 2009, conocida como la “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009”. El DCR unifica lo que se conoció antes como la Administración de Corrección (AC), creada en virtud de la Ley Número 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada y la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ), la cual surge en función de la Ley Núm.154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles”. Las mismas que al momento de entrar en vigencia el Plan de Reorganización Número 2 de 2011, fueron derogadas.

La rehabilitación y construcción de las facilidades correccionales constituye una de las prioridades principales establecidas como parte del plan de trabajo del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) para cumplir con las estipulaciones acordadas en el pleito de clase Morales Feliciano y atender las necesidades de los confinados y menores transgresores. Entre las áreas de cumplimiento que forman parte de este caso se encuentran los estándares de higiene y salud ambiental contenidos en el Plan de Mantenimiento y Salud Ambiental aprobado por el Tribunal Federal.

Otra finalidad que se persigue lograr con el desarrollo de los proyectos programados es contar con la infraestructura necesaria para ampliar las posibilidades de desarrollar programas dentro de las instituciones carcelarias que promueven la verdadera rehabilitación de la población correccional (adulto y menores).

Entre las prioridades que el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) pretende atender durante el cuatrienio recomendado son las siguientes:

- Construcción y rehabilitación de las instituciones para proveer vivienda adecuada a los confinados y menores transgresores, así como también, contar con nuevas facilidades para atender a la población correccional.

- Proyectos para mejorar la seguridad de las instituciones correccionales y los centros para menores.
- Proyectos para cumplir con los estándares ambientales, tales como: reparación de estructuras, mejoras a sistemas de bombeo de agua, impermeabilización de techos, entre otros.
- Centros que propicien el estudio y empleo entre los confinados y menores transgresores.

Para que la Administración de Corrección y Rehabilitación pueda llevar su programa de mejoras permanentes se le recomienda para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 la cantidad total de \$10.2 millones (Tabla B- 7).

**Tabla B-7**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Departamento de Corrección y Rehabilitación)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Rehabilitación de sistemas de seguridad perimetral, complejo Bayamón, Centro de Detención e del Oeste, Institución Correccional Guerrero e Institución Correccional Ponce en Aguadilla, Bayamón, Ponce	250	50	---	---	300
Rehabilitación plantas de tratamiento de aguas usadas en Academia Ramos & Morales, complejo correccional Ponce e Institución correccional Guerrero, Aguadilla	175	100	---	---	275
Rehabilitación de sistema de agua potable, Campamento Limón y Centro Detención del Oeste Mayagüez	50	25	25	---	100
Mejoras Sistema de parrillas y bombas "Lift Station" del Complejo Correccional Ponce	50	25	---	---	75
Mejoras sistemas de extractores en lavandería, Centro de Detención Regional Guayama 945 Guayama	5	---	---	---	5
Rehabilitación Sistemas de Emergencia instalando generador en Facultad Médica Institución 500 Ponce	300	---	---	---	300
Reparación sistemas de alarmas de incendios en 37 Instituciones Correccionales Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Fajardo, Guayama , Humacao, Mayagüez, Río Grande, Ponce, San Juan y Vega Alta	425	425	176	---	1,026
Reparación de extractores en cuarto de químicos en lavandería, centro detención del Oeste en Mayagüez	9	1	---	---	10
Rehabilitación portones y sistemas de seguridad, institución correccional Ponce	100	---	---	---	100
Mejoras eléctricas en alumbrado perimetral, institución correccional Zarzal en Río Grande	100	---	---	---	100
Mejoras a sistema de portones neumáticos en Centro de Detención del Oeste en Mayagüez	100	50	---	---	150
Reemplazo de postes perimetrales, institución correccional máxima Guayama	50	---	---	---	50
Mantenimiento centro universitario Trina Rivera de Ríos, Bayamón	20	15	---	---	35
Pavimentación camino perimetral y estacionamiento, institución correccional Guerrero en Aguadilla	500	200	---	---	700
Remodelación salones de visitas en todas las instituciones en varios municipios	100	---	---	---	100
Mantenimiento Hospital Correccional Bayamón	100	100	---	---	200
Rehabilitación de Edificio Ave. Muñoz Rivera, Río Piedras (Programa Comunidad Carolina) San Juan	100	---	---	---	100
Desarrollar Planta de Reciclaje, Complejo Correccional Guayama	1,000	---	---	---	1,000
Rehabilitación sistemas portones y consolas Edif. 6,7 y 8, Institución Correccional Guerrero	1,500	---	---	---	1,500
Construcción sistemas hidropónicos en varios centros de tratamiento social (CTS) menores Guayama, Bayamón, Villalba, Humacao, Ponce	75	---	---	---	75
Construcción Talleres Vocacionales Edificios 6 ,7, y 8 Institución Correccional Guerrero Aguadilla	2,000	1,900	100	---	4,000
<b>TOTAL</b>	<b>7,009</b>	<b>2,891</b>	<b>301</b>	<b>---</b>	<b>10,201</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	59	1	25	---	85
Préstamos y/o emisiones de bonos	6,950	2,890	276	---	10,116
<b>TOTAL</b>	<b>7,009</b>	<b>2,891</b>	<b>301</b>	<b>---</b>	<b>10,201</b>

Fuente: Datos del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

Este sector tiene como fin prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) es la agencia que compone este sector. La Administración de Recursos Naturales (ARN) establece e implanta la política pública relacionada con el uso, conservación, desarrollo y administración de los recursos naturales. Se le recomienda a este sector una inversión total de \$283.6 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla B- 8).

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	77,180	80,238	69,693	56,473	283,584
<b>TOTAL</b>	<b>77,180</b>	<b>80,238</b>	<b>69,693</b>	<b>56,473</b>	<b>283,584</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	73,953	61,573	54,479	40,901	230,906
Aportaciones del Gobierno federal	813	2,000	1,600	---	4,413
Ingresos propios	---	1,771	1,771	2,273	5,815
Otros recursos	2,414	14,894	11,843	13,299	42,450
<b>TOTAL</b>	<b>77,180</b>	<b>80,238</b>	<b>69,693</b>	<b>56,473</b>	<b>283,584</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES (DRNA)

La Administración de Recursos Naturales (ARN), creada a través del Plan de Reorganización Número 1 del 9 de diciembre de 1993, es el organismo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) encargado de implantar las políticas públicas sobre el uso, la protección, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales de Puerto Rico. A través de sus componentes, es responsable del desarrollo e implantación de los programas de conservación y manejo de los recursos de agua, control de inundaciones y mantenimiento de cuerpos de agua, recursos forestales, bosques, recursos costeros y marinos, pesquerías, vida silvestre, reservas naturales y los refugios de vida silvestre. Es también responsable del desarrollo e implantación de los procesos de adquisición de los terrenos de alto valor ecológico y de aquellos terrenos necesarios para el desarrollo de las obras de control de inundaciones. Para que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 la cantidad total de \$283.6 millones (Tabla B- 9).

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Recursos de agua y minerales	52,036	45,655	42,215	28,757	168,663
Planificación integral	5,541	19,608	16,557	18,515	60,221
Recursos vivientes	7,253	8,025	6,871	5,251	27,400
Coordinación regional	12,350	6,950	4,050	3,950	27,300
<b>TOTAL</b>	<b>77,180</b>	<b>80,238</b>	<b>69,693</b>	<b>56,473</b>	<b>283,584</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	73,953	61,573	54,479	40,901	230,906
Aportaciones del Gobierno federal	813	2,000	1,600	---	4,413
Ingresos propios	---	1,771	1,771	2,273	5,815
Otros recursos	2,414	14,894	11,843	13,299	42,450
<b>TOTAL</b>	<b>77,180</b>	<b>80,238</b>	<b>69,693</b>	<b>56,473</b>	<b>283,584</b>

Fuente: Datos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Área de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, el disfrute de los valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reduce o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del País, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en óptimas condiciones los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del País.

Para el cuatrienio 2014-2015 a 2018-2018 se le recomienda al Área de Desarrollo Social \$12,028.4 millones (Tabla C-1).

<b>SECTOR</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Educación y cultura	20,600	1,075	---	---	<b>21,675</b>
Conservación de la salud	545,432	416,205	323,446	334,571	<b>1,619,654</b>
Mejoramiento de la vivienda y su ambiente	62,246	101,232	106,094	97,208	<b>366,780</b>
Recreación	6,350	2,500	2,250	9,175	<b>20,275</b>
<b>TOTAL</b>	<b>634,628</b>	<b>521,012</b>	<b>431,790</b>	<b>440,954</b>	<b>2,028,384</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	66,686	42,647	29,763	27,962	<b>167,058</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	158,662	68,251	31,601	14,183	<b>272,697</b>
Aportaciones del Gobierno federal	72,101	94,706	87,171	87,819	<b>341,797</b>
Ingresos propios	4,397	6,522	2,983	4,184	<b>18,086</b>
Otros recursos	332,782	308,886	280,272	306,806	<b>1,228,746</b>
<b>TOTAL</b>	<b>634,628</b>	<b>521,012</b>	<b>431,790</b>	<b>440,954</b>	<b>2,028,384</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del País. Además, en este sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar y mejorar las facilidades escolares.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.

Las agencias que componen este sector son: La Universidad de Puerto Rico (UPR), la Escuela de Artes Plásticas (EAP), la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) mediante el Programa de Construcción de Facilidades para Educación. Para que estas agencias puedan lograr sus propósitos, se recomiendan recursos por \$21.7 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-2).

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Universidad de Puerto Rico	10,809	---	---	---	<b>10,809</b>
Instituto de Cultura Puertorriqueña					
Escuelas de Artes Plásticas	1,185	75	---	---	<b>1,260</b>
Oficina Estatal de Conservación Histórica	2,245	1,000	---	---	<b>3,245</b>
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Departamento de Educación	6,361	---	---	---	<b>6,361</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,600</b>	<b>1,075</b>	---	---	<b>21,675</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	3,430	1,075	---	---	<b>4,505</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	7,473	---	---	---	<b>7,473</b>
Aportaciones del Gobierno de federal	115	---	---	---	<b>115</b>
Ingresos propios	3,952	---	---	---	<b>3,952</b>
Otros recursos	5,630	---	---	---	<b>5,630</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,600</b>	<b>1,075</b>	---	---	<b>21,675</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (UPR)

La Universidad de Puerto Rico (UPR), como institución pública de educación superior, está regulada por la Ley Número 1 del 20 de enero de 1966, según enmendada. Provee una educación superior de excelencia en las distintas disciplinas para preparar profesionales que se integren productivamente a la sociedad. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

La totalidad de los proyectos de construcción y la programación de los mismos en cada una de las unidades institucionales de la Universidad de Puerto Rico (UPR, 11 unidades académicas y 1 administrativa), además de su implantación sistemática bajo los estatutos y leyes aplicables, producen el Programa de Mejoras Permanentes. Este es administrado e implantado por la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura (ODFI), adscrita a la administración central de la Universidad de Puerto Rico (UPR). El Programa tiene como propósito atender las necesidades de desarrollo físico apremiante del sistema universitario mientras se implanta el Plan Académico Administrativo del Presidente. Dicha tarea es de gran responsabilidad de la Universidad ya que posee uno de los patrimonios arquitectónicos y naturales de mayor riqueza estética de Puerto Rico. Este patrimonio, está ligado a la historia educativa y cultural y en conjunto con el desarrollo económico del País.

Las metas principales de la Universidad de Puerto Rico (UPR) se han esbozado a través de diez propósitos de desarrollo estratégico con el fin de guiar la actualización de su oferta educativa y de sus servicios, los cuales deben encauzarse tras un proceso riguroso y a la vez flexible de evaluación y planificación institucional. Estos propósitos se han enmarcados en un instrumento guía para la Planificación que se ha llamado "Diez para la Década" y que dirigirá a la universidad en su agenda de planificación durante la próxima década:



- Vínculo sostenido con los estudiantes
- Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación
- Investigación competitiva
- Liderato en la inversión comunitaria y en la gestión cultural
- Vocación para un mundo global
- Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados
- Actualización tecnológica
- Optimización administrativa y gerencial
- Identidad institucional fortalecida
- Cultura de evaluación y avalúo institucional

Durante el cuatrienio del 2015-2018, la Universidad de Puerto Rico (UPR) propone atender las necesidades en las instalaciones de la administración central, y los recintos de Río Piedras, Mayagüez, Ciencias Médicas, Arecibo y Bayamón. Se le recomienda a la Universidad de Puerto Rico (UPR) \$10.8 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-3).

**Tabla C-3**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Universidad de Puerto Rico)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
<b>Administración Central</b>					
Mejoras laboratorio de ciencias del sistema UPR	1,976	---	---	---	1,976
Mejoras edificio ciencias médicas-Fase II	5,430	---	---	---	5,430
Mejoras asistencia tecnológica-centro recursos (casa Inteligente)	200	---	---	---	200
<b>Recinto de Río Piedras</b>					
Escuela laboratorios	200	---	---	---	200
Mejoras a las facilidades del departamento de Ciencias Militares y Ciencias Aeroespaciales	881	---	---	---	881
Laboratorio de la estación El Verde de la Facultad de Ciencias Naturales	115	---	---	---	115
<b>Recinto Universitario de Mayagüez</b>					
Mejoras sistema sanitario Isla Magueyes	300	---	---	---	300
<b>Recinto de Ciencias Médicas</b>					
Mejoras Hospital de la UPR-Dr. Federico Trilla en Carolina	695	---	---	---	695
Adquisición e instalación de generadores de emergencia para la Escuela de Enfermería y Escuela de Profesiones de la Salud	800	---	---	---	800
<b>UPR en Arecibo</b>					
Mejoras cancha bajo techo Fase II	60	---	---	---	60
Construcción segundo nivel Edificio DECEP	95	---	---	---	95
<b>UPR en Bayamón</b>					
Mejoras superficie de la pista atlética	57	---	---	---	57
<b>TOTAL</b>	<b>10,809</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>10,809</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Préstamos y/o emisiones de bonos	4,312	---	---	---	4,312
Aportación del Gobierno federal	115	---	---	---	115
Ingresos propios	752	---	---	---	752
Otros recursos	5,630	---	---	---	5,630
<b>TOTAL</b>	<b>10,809</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>10,809</b>

Fuente: Datos de la Universidad de Puerto Rico; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS (EAP)

La Escuela de Artes Plásticas (EAP) se creó mediante la Ley Número 54 del 22 de agosto de 1990. Su propósito es desarrollar programas de estudio de educación superior orientados hacia el desarrollo de las artes plásticas, utilizando un currículo que enfatice en la enseñanza de las técnicas artísticas de taller y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes hacia una amplia y profunda conciencia humanística.

Su misión es educar, formar y preparar estudiantes talentosos e interesados en convertirse en artistas profesionales y maestros de arte y en proseguir una carrera en el campo de las artes plásticas para el enriquecimiento cultural

y de la sociedad puertorriqueña. Atender la educación recurrente de diversos sectores de la comunidad, a través de cursos cortos y programas dirigidos a ampliar sus conocimientos y sus capacidades artísticas, profesionales y personales. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se le recomienda a la Escuela de Artes Plásticas (EAP) la cantidad total de \$1.3 millones para su programa de mejoras permanentes (Tabla C-4).

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Mejoras permanentes Escuela de Artes Plásticas en el Antiguo Hospital de la Concepción, El Grande, Viejo San Juan	1,185	75	---	---	<b>1,260</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,185</b>	<b>75</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>1,260</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	1,185	75	---	---	<b>1,260</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,185</b>	<b>75</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>1,260</b>

Fuente: Datos de la Escuela de Artes Plásticas; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (OECH)

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley Número 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), adscrita a la Oficina del Gobernador. Su misión es promover la identificación y conservación del patrimonio histórico de Puerto Rico, para el disfrute de las generaciones presentes y futuras, conforme lo establecen los estatutos federales y estatales. Su visión es ser modelo de excelencia en promover la conservación de las propiedades históricas, caracterizado por el énfasis en la educación, la alta capacitación de sus recursos humanos y estar a la vanguardia en la tecnología de acopio y difusión de la información, para lograr que Puerto Rico sea un ejemplo en el ámbito regional e internacional.

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) promueve la conservación de las propiedades históricas de Puerto Rico acorde con los requerimientos de la Ley Nacional de Conservación Histórica ("National Historic Preservation Act") de 1966, según enmendada, y asesora y emite opiniones a agencias federales sobre el impacto a propiedades históricas que pudieran tener proyectos locales a los que les estén ofreciendo fondos, licencias, permisos o garantías para su realización. También levanta y mantiene inventarios, y hace documentación de propiedades históricas de Puerto Rico; redacta y procesa nominaciones al Registro Nacional de Lugares Históricos (National Register of Historic Places); coordina con las agencias públicas y privadas para planificar la conservación eficaz de nuestros recursos patrimoniales; y, provee asistencia técnica al público, los municipios, las agencias estatales y federales sobre propiedades históricas, su buen manejo, los tratamientos adecuados y las mejoras prácticas de la conservación patrimonial. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se recomienda a la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) una inversión de \$3.2 millones (Tabla C-5).

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Mejoras a los pisos del Cuartel de Ballajá	200	---	---	---	<b>200</b>
Pintura interior y exterior del Cuartel de Ballajá	385	---	---	---	<b>385</b>
Rehabilitación Plaza V Centenario	1,500	1,000	---	---	<b>2,500</b>
Rehabilitación cisterna Cuartel Ballajá	160	---	---	---	<b>160</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,245</b>	<b>1,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,245</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	2,245	1,000	---	---	<b>3,245</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,245</b>	<b>1,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>3,245</b>

Fuente: Datos de la Oficina Estatal de Conservación Histórica; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (AEP)

### Facilidades para el Departamento de Educación (DE)

Por disposición de la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se aprobaron la Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico (Ley Número 149 del 15 de julio de 1999); la Resolución de la Cámara Número 3 del 28 de agosto de 1990, la cual adscribe la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) al Departamento de Educación (DE), y la Ley Número 51 del 7 de junio de 1996, la cual crea la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos (SASEIPI). El Departamento de Educación (DE) tiene la misión de garantizar una educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común.

A través del Programa de Construcción de Facilidades de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) creada por la Ley Número 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, se lleva a cabo las mejoras permanentes en las escuelas. Este programa tiene el propósito de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas adecuadas en el sector gubernamental para que las agencias puedan brindar sus servicios a la ciudadanía como la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos; conservar y mantener en óptimas condiciones los edificios que administra la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Durante el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 se le recomienda a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) \$6.4 millones (Tabla C-6).

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Escuela superior vocacional en Canóvanas	6,361	---	---	---	<b>6,361</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,361</b>	---	---	---	<b>6,361</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Préstamos y/o emisiones de bonos	3,161	---	---	---	<b>3,161</b>
Ingresos propios	3,200	---	---	---	<b>3,200</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,361</b>	---	---	---	<b>6,361</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Edificios Públicos; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR CONSERVACIÓN DE LA SALUD

El Sector de Conservación de la Salud se encamina a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad, mediante la integración de los recursos públicos y privados en un sólo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador de familias de escasos recursos que no tenga acceso a servicios de salud.

De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover y supervisar los costos. Con este nuevo modelo de prestación de servicios se espera disminuir el aumento en los costos de salud, y se asegura que todos los habitantes del País tengan acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable. También se educa a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, lo que a su vez redundará en una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la necesidad de proveer agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades. La política pública está orientada a mejorar los servicios mediante un aumento en los abastos de agua, optimizando los sistemas de distribución; garantizando el cumplimiento de los estándares

de calidad según las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se ha requerido envolver al sector privado en aquellas fases de servicio que permitirán mejorar la eficiencia en operación y mantenimiento del sistema de abasto y tratamiento; reduciendo el agua no contabilizada; disminuyendo los costos operacionales; logrando el cumplimiento con las regulaciones ambientales para una mayor y mejor satisfacción de los ciudadanos.

Este sector también está comprometido con ofrecer servicios transparentes y ágiles con el propósito de establecer mecanismos para conceder asistencia financiera, administrativa o de otra índole a corporaciones e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Por último, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente, se desarrolla infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos, conservando los recursos naturales del País.

Las agencias que integran este sector son las siguientes: Departamento de Salud (DS), la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR), la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS). Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se recomienda al sector de Conservación de la Salud una inversión de \$1,619.7 millones (Tabla C- 7).

**Tabla C-7**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector de conservación de la salud)**

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Departamento de Salud	30,537	25,139	14,050	21,629	<b>91,355</b>
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	15,843	17,250	13,000	---	<b>46,093</b>
Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción	4,908	78,831	57,378	3,200	<b>144,317</b>
Junta de Calidad Ambiental					
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	349,173	277,213	238,618	309,742	<b>1,174,746</b>
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	135,536	16,000	400	---	<b>151,936</b>
Autoridad de Desperdicios Sólidos	9,435	1,772	---	---	<b>11,207</b>
<b>TOTAL</b>	<b>545,432</b>	<b>416,205</b>	<b>323,446</b>	<b>334,571</b>	<b>1,619,654</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	56,451	25,139	14,050	21,629	<b>117,269</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	151,189	68,251	31,601	14,183	<b>265,224</b>
Aportaciones del Gobierno de federal	31,338	19,081	8,842	3,044	<b>62,305</b>
Ingresos propios	317	2,752	2,983	4,184	<b>10,236</b>
Otros recursos	306,137	300,982	265,970	291,531	<b>1,164,620</b>
<b>TOTAL</b>	<b>545,432</b>	<b>416,205</b>	<b>323,446</b>	<b>334,571</b>	<b>1,619,654</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE SALUD (DS)

El Departamento de Salud se regula por la Ley Orgánica Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, y la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El Departamento de Salud (DS) regula y fiscaliza la prestación de los servicios de salud en Puerto Rico y vela porque se cumplan las normas para garantizar el bienestar general del Pueblo de Puerto Rico.

La salud es un derecho de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. El derecho a la salud obliga al Estado a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud y condiciones de trabajo saludables y seguras. Para que el Departamento de Salud (DS) pueda brindar sus servicios y así atender las necesidades y lograr un grado óptimo de salud y bienestar familiar en el País, se le recomienda para su Programa de Mejoras Permanentes la cantidad de \$91.3 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-8).

**Tabla C-8**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Departamento de Salud)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz	6,890	4,435	5,172	11,857	<b>28,354</b>
Hospital Universitario de Adultos	16,196	18,204	6,178	8,272	<b>48,850</b>
Hospital Regional de Bayamón	7,451	2,500	2,700	1,500	<b>14,151</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30,537</b>	<b>25,139</b>	<b>14,050</b>	<b>21,629</b>	<b>91,355</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	25,263	25,139	14,050	21,629	<b>86,081</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	1,000	---	---	---	---
Aportaciones del Gobierno federal	3,000	---	---	---	<b>3,000</b>
Ingresos propios	25	---	---	---	---
Otros recursos	1,249	---	---	---	<b>1,249</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30,537</b>	<b>25,139</b>	<b>14,050</b>	<b>21,629</b>	<b>91,355</b>

Fuente: Datos del Departamento de Salud; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO (ASMPR)

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR), se crea mediante la Ley Número 66 del 22 de junio de 1978; según enmendada. La misma está adscrita al Departamento de Salud (DS) y tiene la encomienda de contribuir a la salud y al bienestar de la ciudadanía en general, mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento y de suministro a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico (CMPR).

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR), es el primer centro hospitalario del País, brinda servicios terciarios y supra-terciarios a toda su población. En el Centro Médico de Puerto Rico (CMPR) se recibe un gran volumen de pacientes en sus facilidades y es necesario que dichas facilidades estén en óptimas condiciones.

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR) provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas, así como brinda las herramientas necesarias para la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica con el objetivo de velar por el bienestar y salud en general de los ciudadanos. Para su programa de mejoras permanentes, se le recomienda a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASMPR) la cantidad total de \$46.1 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-9).

**Tabla C-9**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Administración de Servicios Médicos)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Remodelación y mejoras áreas comunes	140	---	---	---	<b>140</b>
Sistema de alumbrado y mejoras al sistema eléctrico de los edificios de ASEM	500	---	---	---	<b>500</b>
Remodelación elevador Sala de Emergencia Edificio Central	250	---	---	---	<b>250</b>
Nueva infraestructura de Hardware y Software para el Sistema de Record Médico Electrónico en el Centro Médico de Puerto Rico	1,175	---	---	---	<b>1,175</b>
Construcción freezer almacén central	150	250	---	---	<b>400</b>
Remodelación de dos elevadores Hospital Trauma en Casa de Salud	500	---	---	---	<b>500</b>
Ampliación Banco de Sangre	400	---	---	---	<b>400</b>
Expansión edificio existente de clínicas externas frente a la Plazoleta Central	1,550	---	---	---	<b>1,550</b>
Remodelación Área de Cirugía I y II Radiología en Sala de Emergencia	663	---	---	---	<b>663</b>
Impermeabilización de los techos de los edificios de la ASEM	515	---	---	---	<b>515</b>
Construcción de nuevas salas de operaciones	10,000	17,000	13,000	---	<b>40,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,843</b>	<b>17,250</b>	<b>13,000</b>	---	<b>46,093</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	13,823	---	---	---	<b>13,823</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	1,550	---	---	---	<b>1,550</b>
Otros recursos	470	17,250	13,000	---	<b>30,720</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,843</b>	<b>17,250</b>	<b>13,000</b>	---	<b>46,093</b>

Fuente: Datos de la Administración de Servicios Médicos; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA)

La Ley Número 67 del 7 de agosto de 1993, crea la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), mientras que la Ley Número 408 del 2 de octubre de 2000, establece el nuevo Código de Salud Mental. Por éstas, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico busca garantizar la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias, que sean accesibles, costo efectivos y de óptima calidad, ofrecidos en un ambiente de respeto y confidencialidad.

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) tiene como misión promover, conservar y restaurar la salud mental óptima del pueblo de Puerto Rico; y garantizar la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo abuso de sustancias, que sean accesible, costo efectivos y de óptima calidad ofrecido en un ambiente de respeto y confidencialidad. Su visión es proveer un sistema de cuidado abarcador en diferentes niveles de servicios los cuales sean ofrecidos con prontitud, confidencialidad, respeto, eficacia, costo efectivo y de calidad. Para que la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) pueda llevar a cabo su Programa de mejoras permanentes, se le recomienda la cantidad de \$144.3 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C- 10).

**Tabla C-10**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Restauración, mejoras y construcción de facilidades médicas	4,908	78,831	57,378	3,200	144,317
<b>TOTAL</b>	<b>4,908</b>	<b>78,831</b>	<b>57,378</b>	<b>3,200</b>	<b>144,317</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	4,908	78,831	57,378	3,200	144,317
<b>TOTAL</b>	<b>4,908</b>	<b>78,831</b>	<b>57,378</b>	<b>3,200</b>	<b>144,317</b>

Fuente: Datos de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AAA)

La Ley Número 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, crea la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) es el principal usuario de los recursos de agua (agua “dulce”) en Puerto Rico. La AAA sule cerca de 617 millones de galones por día (mgd) de agua potable al 98% de los residentes en Puerto Rico (aproximadamente 3.8 millones de habitantes) mediante una red de 130 plantas de filtración, 328 pozos profundos, 12,400 kilómetros de tuberías de agua potable, 1,679 tanques de almacenaje, y miles de estaciones de bombeo y válvulas. La red de plantas de purificación y sistema de distribución de agua potable que opera la AAA se considera entre las más complejas del mundo. Su misión fundamental es proveer a los ciudadanos un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y de cualquier otro servicio incidental o propio de éstos. La visión de la AAA es lograr que Puerto Rico cuente con un sistema de suministro de agua y alcantarillado que promueva una calidad de vida saludable y una economía sólida en el presente y para generaciones futuras. La AAA opera 60 plantas de tratamiento de aguas usadas a través de Puerto Rico, Vieques y Culebra. Estas plantas de tratamiento sirven al 55% de la población del País, y procesan un promedio diario cercano a los 308 mgd. La mayor parte de los centros urbanos en los 78 municipios de nuestro País disponen de servicio sanitario provisto por la AAA. En la mayor parte de las zonas rurales del País se utilizan pozos sépticos individuales, comerciales e industriales que descargan al subsuelo. Los afluentes sanitarios que reciben las plantas de la AAA incluyen primordialmente descargas domésticas. Para que pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes, se le recomienda a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) la cantidad total de \$1,175.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-11).

Tabla C-11

**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio  
(En miles de dólares, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Programa de mejoras capitales	349,173	277,213	238,618	309,742	1,174,746
<b>TOTAL</b>	<b>349,173</b>	<b>277,213</b>	<b>238,618</b>	<b>309,742</b>	<b>1,174,746</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Préstamos y/o emisiones de bonos	53,501	68,251	31,201	14,183	167,136
Aportación del Gobierno federal	26,510	19,081	8,842	3,044	57,477
Ingresos propios	292	2,752	2,983	4,184	10,211
Otros recursos	268,870	187,129	195,592	288,331	939,922
<b>TOTAL</b>	<b>349,173</b>	<b>277,213</b>	<b>238,618</b>	<b>309,742</b>	<b>1,174,746</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (AFI)

La Ley Número 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), dio origen a una nueva corporación, como una entidad afiliada del Banco Gubernamental de Fomento (BGF). La AFI es una corporación comprometida con ofrecer servicios de forma transparente y ágil, creada con el propósito de establecer mecanismos para conceder asistencia financiera, administrativa o de otra índole a corporaciones e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De esta forma, contribuye al desarrollo, fortalecimiento y crecimiento económico de nuestro País. La AFI se ha convertido en facilitador del desarrollo económico de Puerto Rico a través de las obras que financia y construye, promoviendo la mejor calidad de vida al desarrolla proyectos en salud, educación, cultura, recreación, deportes y viviendas, entre otros, de manera ágil y eficiente. El Plan de Trabajo de AFI se establece en virtud de los acuerdos interagenciales que convenga para la realización de proyectos o para brindar determinada asistencia. La AFI tiene la capacidad de ajustarse para ofrecer cualquier servicio que sea necesario. Para que pueda llevar a cabo su plan de trabajo se recomienda al programa de mejoras permanentes, se le recomienda la cantidad total de \$152.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-12).

Tabla C-12

**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio  
(En miles de dólares, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Expansión de la clínicas externas	3,700	---	---	---	3,700
Subestación eléctrica Hospital Universitario de Adultos	1,200	---	---	---	1,200
Remodelación sistema de gases médicos, Sala de Trauma	107	---	---	---	107
Mitigación ambiental Hospital Alejandro Ruiz Soler, Bayamón	55	---	---	---	55
Compra de generadores, Hospital Pediátrico Universitario, San Juan	100	---	---	---	100
Dengue Influenza-Bioseguridad, San Juan	25	---	---	---	25
Centro Comprensivo de Cáncer, San Juan	60,000	---	400	---	60,400
Remodelación de sistema de generadores Hospital Universitario, San Juan	1,000	---	---	---	1,000
Nueva sede del Departamento de Justicia	1,800	---	---	---	1,800
Reemplazo puertas y ventanas, Fortaleza	1,000	---	---	---	1,000
PR-22 (Diseño Preliminar), Hatillo-Aguadilla	4,500	---	---	---	4,500
Mini-estación trasbordo (MET), Barranquitas	1,580	---	---	---	1,580
Puerto de las Américas, Autoridad del Puerto de las Américas, Ponce	2,000	---	---	---	2,000
Paseo Real Marina, Aguadilla	1,423	---	---	---	1,423
Comunidades especiales (19 Proyectos), varios municipios	703	---	---	---	703
Paseo Lineal, San Juan	21,205	16,000	---	---	37,205
Escuela Nueva de Canóvanas	8,957	---	---	---	8,957
Escuela Nueva de Corozal	4,298	---	---	---	4,298
Escuela CROEM Mayagüez	248	---	---	---	248
Escuela Manuel González Melo, Rincón	947	---	---	---	947
Escuela José Gautier Benítez, Caguas	1,894	---	---	---	1,894
Escuela Segunda Unidad El Pino, Villalba	8,794	---	---	---	8,794
Escuela Nueva de Coamo	10,000	---	---	---	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>135,536</b>	<b>16,000</b>	<b>400</b>	---	<b>151,936</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	17,365	---	---	---	17,365
Préstamos y/o emisiones de bonos	95,138	---	400	---	95,538
Aportaciones del Gobierno federal	1,828	---	---	---	1,828
Otros recursos	21,205	16,000	---	---	37,205
<b>TOTAL</b>	<b>135,536</b>	<b>16,000</b>	<b>400</b>	---	<b>151,936</b>

Fuente: Datos de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS (ADS)

La Ley Número 70 del 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad Desperdicios Sólidos (ADS) de Puerto Rico, la cual está adscrita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). La ADS tiene el deber ministerial de establecer y ejecutar la política pública concerniente a los aspectos técnicos, administrativos y operacionales del manejo de los residuos sólidos. Conforme a los deberes y obligaciones asignadas en las leyes y reglamentos de Puerto Rico, la ADS adopta como su misión, los siguientes enunciados: evaluar, planificar e implantar estrategias para el manejo racional de los residuos sólidos a fin de proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico. La ADS tiene como visión, que Puerto Rico cuente con un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado; atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria; proteger los recursos de agua, aire y terrenos que no comprometa el uso futuro y disponibilidad.

Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de los residuos sólidos en Puerto Rico se aprobó la Ley Número 70 del 18 de septiembre de 1992 y la Orden Ejecutiva 2001-58-A. Como política pública da énfasis a la reducción, reúso y reciclaje a través de la educación, desarrollo de mercados, tecnologías e infraestructura que propicien un mejor ambiente. Se busca así promover nuevas estrategias para un manejo eficaz de los residuos sólidos que se generan con el fin de cumplir con la política pública ambiental que establece la protección y conservación de los recursos naturales, fomentando la salud pública de los ciudadanos. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se le recomienda a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) para el programa de mejoras permanente la cantidad de \$11.2 millones (Tabla C- 13).

**Tabla C-13**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Autoridad de Desperdicios Sólidos)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Estación de trasbordo y centro de acopio de Culebra	2,204	886	---	---	3,090
Estación de trasbordo y centro de acopio de Barranquitas	2,204	886	---	---	3,090
Mejoras Planta de Composta de Arecibo	400	---	---	---	400
Guaynabo/Toa Baja-Instalación de recuperación de materiales reciclables	675	---	---	---	675
Estación de trasbordo de Toa Baja/ Bayamón	3,952	---	---	---	3,952
<b>TOTAL</b>	<b>9,435</b>	<b>1,772</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>11,207</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	9,435	1,772	---	---	11,207
<b>TOTAL</b>	<b>9,435</b>	<b>1,772</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>11,207</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. El concepto de la vivienda se define como el ambiente primario del individuo donde inicia su desarrollo físico, moral e intelectual y recibe los valores fundamentales de la sociedad. La política pública sobre vivienda se basa en el constante proceso de revisión, adaptándose a las situaciones cambiantes de nuestra realidad socioeconómica. El crecimiento poblacional en Puerto Rico, junto con el ingreso familiar y los niveles de pobreza, entre otros, ha provocado un gran aumento en la demanda por vivienda a corto y a largo plazo. Por lo tanto, es necesario proveerles un lugar habitable a las familias de escasos recursos.

El Gobierno de Puerto Rico tiene como una de sus metas la accesibilidad y disponibilidad de vivienda adecuada, propias o de alquiler, para las familias de ingresos bajos y moderados. Para ello, promueve la creación de nuevos programas de bienestar social y económico, enfatizando la integración social a través de la participación del individuo en el desarrollo de las comunidades, estimulando el sentido de identidad y pertenencia. Además, una de sus prioridades es continuar desarrollando y fomentando la construcción de



viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. A esos fines, dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y para el traspaso de vivienda pública. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 se le recomienda al sector de Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente una inversión de \$367.0 millones para continuar desarrollando las mejoras y construcción de viviendas (Tabla C- 14).

**Tabla C-14**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector de mejoramiento de la vivienda y su ambiente)**

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Departamento de la Vivienda	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
Administración de Vivienda Pública	40,201	63,795	78,329	84,775	267,100
Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera	19,045	34,437	24,765	9,433	87,680
<b>TOTAL</b>	<b>62,246</b>	<b>101,232</b>	<b>106,094</b>	<b>97,208</b>	<b>366,780</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	6,520	16,433	15,713	6,333	44,999
Aportaciones del Gobierno de federal	40,201	74,875	78,329	84,775	278,180
Ingresos propios	---	2,770	---	---	2,770
Otros recursos	15,525	7,154	12,052	6,100	40,831
<b>TOTAL</b>	<b>62,246</b>	<b>101,232</b>	<b>106,094</b>	<b>97,208</b>	<b>366,780</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA (DV)

La Ley Número 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, regula el Departamento de la Vivienda (DV). El mismo se creó para propiciar el desarrollo de una vivienda adecuada dentro de un ambiente seguro, articulado dentro de un contexto ambiental, social y económico que permita atender el déficit de vivienda que existe en los sectores más necesitados de nuestra población y maximizar la utilización de terrenos en un ambiente ordenado. La misión del Departamento de Vivienda (DV) es aumentar el inventario de viviendas, administrar los proyectos de vivienda pública existentes y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que le permitan contar con una vivienda segura y adecuada que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia. Su visión es proveer accesibilidad a una vivienda propia, digna y segura. Se busca así facilitar el desarrollo y la adquisición de vivienda accesible para todos los puertorriqueños, en especial de los más necesitados. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se recomienda al Departamento de Vivienda (DV), una inversión de \$12.0 millones (Tabla C-15).

**Tabla C-15**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Departamento de la Vivienda)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Rehabilitación de Vivienda	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>12,000</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>12,000</b>

Fuente: Datos del Departamento de la Vivienda; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA (AVP)

La Administración de Vivienda Pública (AVP) se regula por la Ley Número 66 de 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico." Su misión es asegurar el mantenimiento, la rehabilitación y administración efectiva de los proyectos de vivienda pública para

incrementar la disponibilidad de vivienda asequible, propiciar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de las familias hasta alcanzar la autosuficiencia. Para que la Administración de Vivienda Pública (AVP) pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda una inversión total de \$267.1 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-16).

**Tabla C-16**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Administración de Vivienda Pública)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Área de desarrollo y construcción de proyectos	40,201	63,795	78,329	84,775	267,100
<b>TOTAL</b>	<b>40,201</b>	<b>63,795</b>	<b>78,329</b>	<b>84,775</b>	<b>267,100</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportación del Gobierno federal	40,201	63,795	78,329	84,775	267,100
<b>TOTAL</b>	<b>40,201</b>	<b>63,795</b>	<b>78,329</b>	<b>84,775</b>	<b>267,100</b>

Fuente: Datos de la Administración de Vivienda Pública; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENÍNSULA DE CANTERA (CDIPV)

La Ley Número 20 de 10 de julio de 1992, conocida como la Ley Orgánica de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, propone mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros residentes en las comunidades que componen la Península de Cantera. Su misión es promover el desarrollo integral de la Península de Cantera, a través de la participación activa de los residentes actuales y futuros de la comunidad en conjunto al sector privado y público en el proceso de desarrollo social, cultural y económico de Puerto Rico. Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se le recomienda a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPV), una inversión total de \$87.7 millones (Tabla C- 17).

**Tabla C-17**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Adquisición, realojo y demolición de estructuras en zonas designadas de realojo y condiciones adversas	6,680	---	---	---	6,680
Rehabilitación de viviendas y otras estructuras	110	440	652	---	1,202
Mejoras sectoriales	715	714	---	---	1,429
Nueva vivienda	1,150	13,850	---	---	15,000
Conector del Norte Sur	3,870	---	---	---	3,870
Adquisiciones y realojos Etapa 2	6,520	8,100	5,380	---	20,000
Instalación de nueva infraestructura barriadas al Norte (Los Pinos)	---	4,000	4,000	---	8,000
Mejoras sectoriales Fase II	---	2,333	2,333	2,333	6,999
Ruta periferal etapas finales	---	2,000	4,000	4,000	10,000
Nueva vivienda Etapa II	---	3,000	8,400	3,100	14,500
<b>TOTAL</b>	<b>19,045</b>	<b>34,437</b>	<b>24,765</b>	<b>9,433</b>	<b>87,680</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	6,520	16,433	15,713	6,333	44,999
Aportación del Gobierno federal	---	11,080	---	---	11,080
Ingresos propios	---	2,770	---	---	2,770
Otros recursos	12,525	4,154	9,052	3,100	28,831
<b>TOTAL</b>	<b>19,045</b>	<b>34,437</b>	<b>24,765</b>	<b>9,433</b>	<b>87,680</b>

Fuente: Datos de la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR RECREACIÓN

El objetivo principal de este sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el País. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores de la población; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándoles

especial atención a niños, jóvenes, personas de edad mayor, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el Gobierno y el sector privado, y debe estar dirigida primordialmente a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

Es resumen, es objetivo fundamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población. Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir crear programas recreativos familiares, integración de las actividades deportivas y culturales y la mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, las personas de edad mayor, el sector femenino entre otros. Para lograr su Programa de mejoras permanentes se le recomienda a este sector la cantidad de \$20.3 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla C-18).

**Tabla C-18**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector de recreación)**

AGENCIA	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Compañía de Parques Nacionales	6,350	2,500	2,250	9,175	20,275
<b>TOTAL</b>	<b>6,350</b>	<b>2,500</b>	<b>2,250</b>	<b>9,175</b>	<b>20,275</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	285	---	---	---	285
Aportación del Gobierno federal	447	750	---	---	1,197
Ingresos propios	128	1,000	---	---	1,128
Otros recursos	5,490	750	2,250	9,175	17,665
<b>TOTAL</b>	<b>6,350</b>	<b>2,500</b>	<b>2,250</b>	<b>9,175</b>	<b>20,275</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES (CPN)

La Ley Número 10 de 8 de abril de 2001, enmendó la Ley Número 114 de 23 de junio de 1961, según enmendada. Dicha Ley integró el Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico (FDOCPNPR) y la Compañía de Fomento de Recreativo (CFR), creándose la Compañía de Parques Nacionales (CPN) de Puerto Rico. La Ley Número 9 de 8 de abril de 2001, establece la "Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico", la cual es operada por la CPN. Su misión es desarrollar, operar y preservar un Sistema de Parques Nacionales y otras áreas de valor ecológico, recreativo e histórico para el disfrute y una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. A su vez, planificar, diseñar y construir instalaciones recreativas y deportivas para la comunidad puertorriqueña.

La Compañía de Parques Nacionales (CPN) de Puerto Rico ha preparado un Plan Estratégico como herramienta de trabajo en su rumbo a constituirse como el modelo para el desarrollo, operación, conservación y expansión de parques e infraestructura verde. Estos instrumentos impulsan a la Compañía de Parques Nacionales (CPN) en dirección hacia proyecciones programáticas, proyectos y desarrollos que en criterios sostenibles contribuyen al crecimiento económico y diversificación laboral. Algunas de las metas que tiene la CPN son las siguientes:

- Aumentar los ingresos por concepto de ocupación de las instalaciones vacacionales sin abandonar el rol primordial de lograr una alternativa vacacional real para la clase media.
- Aumentar la autosuficiencia fiscal.
- Aumentar la oferta recreativa en áreas de necesidad de conservación.

Para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018, se le recomienda a la Compañía de Parques Nacionales (CPN), una inversión de \$20.3 millones para su programa de mejoras permanentes (Tabla C- 19).

**Tabla C-19**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Compañía de Parques Nacionales)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Conexión de líneas sanitarias, Centro Vocacional Boquerón, Cabo Rojo	1,200	---	---	---	<b>1,200</b>
Mejoras Parque Nacional Cavernas del Río Camuy	1,100	---	---	---	<b>1,100</b>
Adquisición terrenos, Parque Nacional Cárstica Río Tanamá-Utuado, Hatillo, Arecibo	2,000	---	---	---	<b>2,000</b>
Mejoras exhibit tropical y del Caribe, Zoológico de PR, Mayagüez	250	---	---	---	<b>250</b>
Mejoras sistema sanitario, Centro Vacacional Monte del Estadio, Maricao	290	---	---	---	<b>290</b>
Mejoras área acampar, Balneario Punta Guilarte, Arroyo	---	750	---	---	<b>750</b>
Mejoras plantas de tratamiento (varias) Guánica, Maricao, Mayagüez, Cabo Rojo	---	1,000	---	---	<b>1,000</b>
Mejoras cabañas y Balneario Punta Guilarte, Arroyo	---	750	---	---	<b>750</b>
Mejoras área de acampar, Balneario Cerro Gordo, Vega Alta	570	---	---	---	<b>570</b>
Mejoras área de acampar, Balneario La Monserrate, Luquillo	---	---	750	---	<b>750</b>
Control erosión varias instalaciones: Isla de Cabras, Balnearios Punta Salinas, Punta Guilarte, Caña Gorda, Boquerón en Toa Baja, Arroyo, Guánica, Cabo Rojo, Vega Alta	---	---	---	5,000	<b>5,000</b>
Centro visitantes Parque Nacional Cárstica del Río Tanamá en Utuado, Hatillo, Arecibo***	---	---	---	1,500	<b>1,500</b>
Reemplazo línea de agua potable, Balneario Seven Seas, Fajardo	---	---	---	200	<b>200</b>
Mejoras Balneario Sun Bay, Vieques	---	---	---	1,000	<b>1,000</b>
Mejoras Balneario Caña Gorda, Guánica	---	---	---	125	<b>125</b>
Reconstrucción pista de atletismo y complejo deportivo, Patillas	840	---	---	---	<b>840</b>
Parque pequeñas ligas, Maunabo	100	---	---	---	<b>100</b>
Demolición Rampa Mar Accesible, Balneario de Boquerón, Cabo Rojo	---	---	1,500	---	<b>1,500</b>
Parque los Capuchinos-Luna Llena, SJ	---	---	---	850	<b>850</b>
Construcción Centro Vacacional, Balneario Sun Bay, Vieques	---	---	---	500	<b>500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,350</b>	<b>2,500</b>	<b>2,250</b>	<b>9,175</b>	<b>20,275</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	285	---	---	---	<b>285</b>
Aportación del Gobierno federal	447	750	---	---	<b>1,197</b>
Ingresos propios	128	1,000	---	---	<b>1,128</b>
Otros recursos	5,490	750	2,250	9,175	<b>17,665</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,350</b>	<b>2,500</b>	<b>2,250</b>	<b>9,175</b>	<b>20,275</b>

Fuente: Datos de la Compañía de Parques Nacionales; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## D. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Área de Desarrollo Económico concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de lograr las aspiraciones de bienestar y progreso de los puertorriqueños. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado y la distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Área de Desarrollo Económico da énfasis en el continuo desarrollo de los sectores impulsores de la economía basándose en el crecimiento acelerado del sector agrícola, industrial, transportación, comunicación y energía. Para que se puedan desarrollar los proyectos de mejoras capitales en el Área de Desarrollo Económico se le recomienda un programa ascendente a \$2,969.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D - 1).

**Tabla D-1**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Área de desarrollo económico)**

<b>SECTOR</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Agropecuario	8,343	11,253	10,042	8,414	<b>38,052</b>
Industrial	38,684	21,800	13,750	29,550	<b>103,784</b>
Transporte y comunicación	511,925	380,193	372,445	308,539	<b>1,573,102</b>
Energía	301,000	301,000	326,000	326,000	<b>1,254,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>859,952</b>	<b>714,246</b>	<b>722,237</b>	<b>672,503</b>	<b>2,968,938</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	42,225	25,478	17,040	32,965	<b>117,708</b>
Préstamos y/o emisiones de bonos	268,679	287,080	312,080	312,080	<b>1,179,919</b>
Aportaciones del Gobierno federal	215,187	164,297	159,268	122,517	<b>661,269</b>
Ingresos propios	49,936	13,920	13,920	13,920	<b>91,696</b>
Otros recursos	283,925	223,471	219,929	191,021	<b>918,346</b>
<b>TOTAL</b>	<b>859,952</b>	<b>714,246</b>	<b>722,237</b>	<b>672,503</b>	<b>2,968,938</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Gobierno permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento. El sector está compuesto por el Departamento de Agricultura (DA) y la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA). Para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$38.0 millones (Tabla D - 2).

**Tabla D-2**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector agropecuario)**

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Departamento de Agricultura	480	245	130	---	<b>855</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	7,863	11,008	9,912	8,414	<b>37,197</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,343</b>	<b>11,253</b>	<b>10,042</b>	<b>8,414</b>	<b>38,052</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	8,343	11,253	10,042	8,414	<b>38,052</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,343</b>	<b>11,253</b>	<b>10,042</b>	<b>8,414</b>	<b>38,052</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA (DA)

El Departamento de Agricultura (DA) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es la dependencia encargada de establecer la Política Pública Agrícola de nuestro País. Al constituir el Estado Libre Asociado de Puerto Rico se crea el Departamento de Agricultura (DA) bajo la sección 6 del artículo 4 de nuestra constitución. Este marco legal provee autoridad al Secretario del Departamento de Agricultura (DA) para llevar a cabo todos aquellos programas dirigidos a promover, desarrollar y facilitar la producción agrícola, dando apoyo técnico y estableciendo aquellos incentivos necesarios para desarrollar cultivos y actividades agrícolas necesarias para garantizar el abasto de alimentos al pueblo puertorriqueño.

El Departamento de Agricultura (DA), mediante el Plan de Reorganización Número 4 del 29 de julio de 2010, está compuesto por varias agencias y corporaciones públicas. Estas son: la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) y la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA). El Departamento de Agricultura (DA) se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$855,000.00 durante el cuatrienio comprendido entre los años 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D- 3).

**Tabla D-3**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Departamento de Agricultura)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Demolición, disposición, construcción de losa de techo, distribución eléctrica y terminaciones generales en la Villa Pesquera La Coal, San Juan	350	---	---	---	<b>350</b>
Demolición, disposición, construcción de losa de techo, distribución eléctrica y terminaciones generales en la Villa pesquera Los Machos, Ceiba	100	---	---	---	<b>100</b>
Demolición, disposición, construcción de losa de techo, distribución eléctrica y terminaciones generales en la Villa Cerro Gordo, Vega Alta	30	---	---	---	<b>30</b>
Construcción de servicios sanitarios, construcción de área de escamadero, reemplazo de puertas y mejoras permanentes en los alrededores/ Adquisición de sierra para rebanar pescado y mesa de acero inoxidable con sus canastas para desperdicios sólidos, Villa Pesquera El Pastillo, Juana Díaz	---	95	---	---	<b>95</b>
Mejoras permanentes al muelle existente y facilidades de la Villa Pesquera el Jarealito, Arecibo	---	---	50	---	<b>50</b>
Construcción de cafetería para mercadeo del producto preparado. Villa Pesquera Maternillo, Fajardo	---	70	---	---	<b>70</b>
Rehabilitación de área de escamadero, reemplazo de puertas y mejoras permanentes en los alrededores. Adquisición de equipo para área de escamadero y pescadería. Villa Pesquera Tres Hermanos, Añasco	---	80	---	---	<b>80</b>
Mejoras Permanentes al techo existente de la Villa Pesquera e instalaciones del tablado sobre el muelle, Arroyo	---	---	80	---	<b>80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>245</b>	<b>130</b>	<b>---</b>	<b>855</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	480	245	130	---	<b>855</b>
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>245</b>	<b>130</b>	<b>---</b>	<b>855</b>

Fuente: Datos del Departamento de Agricultura; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS (ADEA)

El Plan de Reorganización Número 4 de 29 de julio de 2010, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010”, crea la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), adscrita al Departamento de Agricultura (DA), como uno de sus componentes programáticos y operacionales. Asimismo, transfiere a la mencionada administración la mayoría de las funciones de las extintas Corporación de Desarrollo Rural (CDR) y de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDE). Su misión es lograr una producción agrícola eficiente, competitiva, de alta calidad y mayor cuantía que propicie la estabilidad y permanencia de la agricultura como un renglón importante en el crecimiento económico de Puerto Rico.

Estas mejoras se solicitan para los programas de Dirección y Administración, Protección de Cultivos, Producción y Distribución de Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas, Compraventa de Productos Agrícolas, Control de Garrapatas, y Compraventa de Café. La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$37.2 millones para el cuatrienio comprendido entre los años 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D-4).

**Tabla D-4**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Dirección y administración	705	6,941	7,681	6,536	<b>21,863</b>
Protección de la producción de cultivos	880	1,354	1,441	1,114	<b>4,789</b>
Producción y distribución de Carbonato Calizo	921	120	150	400	<b>1,591</b>
Producción y distribución de semillas	665	405	60	230	<b>1,360</b>
Compraventa productos agrícolas	2,722	1,658	111	84	<b>4,575</b>
Control de garrapatas	525	530	469	50	<b>1,574</b>
Compraventa de Café	1,445	---	---	---	<b>1,445</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,863</b>	<b>11,008</b>	<b>9,912</b>	<b>8,414</b>	<b>37,197</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	7,863	11,008	9,912	8,414	<b>37,197</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,863</b>	<b>11,008</b>	<b>9,912</b>	<b>8,414</b>	<b>37,197</b>

Fuente: Datos de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de fomento industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios. Las agencias que comprende este sector es la Compañía de Fomento Industrial (CFI). Para el desarrollo del programa de mejoras capitales del Sector Industrial se recomienda una inversión de \$103.8 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D -5).

**Tabla D-5**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector industrial)**

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Compañía de Fomento Industrial	38,684	21,800	13,750	29,550	<b>103,784</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38,684</b>	<b>21,800</b>	<b>13,750</b>	<b>29,550</b>	<b>103,784</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	38,684	21,800	13,750	29,550	<b>103,784</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38,684</b>	<b>21,800</b>	<b>13,750</b>	<b>29,550</b>	<b>103,784</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL (CFI)

La Ley Número 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico", crea un cuerpo corporativo y político que constituirá una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de "Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico". Conforme al Plan de Reorganización Número 4 de 22 de junio de 1994, según enmendada se adscribe la Compañía de Fomento Industrial (CFI) creada al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

La Compañía de Fomento Industrial (CFI) es una corporación pública dedicada a promover a Puerto Rico como destino de inversión para industrias a nivel internacional. A partir del 1950, la CFI dirigió la transición de una economía agraria a una industrial y de bio-ciencias, tecnología de informática y el sector de servicios. Esta atracción de industrias es posible por las ventajas que ofrece Puerto Rico, como incentivos contributivos, mano de obra altamente diestra, adecuada infraestructura y un atractivo clima de negocios.

El Programa de Inversiones de la Compañía de Fomento Industrial (CFI) pretende:

- Mejorar la condición de los edificios a través de la conversión, rehabilitación, remodelación y conversión para facilitar la ubicación de industrias en instalaciones modernas, que respondan a las necesidades del mercado.
- Mantener un alto inventario de propiedades en condiciones óptimas para el establecimiento inmediato de nuevas industrias sus programas.
- Impulsar el Programa Recurrente de Edificios para Multiusos, en donde se subdividen edificios típicos y especiales en espacios más pequeños para satisfacer la necesidad de espacios físicos para nuevos usos de nuevos clientes.
- Viabilizar el desarrollo de parques industriales modelos a través de las seis regiones de la CFI y potenciar los edificios vacantes como estructuras aptas para establecimiento inmediato basado en proyectos de desarrollo.
- Considerar nuevas propiedades en el mercado que pudieran ser activos de alto valor para nuevos desarrollos y que bien pudieran satisfacer la demanda a nuevos inquilinos aumentando el porfolio disponible de propiedades de la CFI.

Para que la Compañía de Fomento Industrial (CFI) pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión total de \$103.8 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D -6).

**Tabla D-6**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Compañía de Fomento Industrial)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Construcción de edificios especiales	1,000	2,000	1,500	2,250	<b>6,750</b>
Construcción/ Remodelación de edificios típicos y multi-fabriles	11,000	4,000	2,000	2,500	<b>19,500</b>
Construcción de extensiones a edificios	18,034	3,500	1,500	3,500	<b>26,534</b>
Adquisición de terrenos	1,850	2,000	1,000	1,000	<b>5,850</b>
Desarrollo de terrenos	500	3,800	1,000	9,180	<b>14,480</b>
Sistema de utilidades a parques industriales	1,300	1,500	1,750	6,120	<b>10,670</b>
Mejoras permanentes capitalizables	5,000	5,000	5,000	5,000	<b>20,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38,684</b>	<b>21,800</b>	<b>13,750</b>	<b>29,550</b>	<b>103,784</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	38,684	21,800	13,750	29,550	<b>103,784</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38,684</b>	<b>21,800</b>	<b>13,750</b>	<b>29,550</b>	<b>103,784</b>

Fuente: Datos de la Compañía de Fomento Industrial; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

El Sector Transporte y Comunicación está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestro País. Este sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad de los Puertos (AP). Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas. A este sector se le recomiendan recursos ascendentes a la cantidad total \$1,573.1 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D-7).



**Tabla D-7**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector de transporte y comunicación)**

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Departamento de Transportación y Obras Públicas	63,414	41,389	35,247	43,167	<b>183,217</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	17,706	18,392	16,448	17,077	<b>69,623</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	370,301	320,412	320,750	248,295	<b>1,259,758</b>
Autoridad de los Puertos	60,504	---	---	---	<b>60,504</b>
<b>TOTAL</b>	<b>511,925</b>	<b>380,193</b>	<b>372,445</b>	<b>308,539</b>	<b>1,573,102</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	3,541	3,678	3,290	3,415	<b>13,924</b>
Aportaciones del Gobierno federal	215,187	164,297	159,268	122,517	<b>661,269</b>
Ingresos propios	17,615	---	---	---	<b>17,615</b>
Otros recursos	275,582	212,218	209,887	182,607	<b>880,294</b>
<b>TOTAL</b>	<b>511,925</b>	<b>380,193</b>	<b>372,445</b>	<b>308,539</b>	<b>1,573,102</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (DTOP)

En virtud de la Sección 6 del Artículo IV del Artículo de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 25 de julio de 1952, se crea el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Conforme al Plan de Reorganización Número 6 de 1971, según enmendado, el cual entró en vigor el 2 de enero de 1973, se reorganiza y redenomina el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y le adscribe los siguientes componentes: Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad de los Puertos (AP). Eventualmente, mediante la Ley Número 33 de 25 de mayo de 1972, según enmendada, se adscribe la Comisión de Seguridad del Tránsito (CST) y mediante la Ley 1-2000, según enmendada, la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM).

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) es responsable de desarrollar, conservar, administrar y reglamentar la infraestructura y sistema para la transportación de personas, bienes y servicios de un modo seguro, rápido, sensible al ambiente y a la ciudadanía, duradero, eficiente y efectivo para promover la integración y el desarrollo económico del País y la calidad de vida de los ciudadanos.

El Programa de Mejoras del Departamento de transportación y Obras Públicas (DTOP) llevará a cabo a través del Programa de Repavimentación y Reconstrucción, Ensanche de Puentes y Curvas, Mejoras a la Circulación del Tránsito y Bacheo Intensivo. Para que el DTOP pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$183.2 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D- 8).

**Tabla D-8**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Departamento de Transportación y Obras Públicas)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Repavimentación y reconstrucción, ensanche de puentes y curvas, mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo	63,414	41,389	35,247	43,167	<b>183,217</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,414</b>	<b>41,389</b>	<b>35,247</b>	<b>43,167</b>	<b>183,217</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Otros recursos	63,414	41,389	35,247	43,167	<b>183,217</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,414</b>	<b>41,389</b>	<b>35,247</b>	<b>43,167</b>	<b>183,217</b>

Fuente: Datos del Departamento de Transportación y Obras Públicas; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES (AMA)

La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) es una corporación pública creada mediante la Ley Número 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada. El Plan de Reorganización Número 6 de 1971 suprimió su Junta de Directores y transfirió los poderes al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).

La misión de la AMA está en proveer un servicio de transporte colectivo eficiente, competitivo, moderno, seguro y confiable en el Área Metropolitana de San Juan. La finalidad del servicio de la AMA, en integración con los otros modos de transporte, es proveer la movilidad, la accesibilidad y la calidad de servicio necesaria para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el ambiente en el Área Metropolitana de San Juan. Algunas de los objetivos establecidos por la AMA son los siguientes:

- Mejorar las operaciones de los talleres de mantenimiento y reparación de autobuses para aumentar los vehículos disponibles para salida y completar la modernización del programa de mantenimiento preventivo de los autobuses. Esto incluye desarrollar un plan de control de calidad, desempeño y diagnóstico de desperfecto para reducir a un mínimo los vehículos que estén en el proceso de reparación en el taller, lo que nos ayudará a mantener el número adecuado de unidades disponibles para el servicio.
- Continuar con la modernización del sistema de mantenimiento preventivo de los autobuses, incluyendo la compra de equipo especializados para los talleres y así reducir los desperfectos y la cantidad de vehículos en el taller para reparación. Esta actividad permitirá mantener en servicio 112 autobuses en las rutas regulares (la meta durante este primer año es llegar el 75% de la flota disponible para servicio, las guías federales sugieren tener un 80% de la flota) para brindar un servicio más seguro y confiable. De igual manera, se busca mantener 35 autobuses dando servicio de una flota activa de 45 unidades en el Programa Llame y Viaje.

Para que la AMA pueda lograr su Programa de Mejoras se le recomienda la cantidad de \$70.0 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D-9).

**Tabla D-9**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Autoridad Metropolitana de Autobuses)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Adquisición de autobuses	4,200	8,800	9,200	10,080	<b>32,280</b>
Adquisición de guaguas impedidos	3,720	1,680	---	---	<b>5,400</b>
Reorganización Centro de Comunicación	1,700	1,020	680	375	<b>3,775</b>
Maquinaria y equipo	285	300	315	325	<b>1,225</b>
Adquisición de pinos y trampas	450	200	250	300	<b>1,200</b>
Adquisición vehículos de apoyo	375	188	150	100	<b>813</b>
Equipos y programas computadoras	400	450	375	425	<b>1,650</b>
Mejoras facilidades centrales	462	347	231	115	<b>1,155</b>
Terminales de autobuses	---	239	202	225	<b>666</b>
Rotulación de paradas	364	218	145	182	<b>909</b>
Motores y piezas para autobuses alcancia	4,000	3,900	4,200	4,500	<b>16,600</b>
Sistema para colecturía	1,750	1,050	700	450	<b>3,950</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,706</b>	<b>18,392</b>	<b>16,448</b>	<b>17,077</b>	<b>69,623</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Fondo de mejoras públicas	3,541	3,678	3,290	3,415	<b>13,924</b>
Aportaciones del Gobierno federal	14,165	14,714	13,158	13,662	<b>55,699</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,706</b>	<b>18,392</b>	<b>16,448</b>	<b>17,077</b>	<b>69,623</b>

Fuente: Datos de la Autoridad Metropolitana de Autobuses; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN (ACT)

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) se regula por la Ley Número 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico”. Conforme al Plan de Reorganización Número 6 de 1971, según enmendado, el cual entró en vigor el 2 de enero de 1973, se adscribe la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). La misión de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es mejorar la economía, el ambiente y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, a través de proyectos de transportación y desarrollo de infraestructura. Para su programa de mejoras permanentes se le recomienda a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) la cantidad de total de \$1,260.0 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D- 10).

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Mejoras permanentes	370,301	320,412	320,750	248,295	<b>1,259,758</b>
<b>TOTAL</b>	<b>370,301</b>	<b>320,412</b>	<b>320,750</b>	<b>248,295</b>	<b>1,259,758</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportaciones del Gobierno federal	181,133	149,583	146,110	108,855	<b>585,681</b>
Otros recursos	189,168	170,829	174,640	139,440	<b>674,077</b>
<b>TOTAL</b>	<b>370,301</b>	<b>320,412</b>	<b>320,750</b>	<b>248,295</b>	<b>1,259,758</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Carreteras y Transportación; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## AUTORIDAD DE LOS PUERTOS (AP)

La Autoridad de los Puertos (AP) es una corporación pública creada por la Ley Número 125 del 7 de mayo de 1942, según enmendada. La Autoridad de los Puertos es dirigida por un Director Ejecutivo y por una Junta de Directores compuesta por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), quién la preside, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), el Administrador de la Compañía de Fomento Industrial (CFI), el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo (CT) y un miembro representando el interés público.

La misión de la Autoridad de los Puertos (AP) es desarrollar y administrar eficientemente la infraestructura marítima y aérea para impulsar el bienestar y el desarrollo económico de Puerto Rico. Una de las herramientas de mayor relevancia que utiliza la agencia para cumplir con la misión encomendada es la programación de proyectos para mantener sus instalaciones en condiciones óptimas y ofrecer, a través de estas, un servicio seguro y eficiente a todos sus usuarios.

Se le recomienda para su Programa de Mejoras Permanentes la cantidad de \$61.0 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D-11).

**Tabla D-11**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Autoridad de los Puertos)**

PROGRAMA Y/O PROYECTO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
<b>Mejoras a aeropuertos</b>					
<b>Aguadilla</b>					
Rehabilitación andén Charlie	11,100	---	---	---	11,100
Relocalización luces antepista A	600	---	---	---	600
Reconfiguración terminal de pasajeros	730	---	---	---	730
Nueva rampa de carga	3,320	---	---	---	3,320
Mejoras a sistema control de acceso	1,750	---	---	---	1,750
<b>Arecibo</b>					
Repavimentación y marcado de pista	500	---	---	---	500
Mejoras al drenaje del aeropuerto – Arecibo	60	---	---	---	60
<b>Ceiba</b>					
Rehabilitación del hangares existentes	1,750	---	---	---	1,750
Rehabilitación sistema distribución eléctrica	1,829	---	---	---	1,829
Nueva verja de perímetro	4,240	---	---	---	4,240
Rehabilitación verja de propiedad-Culebra	600	---	---	---	600
Mejoras sistema drenaje aeropuerto-Humacao	100	---	---	---	100
Rehabilitación pavimento antepista edificio rescate-Ponce	600	---	---	---	600
Edificio recate aéreo Isla Grande-San Juan	25	---	---	---	25
Mejoras al edificio terminal-Vieques	110	---	---	---	110
<b>Mejoras a facilidades marítimas</b>					
Rehabilitación muelle de carga-Culebra	1,880	---	---	---	1,880
<b>Guayanilla</b>					
Mantenimiento puerto	90	---	---	---	90
Reconstrucción muelle de barcas	120	---	---	---	120
<b>San Juan</b>					
Modificaciones al Muelle #3	4,096	---	---	---	4,096
Puente de abordaje Muelle 4	3,000	---	---	---	3,000
Repavimentación muelles M al O	400	---	---	---	400
Repavimentación muelles J al L	600	---	---	---	600
Reconstrucción Army Terminal	900	---	---	---	900
Sistema de protección contra incendios almacenes Puerto Nuevo	1,700	---	---	---	1,700
Mejoras sistema drenaje sector Bechara	1,466	---	---	---	1,466
Repavimentación muelles D y F	500	---	---	---	500
Rehabilitación dique seco Isla Grande	15,000	---	---	---	15,000
Rehabilitación sistema distribución eléctrica primaria Isla Grande	800	---	---	---	800
Línea de agua y sistema protección contra incendios oficinas APPR	350	---	---	---	350
Mejoras Calle Lindbergh	500	---	---	---	500
Mejoras al Muelle #2	1,305	---	---	---	1,305
Terminal de Hato Rey	483	---	---	---	483
<b>TOTAL</b>	<b>60,504</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>60,504</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportaciones del Gobierno federal	19,889	---	---	---	19,889
Ingresos propios	17,615	---	---	---	17,615
Otros recursos	23,000	---	---	---	23,000
<b>TOTAL</b>	<b>60,504</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>60,504</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de los Puertos; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR ENERGÍA

El sector energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico por lo que es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del sector de energía es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada; reducir en un 98 a 60 por ciento la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica; lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural; formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio; limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible; y cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El sector energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico. Para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 se recomiendan a este sector recursos ascendentes a \$1,254.0 millones para la realización de su Programa de Mejoras Capitales (Tabla D -12).

**Tabla D-12**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Sector energía)**

<b>AGENCIA</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Autoridad de Energía Eléctrica	301,000	301,000	326,000	326,000	<b>1,254,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>326,000</b>	<b>326,000</b>	<b>1,254,000</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Préstamos y/o emisiones de bonos	268,679	287,080	312,080	312,080	<b>1,179,919</b>
Ingresos propios	32,321	13,920	13,920	13,920	<b>74,081</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>326,000</b>	<b>326,000</b>	<b>1,254,000</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## **AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE)**

La Ley Número 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, creó un cuerpo corporativo que constituyó una corporación pública, con el nombre de Autoridad de Fuentes Fluviales (AFF) de Puerto Rico. La Ley Número 57 del 30 de mayo de 1979, le otorgó el nombre de Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) de Puerto Rico. Su misión es proveer al pueblo un servicio de energía eléctrica eficiente, confiable y al menor costo posible que aporte a su calidad de vida y desarrollo socioeconómico en armonía con el ambiente. La AEE tiene la responsabilidad de implantar la política pública del Sector de Energía. El programa de trabajo que ha preparado la AEE para satisfacer la demanda existente, tiene como objetivo proveer un servicio eléctrico altamente confiable y eficiente al menor costo posible. Para que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales se le recomienda la cantidad de \$1,254.0 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla D -13).

**Tabla D-13**  
**Programa de mejoras capitales recomendado para el cuatrienio**  
**(En miles de dólares, Autoridad de Energía Eléctrica)**

<b>PROGRAMA Y/O PROYECTO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Mejoras permanentes	301,000	301,000	326,000	326,000	<b>1,254,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>326,000</b>	<b>326,000</b>	<b>1,254,000</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Préstamos y/o emisiones de bonos	268,679	287,080	312,080	312,080	<b>1,179,919</b>
Ingresos propios	32,321	13,920	13,920	13,920	<b>74,081</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301,000</b>	<b>301,000</b>	<b>326,000</b>	<b>326,000</b>	<b>1,254,000</b>

Fuente: Datos de la Autoridad de Energía Eléctrica; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## E. ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES

El Área de Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales tiene la responsabilidad de asistir y asesorar a los municipios para que participen en forma efectiva en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. La reforma municipal tiene como propósito impulsar a los municipios para que asuman un rol activo en la determinación de su futuro así como asesorar y ayudar en el desarrollo de sus capacidades para el alcance de sus metas y objetivos. La prioridad de programática de esta área es actuar como ente asesor y regulador de los municipios en su proceso de desarrollo autónomo dentro de un marco de sana administración municipal. Esta área está compuesta por el Sector de Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a Municipios. La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales del Área de Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales es de \$113.4 millones para el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 de, según se presenta en la Tabla E-1.

SECTOR	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Asesoramiento y asistencia técnica y económica a gobiernos municipales	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>TOTAL</b>	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportaciones de Gobierno federal	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>TOTAL</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>113,392</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

Este sector tiene la responsabilidad de implantar la política pública dirigida a proveerle a los municipios el máximo posible de autonomía, las herramientas financieras, los poderes y facultades esenciales para un funcionamiento gubernamental efectivo. Para que los organismos que integran este sector puedan cumplir su responsabilidad en beneficio de los municipios, se le recomienda durante el cuatrienio 2014-2015 a 2017-2018 una inversión total de \$113.4 millones (Tabla E- 2).

SECTOR	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>TOTAL</b>	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportaciones de Gobierno federal	28,348	28,348	28,348	28,348	113,392
<b>TOTAL</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>113,392</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES (OCAM)

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) se creó bajo el Capítulo XIX de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico". La ley orgánica de los municipios declara como política pública otorgar a éstos:

- (a) El máximo posible de autonomía, dentro de un marco de controles y de herramientas financieras que garanticen una sana administración municipal.
- (b) Los poderes y facultades necesarios para que asuman un rol central fundamental en su desarrollo urbano, social y económico. Se contempla que este proceso se efectúe, mediante la transferencia gradual de poderes y competencias que tradicionalmente residen en el Gobierno central, de modo que merme simultáneamente su intervención en los asuntos municipales.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) es el ente asesor y regulador de la administración municipal en materias relacionadas con su organización, administración, funcionamiento y operación. Algunas de sus funciones y responsabilidades son:

- Asesorar y orientar a los funcionarios y empleados municipales sobre las normas y procedimientos a seguir para administrar de manera eficiente y adecuada los asuntos fiscales municipales.
- Realizar el análisis financiero, presupuestario y gerencial de las leyes, normas, reglas, reglamentos y procedimientos aplicables a las actividades administrativas y operacionales.
- Realizar visitas de verificación para evaluar el uso dado a las asignaciones de fondos legislativos.
- Reglamentar, asesorar y dar asistencia técnica y profesional a los municipios en materias relacionadas con su organización, administración, funcionamiento y operación.
- Establecer guías generales que reglamenten el proceso de preparación del proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de los municipios y la administración del mismo.
- Evaluar las leyes aplicables a los municipios y someter a la Asamblea Legislativa sus recomendaciones sobre las acciones legislativas que estimen deben adoptarse.

Se le recomienda una inversión total de \$113.4 millones para el cuatrienio de 2014-2015 a 2017-2018 (Tabla E-3).

SECTOR	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	28,348	28,348	28,348	28,348	<b>113,392</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>113,392</b>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>					
Aportaciones de Gobierno federal	28,348	28,348	28,348	28,348	<b>113,392</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>28,348</b>	<b>113,392</b>

Fuente: Datos de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales; Análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.





# Apéndices



**Apéndice A**  
**Programa conjunto de mejoras capitales por organismo y origen de recursos**  
**(En miles de dólares, Año Fiscal 2014-2015)**

ORGANISMOS	FMP	P y/o B	AGF	IP	OR	TOTAL
Administración de Corrección	59	6,950	---	---	---	7,009
Administración de Salud Mental y contra la Adicción	---	---	---	---	4,908	4,908
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	---	---	---	---	7,863	7,863
Administración de Servicios Médicos	13,823	1,550	---	---	470	15,843
Administración de la Vivienda Pública	---	---	40,201	---	---	40,201
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	---	53,501	26,510	292	268,870	349,173
Autoridad de Carreteras y Transportación	---	---	181,133	---	189,168	370,301
Autoridad de Desperdicios Sólidos	---	---	---	---	9,435	9,435
Autoridad de Edificios Públicos	---	3,161	---	3,200	2,976	9,337
Autoridad de Energía Eléctrica	---	268,679	---	32,321	---	301,000
Autoridad de los Puertos	---	---	19,889	17,615	23,000	60,504
Autoridad Metropolitana de Autobuses	3,541	---	14,165	---	---	17,706
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	17,365	95,138	1,828	---	21,205	135,536
Compañía de Parques Nacionales	285	---	447	128	5,490	6,350
Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera	6,520	---	---	---	12,525	19,045
Compañía de Fomento Industrial	38,684	---	---	---	---	38,684
Departamento de Agricultura	---	---	---	---	480	480
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	73,953	---	813	---	2,414	77,180
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	---	---	---	63,414	63,414
Departamento de Salud	25,263	1,000	3,000	25	1,249	30,537
Departamento de la Vivienda	---	---	---	---	3,000	3,000
Escuela de Artes Plásticas	1,185	---	---	---	---	1,185
Guardia Nacional de Puerto Rico	1,440	---	9,070	---	---	10,510
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	---	---	28,348	---	---	28,348
Oficina de Administración de los Tribunales	---	---	---	---	1,945	1,945
Oficina Estatal de Conservación Histórica	2,245	---	---	---	---	2,245
Universidad de Puerto Rico	---	4,312	115	752	5,630	10,809
<b>TOTAL</b>	<b>184,363</b>	<b>434,291</b>	<b>325,519</b>	<b>54,333</b>	<b>624,042</b>	<b>1,622,548</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

**Apéndice B**  
**Programa conjunto de mejoras capitales por organismo con cargo al fondo de mejoras públicas**  
**(En miles de dólares, Año Fiscal 2014-2015 al 2017-2018)**

ORGANISMO	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Administración de Corrección	59	1	25	---	85
Administración de Servicios Médicos	13,823	---	---	---	13,823
Autoridad Metropolitana de Autobuses	3,541	3,678	3,290	3,415	13,924
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	17,365	---	---	---	17,365
Compañía de Parques Nacionales	285	---	---	---	285
Compañía de Fomento Industrial	38,684	21,800	13,750	29,550	103,784
Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera	6,520	16,433	15,713	6,333	44,999
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	73,953	61,573	54,479	40,901	230,906
Departamento de Salud	25,263	25,139	14,050	21,629	86,081
Escuela de Artes Plásticas	1,185	75	---	---	1,260
Guardia Nacional de Puerto Rico	1,440	1,000	900	500	3,840
Oficina Estatal de Conservación Histórica	2,245	1,000	---	---	3,245
<b>TOTAL</b>	<b>184,363</b>	<b>130,699</b>	<b>102,207</b>	<b>102,328</b>	<b>519,597</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

**Apéndice C**  
**Programa conjunto de mejoras capitales por organismo**  
**(En miles de dólares, Año Fiscal 2014-2015 al 2017-2018)**

<b>ORGANISMO</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>TOTAL</b>
Administración de Corrección	7,009	2,891	301	---	<b>10,201</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	7,863	11,008	9,912	8,414	<b>37,197</b>
Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción	4,908	78,831	57,378	3,200	<b>144,317</b>
Administración de Servicios Médicos	15,843	17,250	13,000	---	<b>46,093</b>
Administración de Vivienda Pública	40,201	63,795	78,329	84,775	<b>267,100</b>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	349,173	277,213	238,618	309,742	<b>1,174,746</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	370,301	320,412	320,750	248,295	<b>1,259,758</b>
Autoridad de Desperdicios Sólidos	9,435	1,772	---	---	<b>11,207</b>
Autoridad de Edificios Públicos	9,337	992	---	---	<b>10,329</b>
Autoridad de Energía Eléctrica	301,000	301,000	326,000	326,000	<b>1,254,000</b>
Autoridad de los Puertos	60,504	---	---	---	<b>60,504</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	17,706	18,392	16,448	17,077	<b>69,623</b>
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	135,536	16,000	400	---	<b>151,936</b>
Compañía de Parques Nacionales	6,350	2,500	2,250	9,175	<b>20,275</b>
Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera	19,045	34,437	24,765	9,433	<b>87,680</b>
Compañía de Fomento Industrial	38,684	21,800	13,750	29,550	<b>103,784</b>
Departamento de Agricultura	480	245	130	---	<b>855</b>
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	77,180	80,238	69,693	56,473	<b>283,584</b>
Departamento de Salud	30,537	25,139	14,050	21,629	<b>91,355</b>
Departamento de Transportación y Obras Públicas	63,414	41,389	35,247	43,167	<b>183,217</b>
Departamento de la Vivienda	3,000	3,000	3,000	3,000	<b>12,000</b>
Escuela de Artes Plásticas	1,185	75	---	---	<b>1,260</b>
Guardia Nacional de Puerto Rico	10,510	3,675	4,900	3,280	<b>22,365</b>
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	28,348	28,348	28,348	28,348	<b>113,392</b>
Oficina de Administración de los Tribunales	1,945	---	---	---	<b>1,945</b>
Oficina Estatal de Conservación Histórica	2,245	1,000	---	---	<b>3,245</b>
Universidad de Puerto Rico	10,809	---	---	---	<b>10,809</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,622,548</b>	<b>1,351,402</b>	<b>1,257,269</b>	<b>1,201,558</b>	<b>5,432,777</b>

Fuente: Datos y análisis del Programa de Planificación Económica y Social de la Junta de Planificación, 2014.

## Bibliografía general

### Legislación

- Ley Número 3 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 4 de abril de 2013).
- Ley Número 1 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 10 de febrero de 2013).
- Plan de Reorganización Número 3 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de noviembre de 2011).
- Plan de Reorganización Número 2 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de noviembre de 2011).
- Plan de Reorganización Número 4 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 29 de julio de 2010).
- Ley Número 41 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 16 de abril de 2010).
- Ley Número 32 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de marzo de 2010).
- Ley Número 182 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 17 de diciembre de 2009).
- Ley Número 54 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 4 de agosto de 2009).
- Ley Pública 111-5 (Congreso de los Estados Unidos, 17 de febrero de 2009).
- Ley Número 395 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de septiembre de 2004).
- Ley Número 201 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 22 de agosto de 2003).
- Ley Número 245 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 19 de octubre de 2002).
- Ley Número 184 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 17 de agosto de 2002).
- Ley Número 10 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 8 de abril de 2001).
- Ley Número 9 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 8 de abril de 2001).
- Ley Número 408 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 2 de octubre de 2000).
- Ley Número 73 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 12 de agosto de 2000).
- Ley Número 1 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1 de enero de 2000).
- Ley Número 293 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de agosto de 1999).
- Ley Número 292 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de agosto de 1999).
- Ley Número 277 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 20 de agosto de 1999).
- Ley Número 149 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 15 de julio de 1999).
- Ley Número 314 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 24 de diciembre de 1998).
- Ley Número 51 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 7 de junio de 1996).
- Plan de Reorganización Número 4 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 22 de junio de 1994).
- Plan de Reorganización Número 1 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 9 de diciembre de 1993).
- Ley Número 67 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 7 de agosto de 1993).
- Ley Número 70 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 18 de septiembre de 1992).
- Ley Número 20 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 10 de julio de 1992).
- Ley Número 81 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 30 de agosto de 1991).
- Resolución de la Cámara Número 3 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 28 de agosto de 1990).
- Ley Número 54 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 22 de agosto de 1990).
- Ley Número 66 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 17 de agosto de 1989).
- Ley Número 154 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 5 de agosto de 1988).
- Ley Número 44 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 de junio de 1988).
- Ley Número 57 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 30 de mayo de 1979).
- Ley Número 70 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de junio de 1978).
- Ley Número 66 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 22 de junio de 1978).
- Ley Número 75 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 24 de junio de 1975).
- Ley Número 116 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 22 de julio de 1974).
- Ley Pública 92-583 (Congreso de los Estados Unidos, 27 de octubre de 1972).
- Ley Número 97 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 10 de junio de 1972).
- Ley Número 33 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 25 de mayo de 1972).
- Plan de Reorganización Número 6 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1971).
- Ley Número 62 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de junio de 1969).
- Ley Pública 89-665 (Congreso de los Estados Unidos, 15 de octubre 1966).
- Ley Número 1 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 20 de enero de 1966).
- Ley Número 74 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de junio de 1965).
- Ley Número 114 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de junio de 1961).
- Ley Número 5 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 11 de mayo de 1959).
- Ley Número 56 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 19 de junio de 1958).
- Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Puerto Rico, 25 de julio de 1952).
- Ley Número 40 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1 de mayo de 1945).
- Ley Número 188 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 11 de mayo de 1942).

Ley Número 125 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 7 de mayo de 1942).

Ley Número 83 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 2 de mayo de 1941).

Ley Número 81 (Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 14 de marzo de 1912).

### Reglamentación:

Borrador Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (Junta de Planificación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 25 y 26 de septiembre de 2013).

Reglamento Número 31 (Junta de Planificación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 29 de noviembre de 2010).

Reglamento Número 13 (Junta de Planificación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 7 de enero de 2010).

Reglamento 28 (Junta de Planificación, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 7 de febrero de 2004).

Reglamento 675 (Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 11 de febrero de 2004).

Órdenes Ejecutivas:

Orden Ejecutiva Número 40 (Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 14 de mayo de 2013).

Orden Ejecutiva Número 39 (Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 14 de mayo de 2013).

Orden Ejecutiva Número 38 (Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 14 de mayo de 2013).

Orden Ejecutiva Número 23 (Oficina del Gobernador, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 31 de marzo de 2013).

Orden Ejecutiva Número 8 (Oficina de la Gobernadora, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 23 de enero de 2004).

Orden Ejecutiva Número 58-A (Oficina de la Gobernadora, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 5 de octubre de 2001).

### Páginas electrónicas

Jennie Ramírez, Los Manglares ([www.ponce.inter.edu/acad/cursos/ciencia/pages/yunque.htm](http://www.ponce.inter.edu/acad/cursos/ciencia/pages/yunque.htm)).

Blue Flag: Beach Criteria (<http://www.blueflag.org/Criteria/Beaches>).

### Fuentes por autor

Ángel D. Cruz Báez, Carlos J. Guilbe y Adolfo R. López, *Vive la geografía de nuestro Puerto Rico* (Puerto Rico: Editorial Cordillera 2002).

E.L. Little, Jr. y F.H. Wadsworth, *Common trees of Puerto Rico and the Virgin Islands* (Departamento de Agricultura de Estados Unidos 1961/ Versión en español: *Árboles comunes de Puerto Rico y las Islas Vírgenes*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico 2001).

Rafael Picó, *Nueva geografía de Puerto Rico: física, económica y social* (Puerto Rico: Editorial Universitaria 1975).

Ferdinand Quiñones y Sigfredo Torres, *Condición hidrológica de los acuíferos de la Región Sur y estrategias para su restauración* (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 2004).

### Otras fuentes

Reservas naturales de Puerto Rico designadas mediante el mecanismo administrativo y reservas naturales designadas mediante legislación (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 2006).

Las dunas de Puerto Rico (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 1990).

Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de Puerto Rico, Volumen X, Tomo II (Los Bosques de Puerto Rico) (Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 1986).

Manual Federal para Determinación de Jurisdicción (Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos 1987).

Inventario de cuevas de Puerto Rico (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales 1972).

